

# *Semillas*

Junio 2018

CONTENIDO  
**LIBRE**  
DE PROPIEDAD  
INTELLECTUAL

ISSN 0122-0985 Colombia

¿Desarrollo en la Amazonía y Orinoquía?  
¿Para qué y para quién?

Construcción de soberanías y autonomías territoriales

71/72





# Semillas

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad  
Derechos colectivos sobre los territorios  
y soberanía alimentaria

No. 71/72 – Junio de 2018



## Comité Coordinador

Germán A. Vélez, Mauricio García, Yamile Salinas Abdalá,  
Dora Lucy Arias, Fernando Castrillón,  
Viviana Sánchez Prada.

## Autores y colaboradores en este número

Rodrigo Botero, María Fernanda Lizcano,  
Pedro Arenas, Wilson Arias, Yamile Salinas,  
Grupo Semillas, José Martínez Guchuvo,  
Andrea Prieto, Luz Mery Panche Chocué,  
María Alejandra Aguilar, Gilma Virgüez, Javier Marín,  
Censat Agua Viva, Camilo Guío, Adam Martínez,  
Elsa María Nivia Delgado,  
Paula Andrea Galeano Morales,  
María Fernanda Franco Ortiz, Javier Cuéllar Peña,  
Dallana Contreras Sierra, Ricardo Andrés Calderón Solarte,  
Livia Guzmán Sosa, César Augusto Pulecio Méndez,  
Sandra Rocío Cuéllar.

## Director

Germán Alonso Vélez

## Editora

Viviana Sánchez Prada  
vivianasp1127@gmail.com

## Portada y contraportada

Rodrigo Botero  
Fundación para la Conservación y el Desarrollo  
Sostenible - FCDS

## Fotografías

Una parte importante de las fotos que acompañan  
este número de la Revista Semillas, fueron suministradas  
por Rodrigo Botero director de la Fundación  
para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS).  
Tomadas en la región amazónica y Llanos orientales  
de Colombia.

## Diseño y diagramación

Sandra Vergara  
Viviana Sánchez Prada

## Impresión

La Cajuela  
Estudio gráfico. Diseño editorial. Taller Screen

## Grupo Semillas

Calle 28 A # 15-31 oficina 302 - Bogotá D.C.  
semillas@semillas.org.co  
www.semillas.org.co

Publicación auspiciada por



# Sumario

Editorial ..... Pág. 1

## 2 Conflictos socioambientales en la Amazonía y en la Orinoquía

- Frontera Agropecuaria en la Amazonía: La infraestructura de gran escala como motor de la ampliación en función de los mercados de tierras, energía y minería mundiales. *Rodrigo Botero* ..... 2
- Mafias criminales se adueñan de los bosques en Colombia. *María Alejandra Lizcano. Mongabay*..... 7
- Política de drogas en Colombia: ¿Regreso al pasado? *Pedro Arenas*..... 12
- La Amazonía colombiana, su termómetro y su temperatura. *Wilson Arias*..... 17
- Zidres con cuota inicial. *Yamile Salinas*..... 22
- Modelo agroindustrial en el Meta: “Borrón y cuenta nueva” a favor del gran capital. *Laura Mateus. Grupo Semillas* ..... 26
- Conflictos del modelo agroindustrial en la altillanura. *José Martínez Guchuvo* ..... 31
- Ordenamiento Territorial en la Amazonía: Caso de los PDET. *Andrea Prieto*..... 36
- Así avanza la construcción del capítulo indígena del PDET para la región cuenca del Caguán y piedemonte caquetense. *Luz Mery Panche Chocué* ..... 40
- El posconflicto y los impactos de la minería en la Amazonía oriental colombiana *Camilo Guío*..... 44
- La Amazonía en Traslape. *María Alejandra Aguilar* ..... 50
- Incidencia de la sociedad civil en la creación de el sistema local de áreas protegidas en Belén de los Andaquíes departamento del Caquetá, Colombia. *Gilma Virgüez* ..... 53
- Patrimonio mundial, una declaración que deja en riesgo la Serranía del Chiribiquete. *Javier Marín* ..... 60
- ¿Otras acciones para la defensa de la Amazonía? De cómo se puede asumir la sentencia de la Corte Suprema de Justicia. *Censat Agua Viva*..... 63
- Nueve países se unen para defender la Amazonía. IX versión del Foro Social Panamazónico - Fospa ..... 66

## 67 Experiencias locales

- De la escasez a la abundancia. Una experiencia de vida en la Amazonía. *Fundación Caminos de Identidad FUCAI / Adam Martínez*..... 67
- Reconociendo la abundancia de Timbó de Betania, Vaupés. *Elsa María Nivia Delgado* ..... 70
- Construyendo juntos el Suma Kawsay (“Buen vivir”): Aprendizajes sobre Ordenamiento Territorial Indígena, desde la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POAT) del resguardo Inga de Yunguillo. *Paula Andrea Galeano Morales*..... 77
- Mujeres y chagras indígenas en el Putumayo: No a la fumigación de la vida que renace. *María Fernanda Franco Ortiz y Javier Cuéllar Peña*..... 83
- Desarrollo Humano Integral Alternativo, forma de identidad en las y los campesinos del Suroriente de Colombia. *Dallana Contreras Sierra. Pastoral Social Suroriente* ..... 87
- Aprovechamiento de los productos forestales no maderables del bosque como una estrategia de reconciliación amazónica. *Agrosolidaria Florencia*..... 91
- Minga de pensamiento de estrategias de género en conservación y soberanía alimentaria para la incidencia de las mujeres caquetenses en las agendas ambientales locales. *Sandra Rocío Cuéllar. Plataforma de mujeres de Caquetá, mesa municipal de mujeres Belemitas*..... 95

Publicaciones ..... 100

## Números 71/72

Las ideas presentadas en cada artículo son responsabilidad de sus autores.  
Se permite la reproducción total o parcial citando a los autores

La Amazonía y la Orinoquía colombiana ocupan el 59 por ciento del territorio colombiano. Las selvas tropicales amazónicas biodiversas desempeñan un papel fundamental en el equilibrio ecosistémico del planeta y del país, ya que cuentan con una enorme diversidad biológica y cultural y de reservas hídricas, que en su conjunto constituyen una salvaguarda frente a las crisis climáticas. La mayor parte de este hábitat está ocupado por pueblos indígenas y por áreas protegidas, y también en las zonas en donde han existido frentes de colonización, por una importante población campesina.

A su vez, la región de la Orinoquía esta conformada por extensas sabanas tropicales bañadas por un complejo de ríos y bosques de galería. Son ecosistemas muy frágiles y vulnerables, presentan suelos de baja fertilidad y fuertes restricciones ambientales y socioeconómicas para implementar actividades productivas industriales y extractivas intensivas, integradas a la economía global. Históricamente allí las poblaciones locales utilizaban sistemas productivos tradicionales basados en la ganadería extensiva y agricultura, acordes con las potencialidades agroecológicas de estos ecosistemas.

Los últimos dos gobiernos, Uribe y Santos, han priorizado el valor estratégico de estas dos regiones para ser incorporadas al desarrollo económico del país, a través de políticas públicas y marcos jurídicos que permitan la inversión en proyectos productivos agroindustriales en la Orinoquía; de economías “verdes” en la Amazonía; de exploración y explotación petrolera en el Meta y en gran parte del piedemonte de estas dos regiones y para actividades de minería, entre otras.

En la altillanura actualmente se presenta un fuerte desarrollo agroindustrial, que ha crecido paralelamente al proceso de acaparamiento de tierras por parte de grandes poseedores e inversionistas a través de legalización de baldíos de la nación y adquisiciones de tierras de forma ilegal y de buena fe; lo que ha llevado a la expulsión de la mayoría de propietarios y poseedores que históricamente vivían en esta región. A pesar de estas restricciones ambientales, los grandes inversionistas han cambiado el uso de la tierra, estableciendo grandes extensiones de cultivos de maíz transgénico, caña de azúcar y palma aceitera para producción de agrocombustibles y de plantaciones forestales, que avanza a través del eje Puerto López, Puerto Gaitán, Vichada. En esta región se pretende extrapolar el modelo productivo del “cerrado brasileño”, como el horizonte tecnológico y modelo económico a seguir, a pesar de los fracasos de sostenibilidad presentados a largo plazo en esta región amazónica. El gobierno nacional le ha mostrado al país y al mundo, a la Altillanura como la última frontera agrícola nacional, con gran potencial para establecer más de cuatro millones de hectáreas de agricultura a gran escala, para el consumo nacional y con fines de exportación. En este contexto el gobierno aprobó la ley 1776 de 2016 (Zidres) y el Conpes 3917 de 2018 que delimita las zonas con potencialidad para Zidres; el cual determinó en la Orinoquía 5.5 millones de hectáreas, de las más de 7 millones de hectáreas potenciales en el país.

La región amazónica históricamente ha presentado conflictos socio-ambientales relacionados con el conflicto armado (grupos armados); el establecimiento de cultivos de uso ilícito; deforestación en aumento; actividades minero energéticas (legales e ilegales); proyectos agroindustriales y de economías verdes (REDD+); conflictos territoriales entre resguardos indígenas, áreas protegidas y frentes de colonización; débil participación ciudadana en la definición de políticas públicas y planes de desarrollo en la región, entre muchos otros problemas.

Luego de la firma del acuerdo de paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las Farc, el proceso de implementación de estos acuerdos ha sido muy pobre, especialmente en los puntos 1 y 4, relacionados con la reforma rural integral (RRI) y el Programa Nacional de Sustitución Integral (PNIS). El gobierno por el contrario, ha sacado adelante normas que buscan profundizar el modelo agroindustrial, como son los casos de la ley 1876 de 2017 de innovación agropecuaria y el documento Conpes de Zidres; y también está tramitando un nuevo proyecto de ley de tierras que busca hacer una profunda reforma a la ley 160 de 1994, entre otras. Tampoco el gobierno ha mostrado compromiso en implementar el PNIS como estrategia de sustitución integral de cultivos de coca.

La salida de la guerrilla de las Farc de territorios de la Orinoquía y Amazonía coincide en estas regiones con otras actividades que profundizan los conflictos socio ambientales, como es el incremento descomunal de la deforestación y la quema de las selvas (según el IDEAM, en 2017, el país perdió una superficie de bosques de 250.000 hectáreas, es decir, aumentó en 40 % la tasa de deforestación con respecto a 2016); el aumento del área de cultivos de coca; el avance de la frontera agrícola; el aumento de grupos armados disidentes y emergentes y el asesinato y amenazas de líderes sociales, entre otros problemas.

Pese a este panorama que actualmente atraviesan la Amazonía y la Orinoquía, en estas regiones existen numerosas iniciativas de poblaciones y comunidades indígenas y campesinas, que buscan construir propuestas de producción sostenibles, basados en el manejo de la biodiversidad y de cultivos agroforestales amazónicos, el aprovechamiento de los productos forestales no maderables del bosque, los planes de ordenamientos territoriales indígenas y campesinas y los procesos formativos de las mujeres. Se destacan también las iniciativas organizativas para la defensa de los territorios y de las formas de vida de estas las comunidades de las regiones.

# Frontera Agropecuaria en la Amazonía: La infraestructura de gran escala como motor de la ampliación en función de los mercados de tierras, energía y minería mundiales

Rodrigo Botero García<sup>1</sup>



## Resumen

El incremento en el consumo de alimentos (concentrados para animales o humanos), de energía derivada de combustibles fósiles y de minerales estratégicos para las comunicaciones, está siendo afectado con el crecimiento de países como China, India, Brasil y Rusia. La búsqueda de tierras de bajo costo adaptables a la agricultura comercial, es cada vez mayor, así como los procesos de exploración de recursos minero-energéticos.

Grupos empresariales internacionales, así como a través de testaferros nacionales, y grupos de comerciantes, ganaderos, narcotraficantes y grupos armados ilegales, evalúan, apropian y consolidan cada vez más territorios para la demanda internacional y nacional de tierras y para ello, se buscan escudar en diferentes herramientas jurídicas y vacíos de control estatal significativos. Estas oportunidades de desarrollo económico para satisfacer

estos mercados, requieren de una malla de infraestructura robusta que permita la movilización de productos, poblaciones y acceso a puertos de mercados internacionales.

En la región de la transición entre la Orinoquía y Amazonía Colombiana, se configura de manera cada vez más nítida, un proceso de apropiación ilegal e informal de tierras, desarrollo y planeación de infraestructura de transporte en diferentes categorías y ampliación del área potencial de desarrollo energético y minero. Los trazados planteados para el desarrollo de la infraestructura de transporte, parecen reforzar los proyectos de ampliación de la frontera agropecuaria y minero energética, y por ahora coinciden con las zonas de acaparamiento ilegal de tierras, en casos emblemáticos (Marginal de la Selva; Transversal de la Macarena; Calamar - Miraflores; Granada - San José entre otras).





Son, al menos estos siete proyectos que van a incrementar de manera significativa el tránsito de pasajeros, la demanda de servicios, la inversión económica, la valorización de la tierra y por ende una atracción poblacional que incrementará el tamaño de los actuales asentamientos urbanos con énfasis en San José.

Estos proyectos, claramente están respondiendo a unas perspectivas de incremento en la movilidad regional de materia y energía con suficiente valor agregado para que se justifique esta inversión en infraestructura y se pueda llegar de manera rápida a su punto de equilibrio para compensar la inversión. Este es el caso de la agricultura industrial, en particular la palmicultura, que se expande rápidamente en estas zonas, pero no siendo el único sistema con potencial agroindustrial.

Este escenario, es compatible con los procesos regionales que se empiezan a observar cada vez con mayor impacto en la matriz del paisaje socioambiental:

- De una parte, la ampliación del área de siembra de palma africana, que se ha venido consolidando en la cuenca del río Ariari y zonas de sabana hacia Mapiripán y Puerto Concordia. Condiciones agroecológicas similares se encuentran en las sabanas de la Fuga, cuenca del Guayabero-Guaviare y Sabanas del Yará. (Ver foto No. 1)
- Ampliación de la ganadería en las áreas de deforestación del Guaviare, que coinciden con la ampliación de la red departamental, las proyecciones del Plan Maestro de la Orinoquía, el contrato Plan de Meta, Guaviare y Caquetá, entre otros planes de gobierno nacional o regional.
- La propuesta de frontera agropecuaria de la gobernación del Guaviare, que a diferencia de la UPRA (que se estima en la línea de deforestación de 2010. Resolución 261 de junio de 2018), está proyectada en la deforestación de 2016.
- El estudio y solicitud de la Reserva Forestal de Ley 2da. en el Guaviare, que incluye el interfluvio Itilla - Unilla y zonas adyacentes a la Reserva Nacional Natural Nukak.
- Concentración de la posesión de tierras de manera alarmante en los municipios de San José, Retorno y Calamar, con énfasis en las veredas ubicadas en la zona solicitada para suscripción de la Reserva Forestal.
- Concentración de grandes latifundios en la Zona de Reserva Campesina del Guaviare y desplazamiento de población campesina hacia las zonas de frontera agropecuaria.
- Invasión de los resguardos indígenas Nukak y Yaguará II, no solamente por procesos de colonización, instalación de cultivos de coca, sino



Foto No. 1.





Foto No. 2.

desarrollo vial e instalación de latifundios ganaderos y de agricultura intensiva.

- Ampliación de la frontera vial, más allá de la zona de sustracción de reserva forestal, en el tramo Calamar - Miraflores. (Ver Foto No. 2).

Todo lo anterior, va configurando un escenario en el que el mercado de tierras, la especulación de precios por actuales y futuras inversiones de infraestructura vial, pero en particular, la posibilidad de que se dé un proceso de adquisición y cultivo de tierras que están cada vez más en una condición de mejora en su competitividad por las siguientes razones:

1. Precio bajo en el mercado nacional (cuando se da legalmente e inexistente cuando se da por

apropiación de bosques en baldíos) y aun más bajo en el internacional.

2. Tierras con mejora en la conectividad vial y acceso a mercados regionales e internacionales con llegada a puertos.
3. Tierras mecanizables (planas, sin limitaciones serias desde el punto de vista físico).
4. Zonas agroecológicas aptas para producción de cultivos de alta demanda internacional para alimentos concentrados (maíz, sorgo, soya), aceites y biocombustibles.
5. Seguridad jurídica para implementar modelos como Zidres (acaba de ser creada la primera en Colombia en Puerto López, Meta), o arrendamientos de baldíos.
6. Posibilidad de asociación con grandes tenedores latifundistas en áreas adjudicables.

Lo anterior, posibilita la aproximación de diferentes tipos de inversionistas a la región, la cual se vislumbra como una de las áreas de mayor potencial de transformación en los próximos años en vista de la potencialidad económica que representa el conjunto de inversiones y condiciones de disponibilidad de tierras para grandes capitales agroindustriales.

La aparición de las primeras zonas de siembra de palma africana en las sabanas de la Fuga (Guaviare), ejemplifican esta búsqueda de tierras para cultivos que requieren de gran inversión de capital y de bajo costo en su adquisición. Según versiones locales, inversionistas chinos, entre otros, han aparecido en zonas como las Sabanas del Yari (Caquetá), las sabanas de Puerto Gaitán (Meta), así como aparentemente, también aparecen intermediarios regionales, en los municipios de Calamar y Miraflores. (Ver China's Belt & Road Initiative; Laurence Bill 2018).

Es interesante revisar cómo van a operar a futuro las inversiones de capitales internacionales en infraestructura de transporte, asociadas a grandes proyectos de agroindustria, minería y petróleo, que parece ser el horizonte de largo plazo que plantea el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en su zonificación del país, en la cual incluye las áreas de Guaviare, Guainía y Vaupés dentro de la Orinoquía. Así las cosas, tiene lógica la relación entre el Plan Maestro Intermodal de Transporte, el Plan Maestro de la Orinoquía, y la expansión de la frontera agropecuaria y minero energética en el mediano plazo, a pesar de lo planteado con instrumentos tales como la propuesta de UPRA para delimitar la frontera agropecuaria.

*“La aparición de las primeras zonas de siembra de palma africana en las sabanas de la Fuga (Guaviare), ejemplifican esta búsqueda de tierras para cultivos que requieren de gran inversión de capital y de bajo costo en su adquisición.”*



Las expectativas de desarrollo de hidrocarburos (cuenca Caguán Llanos), son significativas, en especial alrededor del área de manejo especial de la Macarena hasta las sabanas del Yará, son fuente de atracción poblacional para la prestación de servicios, lo cual incluye un elemento adicional de complejidad territorial, pues son precisamente los impactos indirectos de esta industria, los que generan realmente un efecto difícil de mitigar operativa y financieramente.

Condición aún más compleja, la que se puede generar en el caso de futuros desarrollos de extracción a gran escala de coltán en el Guainía, (lo cual se puede viabilizar con el proyecto de hidrovía por el río Guaviare); vale la pena recordar como ejemplo, los controvertidos enclaves de extracción de coltán en el Congo desarrollados por empresas Chinas. Los impactos directos e indirectos de minería de gran escala en la Amazonía, en zonas del escudo guayanés, son aún desconocidos para el cúmulo de conocimiento que tiene el país, más allá de lo sucedido con la minería ilegal de oro aluvial, extraído en mediana y pequeña escala.

En síntesis, la Amazonía colombiana, puede estar al borde de presenciar una expansión de la frontera agropecuaria motivada por la presión internacional sobre tierras de bajo costo que puedan servir para ofertar alimentos y biocombustibles en el mercado internacional y regional. Las proyecciones internacionales de demanda energética y minera para los próximos años (petróleo, gas, coltán), se suman a esta presión sobre la región de transición Orinoquía - Amazonía, y hacen viable económicamente la construcción de grandes proyectos de transporte intermodal que van a conectar esta región con los mercados internacionales y centros de demanda regional y nacional. Estos proyectos de transporte intermodal pueden tener capitales potenciales de inversionistas que estén involucrados de la misma manera en los proyectos agroindustriales, como parece ser el caso chino y brasilero, así como de inversionistas nacionales, como es el caso del grupo Sarmiento Angulo (concesiones viales e inversiones agrícolas en altillanura) y otros.


Lo que parece inexorable es que el impacto ambiental de esta expansión se verá reflejada en una mayor deforestación, en zonas que son de interés para los acaparadores de tierras que ven una oportunidad de negocio de gran escala, dada la debilidad del Estado para controlar el acceso y mercado legal de tierras, así como la garantía de derechos a poblaciones rurales marginadas y vulnerables, como son los pueblos indígenas y las

comunidades campesinas de la región, que han ido replegándose en la frontera de colonización, supeditados a los actores ilegales de turno, y a las economías de la coca y venta de tierras baldías, como forma de supervivencia, bajo el control de grupos armados disidentes.

También se está dando la apropiación de los resguardos indígenas, Zonas de Reserva Campesina, parques nacionales, reservas forestales, por parte de grandes latifundios, sin que haya una real capacidad y voluntad del Estado para recuperar estas áreas. Lo que viene sucediendo en este momento en esta región, donde infortunadamente han persistido las bandas criminales heredadas del paramilitarismo, con influencia territorial y política, así como se ha dado la aparición de una de las disidencias de las FARC más notorias en el país, y éstas asociadas a la disputa por la administración de territorio, es la distribución de tierras dentro de grupos poblacionales que quedan inmersos en sus intereses económicos, políticos y militares.

La gravedad del asunto no se ha dimensionado de manera correcta, pero lo cierto es que hoy en día, hay un proceso “paralelo” de apropiación de tierras, desarrollo de infraestructura vial local, promoción de la ganadería y de la coca como medio de desarrollo económico, y consolidado por la distribución y asignación de tierras en por lo menos los tres departamentos de la transición Orinoquía - Amazonía (Meta, Guaviare y Caquetá).

Semejante fenómeno, no debería pasar desapercibido, y mucho menos quedar sin una respuesta equivalente, en el sentido de privilegiar con proceso de formalización de la propiedad, inversión de infraestructura vial local, y promoción de la economía campesina, como mecanismo para consolidar la gobernanza en el proceso de implementación de los acuerdos de paz, en especial lo referente a la definición de la frontera agropecuaria, y la protección de las reservas ambientales del país, en el marco de una reforma rural integral.

Sin embargo, esto parece estar cada vez más lejos, y el avance de la ampliación de la frontera por estas grandes expectativas de apropiación de tierras y desarrollo agroindustrial (y futuro minero energético) viabilizadas en la infraestructura de transporte, posiblemente financiado en algunos casos por los países y empresas privadas vinculadas a mercados internacionales, parece inexorable. 

*“La Amazonía colombiana, puede estar al borde de presenciar una expansión de la frontera agropecuaria motivada por la presión internacional sobre tierras de bajo costo que puedan servir para ofertar alimentos y biocombustibles en el mercado internacional y regional.”*



# Mafias criminales se adueñan de los bosques en Colombia

María Fernanda Lizcano<sup>1</sup>

- El Estado tardó en llegar a varios territorios que dejó la extinta guerrilla de las FARC. Ahora sus disidencias, nuevos grupos paramilitares, la guerrilla del ELN, bandas criminales y el narcotráfico toman control del territorio, causando un terrible daño ambiental y social.
- En un año la Amazonía colombiana perdió 160.000 hectáreas de bosque. De estas, 90.000 fueron en el corredor ambiental que conecta los Parques Nacionales Naturales de La Macarena y Serranía del Chiribiquete.



Foto: Rodrigo Botero, FCDS.

Amazonía colombiana.

Todo se une en la Amazonía. La región que está al sur de Colombia y que hasta hace menos de dos años era el fortín de la guerrilla de las FARC, ahora parece ser el albergue de una estructura criminal que une a las disidencias del extinto grupo armado, a las bandas criminales y a actores políticos y económicos que buscan adueñarse de esas tierras.

Tras la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016, el grupo guerrillero salió de los territorios que gobernó con armas durante medio siglo. El objetivo era que el Estado hiciera presencia en esos lugares históricamente afectados por el conflicto armado. Pero eso no pasó. En esta región está ocurriendo de manera acelerada todo lo que muchos temían: deforestación, acaparamiento de

tierras, extensión de la frontera agropecuaria y un aumento de los cultivos ilícitos y la minería ilegal.

“Hay grupos que están trayendo gente al territorio y les están otorgando la tierra ilegalmente. Entonces los mandan a comprar vacas, les dicen: ‘tumben aquí’, ‘méталas acá’, ‘meta un poquito de coca’. (...) Hay ganaderos que están comprando hasta donde les alcanza el dinero y lo hacen porque el Estado tiene nula gobernabilidad sobre los baldíos (los predios de la Nación). Veredas enteras de algunos municipios han desaparecido porque han sido compradas por una sola persona”, cuenta a Mongabay Latam un habitante de la región que ha sido testigo de lo que está ocurriendo y que prefiere no decir su nombre por miedo a represalias en su contra.

<sup>1</sup> Artículo completo publicado en Mongabay Latam. Especial posconflicto: guerra a muerte por la tierra en Colombia. <https://es.mongabay.com/>

**S** “Tras la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016, el grupo guerrillero salió de los territorios que gobernó con armas durante medio siglo. El objetivo era que el Estado hiciera presencia en esos lugares históricamente afectados por el conflicto armado. Pero eso no pasó. En esta región está ocurriendo de manera acelerada todo lo que muchos temían: deforestación, acaparamiento de tierras, extensión de la frontera agropecuaria y un aumento de los cultivos ilícitos y la minería ilegal.”

Su afirmación la confirma el general César Parra, comandante de la Sexta División del Ejército Nacional, que abarca parte de la Amazonía colombiana. El oficial asegura que, desde que el gobierno anunció que se legalizarían siete millones de hectáreas y se redistribuirían tres más tras el Acuerdo de Paz, muchas personas buscan quedarse con un “pedazo de la tajada”. Tiene claro que, pese a que el Ejército puede llegar a cualquier rincón del país, es necesario que el Estado haga presencia en estos territorios.

“Hay una falta de alternativas para las comunidades, por eso es tan difícil que encuentren otras formas de vivir y que no deforesten, o que no trabajen en minería o en cultivos ilícitos. (...) Se necesita una institucionalidad. El Estado debe intentar disminuir los índices de pobreza multidimensional. La gente desea vivir de otras cosas, pero no hay comunicación, no hay cobertura, no hay vías, eso dificulta todo. El Ejército no puede solo”, enfatiza.

De acuerdo con el más reciente informe del IDEAM, el año pasado la Amazonía concentró el 65,5 % de las áreas deforestadas del país. Y este 2018 la tendencia también parece ser al aumento. Solamente el Parque Nacional Natural Tinigua, una de las zonas que debería estar protegida por el Estado, perdió más de 5.600 hectáreas de bosque en los primeros tres meses de este año. Una cifra que muestra la realidad de toda la región y que es confirmada también por la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS)<sup>2</sup>, que asegura, además, que entre enero de 2017 y febrero de 2018 se perdieron en total 160.000 hectáreas en la Amazonía colombiana. De estas, 90.000 hectáreas fueron en el corredor que conecta los Parques Nacionales Naturales de La Macarena y Serranía del Chiribiquete, conocido como el cinturón verde que une a la Amazonía y a la Orinoquía.

Pero el resto del país no se queda atrás. Según el Ideam, el año pasado se deforestaron 219.973 hectáreas, un 23 % más que en 2016. En esos dos años, el total superó las 398.570 hectáreas, lo que equivale a más de dos veces el departamento del Quindío –uno de los territorios que conforman el popular eje cafetero de Colombia–.

De acuerdo con el capitán Édgar Obando, jefe de control ambiental rural de la Policía de Carabine-

ros, son seis los motores de la deforestación: el acaparamiento de tierras (45 %), los cultivos ilícitos (22 %), la infraestructura y las vías (10 %), los incendios forestales (8 %), la ganadería extensiva (8 %) y la explotación ilícita de yacimientos petroleros y mineros (7 %). En esto, el conflicto ha jugado un papel trascendental. Actualmente los grupos al margen de la ley, que se quedaron con las zonas que dejó las FARC, se pelean a muerte los territorios y, poco a poco, se han ido fortaleciendo. Un informe de la Fundación Ideas para la Paz (FIP)<sup>3</sup> registra que, mientras en 2016 se hablaba de un solo grupo disidente de la extinta guerrilla y que operaba principalmente en Guaviare, en marzo de este año ya se hacía referencia a 20 estructuras (conformadas por unos 1.200 o 1.500 integrantes) con algún tipo de presencia en más o menos 13 departamentos, donde preocupan sobre todo Guaviare, Nariño, Cauca, Caquetá y Meta.

Nada es casualidad. Los territorios en los que se fortalecieron estos grupos residuales son los mismos que están en alerta por la deforestación y donde los cultivos ilícitos han aumentado considerablemente. De acuerdo con el último informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los cultivos de coca en Colombia sufrieron un fuerte incremento al pasar de 96.000 hectáreas en 2015 a 146.000 en 2016. Y lo más probable es que siga en aumento, tal como lo advirtió la DEA a finales del año pasado.

### La pelea por la Amazonía

La Amazonía reúne todo lo que debió preverse antes de la firma de la paz con las FARC. Para empezar, el sur de Meta y Caquetá están llenos de disidencias del extinto grupo armado integradas –dice la FIP– por excombatientes de los frentes 7, 14, 15, 27, 40, 48 y 62, comandados por los jefes insurgentes conocidos como ‘Gentil Duarte’ y ‘Euclides Mora’, quienes estarían generando alianzas con bandas criminales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y los Puntilleros, que son grupos narcotraficantes considerados remanentes del paramilitarismo.

Por otro lado, en los departamentos de Guaviare, Guainía, el sur del Vichada y Vaupés, las disidencias tienen un perfil más criminal y están integradas por los antiguos frentes 1, 16 y Acacio Medina, que tienen como jefes a ‘Iván Mordisco’, ‘Giovanni

<sup>2</sup> <http://fcds.org.co/>

<sup>3</sup> Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC. Resumen ejecutivo. Abril 2018. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5ad26d9a90c6f.pdf>





Deforestación en el departamento del Guaviare.

Chuspas' y 'John 40'. Por su parte, en el departamento de Putumayo hay estructuras conformadas por miembros de los frentes 48 y 32 de las FARC y la actual guerrilla del ELN, que busca fortalecerse hacia Vichada y Guainía.

Cabe resaltar que la Amazonía es vital para los negocios de los grupos al margen de la ley, especialmente por el gran número de fuentes hídricas con los que cuenta, entre las cuales están los ríos Guaviare, Inírida, Vaupés, Apaporis y Caquetá. De acuerdo con el informe de la FIP, son estos afluentes los que permiten acceder a zonas de resguardo, movilizar cocaína, armas y aprestos militares. Además, son una salida natural a Venezuela y a Brasil.

“Los Grupos Armados Organizados Residuales –como llaman a las disidencias de las FARC– se han intentado estructurar, pero no les ha sido fácil. Hemos dado de baja a 22 de ellos en este año y se han capturado un poco más de 40”, dice el general César Parra, de la Sexta División, y agrega que en la Amazonía también se están enfrentando a la banda criminal ‘La Constru’, dedicada al narcotráfico, y a la organización de los Caqueteños (opera entre Caquetá y Putumayo), que delinque en la frontera con Ecuador y Perú y se encarga de sacar la cocaína a otros países.

La presencia de estas bandas criminales también se está tornando muy preocupante para los resguardos indígenas. Ginni Alba, secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, dice que estas estructuras tienen en confinamiento a las comunidades nativas de Putumayo y Guaviare. “Las FARC dejaron un vacío y

comenzaron a involucrarse paramilitares en esta zona, donde se supone que no debía entrar nadie. Ahora se están disputando el control sobre los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal”, afirmó Alba.

Su advertencia está consignada en el informe 2017 - 2018 de la Comisión: “La banda criminal ‘La Constru’ está presente desde hace más de tres años en el territorio como productora de cocaína, pero también como sujeto agente de otras actividades delictivas, tales como homicidios, secuestros, extorsiones, etc., sobre todo en el caso de Puerto Asís (Putumayo)”. Y se agrega que esta situación ha traído consigo más de 16.000 vulneraciones a las comunidades indígenas, entre casos de despojo, desaparición forzada, secuestros, asesinatos, amenazas y desplazamientos.

De acuerdo con la UNODC, hasta el 2016 eran más de 40.000 las hectáreas sembradas con coca en la Amazonía. Alba resalta que el municipio de Miraflores, Guaviare, está en un punto en el que la coca se ha convertido en el dinero y es más importante que los billetes tradicionales. “Todo se compra con gramos de coca, esa es la forma de vivir”, cuenta.

Pero no es el único dolor de cabeza para las comunidades. La minería es el otro negocio que manejan los grupos armados, pero del que también viven indígenas y campesinos de la Amazonía. En Guainía, en límites con Venezuela, más exactamente en el sector del río Atabapo, se estima que unas 1.000 personas estarían viviendo de la minería artesanal, pues es la única salida económica. El general Parra cuenta que, en los primeros cinco meses de este año, la Sexta División del Ejército



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

Carreteras clandestinas en la zona de influencia de la posible vía marginal de la selva en las áreas de colonización del alto Camuya y Alto Yarí en el Guaviare.

hizo 26 operaciones contra la extracción ilegal de minerales y capturó a 46 personas vinculadas con este negocio.

Sin embargo, Ginni Alba asegura que el problema no es solo la minería ilegal, sino también la legal, pues hay comunidades que estarían siendo desplazadas por los grandes proyectos extractivos, principalmente en Putumayo. Mongabay Latam consultó las cifras de la Agencia Nacional de Minería, donde aparecen registrados hasta el año pasado más de 150 títulos mineros otorgados en toda la Amazonía para la extracción de materiales de construcción, oro, coltán y otros metales preciosos. Están distribuidos así:

- **Putumayo:** 47 títulos mineros vigentes en un área de 15.262 hectáreas.
- **Guainía:** 34 títulos mineros en un área de 72 672 hectáreas.
- **Caquetá:** 58 títulos mineros vigentes en 3.963 hectáreas.
- **Guaviare:** 10 títulos mineros vigentes en 612 hectáreas.
- **Vaupés:** 5 títulos mineros en 14.407 hectáreas.
- **Amazonas:** en el caso de este departamento la cifra más reciente es de 2015 del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (Sinchi), que registra cuatro títulos mineros.

### Una mafia que crece

Para Brigitte Baptiste, directora del Instituto Humboldt, en el territorio amazónico hay una gran mafia estructurada que no solo cuenta con grupos armados, sino también con “cómplices córuptos” dentro del Estado.

“Cuando aparecen 40.000 hectáreas deforestadas en dos meses, inmediatamente toca imaginarse camiones llenos de operarios con motosierras contratados durante días en la frontera de la selva. ¿Quién está pagando eso? ¿Quién está asegurando el paso de cientos de aserradores ilegales? ¿Qué autoridades están mirando para el otro lado para no verlos? Hay toda una razón para pensar que se trata de un sistema que está deliberadamente deforestando como empresa y personas que están invirtiendo buenos capitales, que uno podría presumir que son del narcotráfico o de orígenes sospechosos”, dice.

Otros habitantes de esta región le cuentan a Mongabay Latam que han escuchado a las mismas autoridades municipales diciéndoles a las personas que “cojan tierra” y “que no sean bobos”, sobre todo en Meta, Guaviare y Caquetá. Y las disidencias de las FARC no se quedan atrás, según ellos, también reparten tierras como si fueran los amos y señores de la Amazonía. Una “oportunidad” difícil de desaprovechar si se tiene en cuenta que durante años la estrategia de algunos terratenientes para adueñarse de la tierra ha sido comprarles a los colonos los predios a precios muy bajos, para luego formalizarlos ante los jueces con los famosos juicios de pertenencia. Así se han legalizado, según la Superintendencia de Notariado y Registro, más de 672.000 hectáreas en el país.

Por esta razón es que no suena raro lo que ocurre en la Amazonía. La cosa parece ser tan grave, que algunas veredas, a las que muchos no se atreven a ir por miedo a que los maten, estarían desapareciendo. Según cuentan distintos habitantes de la región, especialmente de San José del Guaviare,



estarían llegando grandes inversionistas a comprar las tierras para que los campesinos colonicen más adentro y expandan la frontera agrícola. “Hay veredas completas, de 15.000 hectáreas o más, que han sido compradas por una sola persona. Algunas, como la San Lucas, tienen las escuelas y los puestos de salud vacíos, no hay gente para que vaya porque todo quedó dentro de una finca”, cuentan.

Las tierras en esta región se estarían acaparando por varias razones. Una de estas es que los grandes terratenientes saben que esos predios se podrían valorizar si el Gobierno<sup>4</sup> lleva a cabo vías como La Marginal de la Selva –que estaría entre los tramos de la Macarena (Meta) y San José (Guaviare)– y la vía Calamar-Miraflores (también Guaviare). Y se suma otro atractivo más si se desarrollan las denominadas Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, más conocidas como las Zidres, una iniciativa del Gobierno que busca promover el desarrollo en el campo. Son territorios aptos para la agricultura, la ganadería, la pesca o los desarrollos forestales, pero que están alejados de los centros urbanos, con baja densidad de población y limitada infraestructura.

Para Rodrigo Botero, director de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), la posibilidad de hacer Zidres, construir carreteras y “agarrar tierras baratas”, son políticas que están estimulando una intervención desenfrenada en el territorio. “Si el precio de la tierra es cero, hasta la ganadería, que es el sistema menos productivo de todos, es rentable”, añade. Un estudio de la FCDS resalta que la deforestación por ganadería ha afectado principalmente los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, en Caquetá. Pero no es solo allí. En todo el suelo amazónico estaría ocurriendo lo mismo, tanto así que se calcula que hay más de dos millones de cabezas de ganado en esta región.

Pero, aparte de los que ven la oportunidad de comprar tierras y pensar en negocios futuros, están los que aprovechan la actual situación de la región para beneficiarse de la ilegalidad. “En un mercado ilegal no tienes restricción en las áreas acumuladas. Cosa que sí sucede con la legalidad. Tampoco hay restricciones en el uso. Y lo mejor es que no pagas impuestos al Estado sino a un grupo armado irregular, que sale más barato”, explica Botero.

Otro claro ejemplo que muestra la pelea por las tierras ocurrió en Villagarzón, Putumayo, donde a finales del año pasado los colonos se enfrentaron con los indígenas, que se encontraban en un proceso con la Agencia Nacional de Tierras para la conformación de un resguardo del pueblo Inga. Ginni Alba asegura que el objetivo de crear un resguardo era salvaguardar el territorio para evitar que algunos megaproyectos se hicieran realidad. “Así se dificultaría más la presencia de proyectos petroleros. Pero es difícil lograrlo, porque hay muchos intereses detrás”, manifiesta.

Algo que tienen claro las autoridades es que no será fácil acabar con las mafias que están detrás de la deforestación en todo el país, especialmente las que operan en la Amazonía. Ya el hoy exministro de Ambiente, Luis Gilberto Murillo, dijo que será imposible cumplir la meta que habían planteado de cero deforestación en esta región para el 2020, aunque plantea que se podría alcanzar para el 2025. Los expertos coinciden en que para poder cumplir con el objetivo se tienen que tomar acciones urgentes que involucren a toda la institucionalidad. Esto no solo es importante para Colombia ya que en los últimos 50 años la pérdida de bosque en toda la región Amazónica de Sudamérica ha llegado al 17 %.

En una editorial publicada en febrero pasado en la revista *Science Advances*<sup>5</sup>, el profesor Carlos Nobre –miembro de la Academia de Ciencias de Brasil– y el investigador estadounidense Thomas Lovejoy advirtieron que si se llega al temido 20 % se alcanzaría un punto de no retorno. Un límite que afectaría el ciclo del agua y los ecosistemas que allí abundan. Un límite que sería catastrófico no solo para la población colombiana sino para la población mundial. 🌳

*“Entre enero de 2017 y febrero de 2018 se perdieron en total 160.000 hectáreas en la Amazonía colombiana. De estas, 90.000 hectáreas fueron en el corredor que conecta los Parques Nacionales Naturales de La Macarena y Serranía del Chiribiquete, conocido como el cinturón verde que une a la Amazonía y a la Orinoquía.”*



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

<sup>4</sup> <http://es.presidencia.gov.co/noticia/Lo-que-debe-saber-de-la-ley-Zidres>

<sup>5</sup> <http://advances.sciencemag.org/content/4/2/eaat2340>

# Política de drogas en Colombia: ¿regreso al pasado?

Pedro José Arenas García  
Director del OCCDI GLOBAL<sup>1</sup>

*La implementación de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de coca puede fracasar, no sólo por la lentitud de las instituciones y el incumplimiento de varios compromisos por parte del gobierno saliente, sino por los anuncios del nuevo gobierno de querer regresar a fallidas fórmulas.*



Cultivo de hoja de coca en Briceño Antioquia, Colombia.  
Foto OCCDI GLOBAL, 2016.

En Colombia, durante las últimas cuatro décadas se han probado todas las estrategias de erradicación forzada para combatir la oferta de drogas (fumigaciones aéreas, erradicación manual, criminalización de productores, destrucción de “laboratorios” de procesamiento, interdicción de embarques, encarcelamiento, extradición, entre otras). Se han gastado enormes cantidades de dinero y vidas humanas con efectos muy graves en el tejido social y los derechos humanos. Dar rienda suelta a un nuevo enfoque para combatir la expansión de la economía de la coca fue uno de los propósitos del proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC EP.

En 2012, el gobierno colombiano y las FARC comenzaron las conversaciones de paz, con una agenda que incluía la “solución al problema de las

drogas ilícitas”. En general, los vínculos entre el conflicto armado interno, el tráfico ilícito de drogas y la débil presencia del Estado en las zonas periféricas del país, están en el centro de las causas estructurales de la guerra. Después de cuatro años de conversaciones de paz, las partes llegaron a un acuerdo en 2014, y desde entonces, comenzó la implementación de este nuevo enfoque para combatir la producción de drogas ilícitas. El nuevo enfoque consistió en lograr pactos voluntarios entre los campesinos que tienen esos cultivos y el Estado, orientados a erradicar de manera voluntaria y gradual su coca, mientras que la asistencia técnica, la infraestructura básica y los mercados llegan a estas regiones del país.

Este acuerdo es el capítulo cuatro del Acuerdo Final de Paz, y debe señalarse que las partes reconocen que una solución al problema de las drogas ilícitas está inextricablemente ligada al capítulo I del acuerdo “Reforma rural integral”. Como tal, la ruta que el acuerdo describe es la erradicación concertada en las primeras etapas, pero luego una reforma rural muy esperada en Colombia, se desplegaría, incluyendo la titulación de tierras, la dotación de bienes públicos e infraestructura, el acceso al crédito y acceso a los mercados.

Durante la implementación del Acuerdo de Paz, se lanzó el Programa Nacional de Sustitución Integral, que contiene un plan de emergencia para las familias que voluntariamente erradican su coca. Casi 130.000 familias expresaron su deseo de ser incluidos en este programa en casi todo el país. Ellas tienen aproximadamente 100.000 hectáreas de coca. Posteriormente, se firmaron acuerdos individuales con poco más de 77.000 familias, las cuales reciben un primer desembolso del PNIS y dos meses de plazo para arrancar su cultivo ilegal.

<sup>1</sup> El autor fue Representante a la Cámara por el Guaviare y alcalde de la capital de ese departamento en la primera década del 2000. Ha sido activista a favor de reformas de políticas de drogas desde 1993. Además de dirigir el Observatorio de cultivos y cultivadores declarados ilícitos –OCCDI GLOBAL–, también es miembro del Civil Society Task Force ante la Comisión de Drogas Narcóticas de la ONU en Viena.



Según cifras oficiales, para finales de Julio de 2018, unas 48.000 familias habían comenzado este proceso. A su turno, la oficina de drogas de la ONU en Colombia –UNDOC– había verificado la autoerradicación de 24.000 hectáreas, y se estaban verificando otras 10.000 para entonces. La misma ONUDC aseguró públicamente que más del 94 % de los campesinos comprometidos en este programa estaban cumpliendo, con lo cual la resiembra se hace casi inviable en comparación con lo que ocurría cuando se aplicaban fumigaciones aéreas.

Por otro lado, se realizó un esfuerzo conjunto de sustitución voluntaria del cultivo de coca en Briceño, Antioquia, un municipio ubicado en la parte noroeste del país. Este esfuerzo fue parte de varios acuerdos para generar confianza entre el gobierno y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC EP (ahora conocido como el partido FARC). En esto, las partes se comprometieron a trabajar en conjunto con la comunidad campesina de once veredas de ese municipio en un proceso de cambio económico que dejaría atrás su dependencia de la coca.

Esa experiencia permitió:

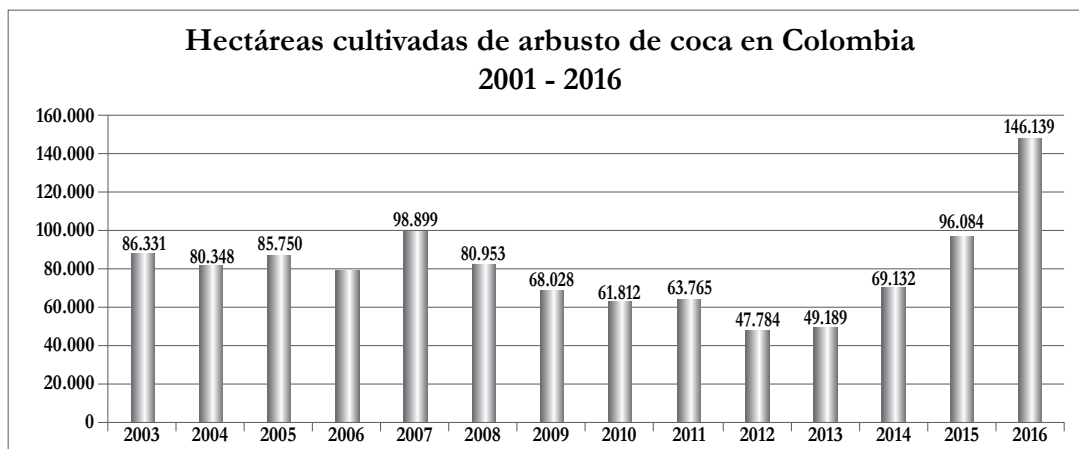
1. Reconocer a la comunidad campesina cocanera como un sujeto con derecho a participar en varias instancias: Asambleas comunitarias, grupos de trabajo temáticos (tierra, seguridad, comunicaciones, desarrollo productivo, desarrollo social, infraestructura, género), y preparación de planes de trabajo.
2. Avanzar en una tarea pedagógica en la que los trabajadores de la coca pudieran participar con sus inquietudes, preguntas y sugerencias.
3. Hacer una construcción participativa de diagnósticos locales.
4. Trabajar juntos: El gobierno nacional, el gobierno local, las FARC y las comunidades.
5. Tener el apoyo de la cooperación internacional. La UNODC verificó el cumplimiento de los compromisos de las partes.
6. Llegar a acuerdos comunitarios para que la comunidad pudiera arrancar sus plantas de hoja de coca de manera pacífica. A su vez, el gobierno se haría cargo de la comunidad con un plan de inversión inmediato.
7. Verificar el cumplimiento de la comunidad que durante los primeros dos meses arrancó todas sus plantas, a pesar de sus incertidumbres. Dicho cumplimiento fue verificado por Naciones Unidas.
8. El gobierno nacional cumplió con el desembolso de los subsidios directos a las familias, pero es necesario invertir en el establecimiento de cultivos y otros proyectos que permitan a los agricultores generar nuevos ingresos para reemplazar lo que tenían con la coca.



Asamblea comunitaria para realización de acuerdo colectivo de sustitución en San José del Guaviare. Febrero de 2017. Foto OCCDI GLOBAL.

Algunas observaciones sobre esta experiencia:

No hubo necesidad de intervención por parte de la Policía y el Ejército para cumplir con tales com-



Cuadro extractado del Informe SIMCI de la UNODC sobre monitoreo de cultivos ilícitos a 31 de Diciembre de 2016.

promisos; sin embargo, se requirió su presencia para garantizar la seguridad en el área que rodea el territorio objeto del asedio de bandas criminales y grupos disidentes del proceso de paz.

El esfuerzo conjunto tuvo retrasos para su iniciación debido a problemas políticos fuera del territorio y las comunidades. El proceso experimentó un serio revés después del plebiscito en el que ganó el NO; el Gobierno Nacional y las FARC establecieron los primeros protocolos para implementar el punto sobre “Drogas Ilícitas” hasta febrero de 2017; los procedimientos administrativos para iniciar los pagos condicionados a las familias, así como la asistencia técnica agrícola para los productores, fueron lentos y las decisiones se tomaron siempre en Bogotá, lo cual ocasionó más demoras de las previstas inicialmente; no hubo claras definiciones y ofertas institucionales para recolectores de hoja de coca; tampoco para garantizar el acceso a la propiedad rural o la construcción de infraestructuras, entre otros temas claves.

Durante esta experiencia, la falta de coordinación de las instituciones estatales fue evidente; hubo retrasos en los pagos; se generaron filtros de exclusión; hubo “cuellos de botella” no resueltos por los tomadores de decisión; la contratación de servicios de asistencia técnica agrícola para asesorar a los productores sobre nuevos cultivos se hizo lenta; se observó la falta de inclusión de los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas y los afrodescendientes.

Para las comunidades, además del hecho de que aún no han comenzado a plantar proyectos productivos lícitos después de un año, lo más preocupante es la amenaza de la erradicación forzada, incluso utilizando fumigación aérea. Otra gran preocupación tiene que ver con la no aprobación de una ley que garantice un trato penal diferenciado, tal como se pactó en el acuerdo de paz, porque existe el riesgo de que los cultivadores sean criminalizados nuevamente.

Sin embargo, a pesar del cumplimiento de las familias campesinas la incertidumbre es enorme dado que más de un año después de haber comenzado su proceso de “sustitución” aun no tienen establecido ningún proyecto productivo que les reemplace su economía. Grupos armados se han tomado la zona de desarrollo del Esfuerzo Conjunto y han entrado en confrontación con fuerzas militares. Por su parte, la fuerza pública

en ese periodo no logró ganar la confianza de la comunidad. Por el contrario, recientemente, organizaciones locales han denunciado afectaciones a derechos humanos. Los ilegales no han amenazado a los funcionarios de la ONU o del PNIS en dicha zona pero en otras partes del país si se han conocido amenazas contra el funcionamiento de dicho programa.

Finalmente, la implementación del plan de sustitución de cultivos tiene enemigos. 42 líderes sociales<sup>2</sup> involucrados en este proceso fueron asesinados en el último año causando más miedo y preocupación en sus comunidades; otros líderes se vieron obligados a abandonar sus granjas o sus veredas por amenazas contra sus vidas. La protección territorial es absolutamente necesaria para abordar la garantía de los derechos humanos y la sostenibilidad del proceso.

### Sustitución y Nuevo Gobierno

El discurso del presidente del Congreso, Ernesto Macías, durante la posesión del presidente Iván Duque dejó entrever la catadura de los planteamientos del partido Centro Democrático respecto de lo que fue el Gobierno Santos y de varios de sus programas. A propósito de nuestro tema, Macías aseveró que había que reemplazar la sustitución voluntaria haciéndola obligatoria y reactivando las fumigaciones donde fuese necesario. El Centro Democrático, al cual pertenece el Presidente Duque, ha sostenido que Colombia “nada en un mar de coca”. El ex presidente Uribe Vélez afirmó que Santos dejó aplazado el asesinato preguntándose “...qué pasará cuando el nuevo Gbno tenga que enfrentar más de 209 mil hts de coca” (sic). Así trino desde su cuenta oficial Álvaro Uribe Vélez. Foto recuperada de internet.



<sup>2</sup> Para seguir de cerca las violaciones a derechos humanos de comunidades donde existen los cultivos pueden verse los informes OBSERVANDO, en [www.occdiglobal.org](http://www.occdiglobal.org)





Infografías que corresponden al seguimiento que realiza el Observatorio y dan cuenta de la información disponible a 2017. [www.occdiglobal.org](http://www.occdiglobal.org)





En particular, Iván Duque se ha referido a los temas de justicia, participación política de los ex miembros de las FARC y al Punto 4 relacionado con la política de drogas.

En concreto, el presidente Iván Duque mencionó en la campaña electoral:

1. La necesidad de retornar al uso de la aspersión aérea contra cultivos de coca.
2. Un incremento de las acciones de erradicación forzada en todo el país.
3. Un duro cuestionamiento a la dosis personal con lo cual anunció la necesidad de castigar penalmente a los consumidores.
4. Que la sustitución de cultivos debe ser obligatoria y no voluntaria. Con lo cual se avizora que no habría acuerdos con comunidades, sino que se exige la erradicación previa a cualquier inversión estatal<sup>3</sup>.
5. Un replanteamiento del programa PNIS, el cual puede ser reformado en su concepción y en todo caso no contemplaría la participación de las FARC.
6. Una revisión del papel de las Naciones Unidas en la implementación del acuerdo, en particular lo atinente a la UNODC y su rol actual de “arte y parte” del PNIS.
7. La oferta del cultivo de palma como sustituto de la coca, lo cual devuelve al país a la década anterior en la cual se ofreció ese producto en zonas como Catatumbo, el Ariari, Chocó y Tumaco.
8. El uso de los instrumentos de crédito y capitalización bancarios para quienes opten por las producciones lícitas.
9. Un mayor alineamiento con las posturas políticas de los Estados Unidos frente a la lucha contra las drogas, vistas estas como flagelo para la humanidad.

Adicionalmente, el presidente ha delegado en su equipo de empalme a personas que fueron conocidas en los años 2000 como parte de la concepción de consolidación militar de los territorios, la cual se tuvo en el gobierno de Uribe Vélez. Por ejemplo, Victoria Eugenia Restrepo<sup>4</sup> quien fuera directora de la estrategia de “sustitución de culti-

vos”, de consolidación territorial, del concepto de “Acción Integral” y del programa guardabosques existente entonces. Ella hizo parte del equipo de empalme.

A esto se debe agregar la relación de fuerzas en el nuevo Congreso. Un proyecto de ley de tratamiento penal diferencial no fue aprobado en el saliente legislativo a pesar de dos intentos del Ministerio de Justicia. Las elecciones de marzo anterior dejaron a las fuerzas contrarias al acuerdo de paz con más del 70 % de curules del Senado, lo cual dificultará no solo esta iniciativa sino las demás referidas al Punto 1 de reforma rural integral. Los proyectos de ley sectoriales para hacer realidad la reforma rural integral no fueron tramitados, los relativos a tierras o al catastro rural tampoco. La entrega en usufructo de baldíos a colonos campesinos o la posible creación de ZRC en tierras de colonos aun sin titulación de predios fueron iniciativas negadas por quienes ahora son mayoría del Congreso

En perspectiva es posible que el nuevo gobierno atienda, con algunas modificaciones, a las familias que ya suscribieron pactos a nivel individual (familia por familia) con el programa PNIS, para las cuales existe una apropiación presupuestal asignada por el gobierno saliente. Sin embargo, es muy probable que no se suscriban nuevos pactos con comunidades. De parte de las organizaciones campesinas se prevé la reclamación de los pactos colectivos y familiares como un contrato y en ese sentido como hecho jurídico que da lugar a acciones legales ante tribunales y cortes. 🗳️

### Fuentes

“Entradas y Salidas, una actualización sobre el estado del arte de la sustitución de cultivos en Colombia”, Arenas Pedro, Bermúdez Sandra, Majjub Solomon, Indepaz, OCCDI GLOBAL, Bogotá, mayo de 2017. [www.occdiglobal.org](http://www.occdiglobal.org)

Observación directa en el campo por Pedro José Arenas García, durante el período de junio de 2016 a julio de 2018.

<https://www.larepublica.ec/blog/sociedad/2016/07/10/santos-y-farc-inician-sustitucion-de-cultivos-de-coca/> y <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170127-Listo-plan-para-sustitucion-voluntaria-de-cultivos-ilicitos>

<sup>3</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=kvRSqdctDmc> (escuchar de minuto 2 a minuto 7 los más importantes anuncios en materia de política de drogas, en minuto 3 se refiere a sustitución obligatoria y al proyecto de ley de trato penal diferencial).

<sup>4</sup> Victoria Eugenia Restrepo fue directora del Programa Contra Cultivos Ilícitos en la primera administración del presidente Uribe, entre 2002 y 2006. Durante este periodo se fortaleció el programa de familias guardabosques, el cual venía del gobierno Pastrana. Sin embargo, surgieron varios cuestionamientos por la incidencia de líderes paramilitares que habrían gestionado fondos ante dicho programa y otras entidades del sector agropecuario. Ver al respecto artículos en <https://verdadabierta.com/no-favoreci-a-paramilitares-victoria-eugenia-restrepo-uribe/>



# La Amazonía colombiana, su termómetro y su temperatura

Wilson Arias<sup>1</sup>

A partir del último informe sobre deforestación en Colombia, la Fundación Paz y Reconciliación - PARES nos interpela acerca de una apremiante realidad. A pesar de que la deforestación en el país continúa avanzando a grandes pasos (aunque a velocidad levemente menor que en el período anterior), no ocurre lo mismo en la Amazonía, donde el ritmo se ha disparado<sup>2</sup>. De ello quiero hacer dos énfasis y algunas explicaciones que nos obligan a recabar en una delicada advertencia.

De una parte, dice PARES que el fenómeno en esa zona está creciendo a la medida de la expansión de cultivos ilícitos y de un *acaparamiento de tierras* a veces disfrazado de ganadería. Con ello hace un urgente subrayado al análisis sobre el problema del control de tierras y sus recursos asociados en la Amazonía. En intervenciones en la Cámara de Representantes nos habíamos referido al *acaparamiento verde* que realizaban financiadores de cooperación internacional para iniciativas tipo REDD+ (en nombre de la reducción de emisiones y mediante cartas de intención con las comunidades indígenas), denunciando actores como C.I. Progress en esa y otras regiones. Y oportunos trabajos como los de DEDISE ampliaron sobre tales proyectos y se detuvieron en los *motores de deforestación* de la Amazonía<sup>3</sup>. Lo que dice esta fundación, nos remite a un nuevo motor de deforestación en la zona: el acaparamiento bajo una racionalidad que en nuestra opinión aparece vinculada a un fenómeno mayor, comandado a escala orbital por transnacionales y en Colombia auspiciado por capitales locales que ya irrumpieron en la Altillanura y que como veremos, aparecería –Amazonía incluida– en las cuentas de las instituciones financieras internacionales.

De otra parte, ha voceado PARES esta circunstancia: lo anterior ocurre en un cuadro de retiro del



Foto: Rodrigo Botero, FODS.

control territorial de las guerrillas, la corrupción de las Fuerzas Armadas y la omisión de autoridades que permiten la llegada de personas con motosierra en mano (que no son campesinos sin tierra), contratadas por patrones para que tumben selva.

Hagamos inicialmente dos comentarios: 1) No asistimos aquí al añejo proceso de expansión de la frontera agrícola conocido como la *ley de tres pasos*<sup>4</sup>, según la cual el colono primero ‘civiliza el monte’ o la selva, según sea su urgencia (en los dos casos, tierras baldías de la Nación); después se ve forzado a vender al agricultor local (con la ayuda del intermediario o del tendero, al decir de Fals Borda); éste vende o cede a un terrateniente que impone la voluntad con agentes y dinero, “o con una escritura pública de baldíos obtenida cómodamente en la ciudad”. Para entonces, ya el primero o sus hijos habrían emprendido un nuevo camino para ‘civilizar más monte’... o la selva,

<sup>1</sup> Ex congresista. Dirigente político y social. <http://www.wilsonarias.com/>

<sup>2</sup> [https://elpais.com/internacional/2018/07/04/colombia/1530673375\\_259101.html](https://elpais.com/internacional/2018/07/04/colombia/1530673375_259101.html)

<sup>3</sup> DEDISE (2015). “La amazonía colombiana: análisis de las inversiones que amenazan los derechos de los pueblos y sus bosques”, Dedise, 2015.

<sup>4</sup> Fals Borda Orlando (1975). “Historia de la cuestión agraria en Colombia”.



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

de ser necesario. 2) La entrega de baldíos a los poderosos en Colombia empezó con la República y su pago de servicios de guerra, incluidos los prestados por algunos de nuestros próceres (Santander y Bolívar recibieron latifundios, incluso algunos con minas de plata); siguió con el pago de deudas (por fortuna no alcanzamos a entregar 30 millones de hectáreas a la compañía francesa Sainte-Rose en 1855, aunque sí pagamos con 500 mil hectáreas en Neiva y San Martín, las deudas con el francés Lucio Devoren y el colombiano David Castello), y de obras (ferrocarriles, carreteras, navegación fluvial, explotación de minas o hidrocarburos a franceses, ingleses y norteamericanos).

Pero también la provisión de tierras a los pobres se remonta a épocas de la colonia, cuando se les suministraba las 'realengas' bajo el principio de *morada y labor*, es decir, a quienes las habitaran y simultáneamente las labraran. Mismo principio que pasa en la República al código civil y a la Ley 14 de 1870, aplicable ya para entonces a los baldíos pertenecientes a la Nación. Tiempo después, bajo el discurso de la reforma agraria y mediante un proceso pleno de tensiones y luchas sociales, se acendró la normativa para limitar su entrega exclusivamente bajo el objetivo de la democratiza-

ción y acceso a la tierra, y para evitar que saliera de manos de su población objeto. Espíritu y letra que vino a consagrar la reforma constitucional del 91 y la ley 160 de 1994 a desarrollarla de manera suficiente.

### La fiebre que deshace la legislación agraria

A partir de fechas muy establecidas, estas normas agrarias fueron objeto de un renovado esfuerzo de modificación, sistemático y continuo durante los cuatro últimos períodos presidenciales, situado por encima de las contradicciones santo - uribistas e invariable en su finalidad: los ataques se han centrado en afectar el objetivo redistributivo señalado; el principio de morada y labor ya mencionado (patrimonio y condiciones del adjudicatario, extensión del predio adjudicado, prohibición de su acumulación), y la permanencia de los predios de reforma agraria en manos campesinas.

Insistamos en este último aspecto, por la pluma del ex Ministro Juan Camilo Restrepo, nuestro contradictor principal por los primeros días de tales debates parlamentarios: "*La lógica de las normas actuales, como se ha indicado en algunos apartes de este texto, es que las tierras entregadas por el Estado en el marco de los distintos procesos de reforma agraria permanezcan en manos de los beneficiarios de la misma reforma, con lo que se garantiza un sistema circular de mercado que impide, en la teoría, el acaparamiento y la especulación por parte de los grandes inversionistas o sujetos ajenos a la dinámica propia de los territorios rurales*" (resaltado en el original)<sup>5</sup>.

Tiene razón Restrepo, eso dice esa norma y su teoría. Pero la realidad, la tozuda ley de tres pasos y 'la lucha del hacha contra el papel sellado', dieron en que las tierras de reforma agraria siguieran llegando a manos de los poderosos. El asunto ha sido objeto de estudios sobre la concentración de la propiedad y varias misiones se han explayado al respecto. El último censo agropecuario cuantificó el persistente fenómeno, cuyo grado de concentración varía por el indicador de Gini entre 0,9 y 0,93. En la Habana hubo absoluta coincidencia sobre el diagnóstico.

Tan consensuado dictamen no fue óbice para que tanto Juan Manuel Santos, el Nobel de la Paz, como el propio Juan Camilo Restrepo, impulsaran la relativización de aquella normativa, que como hemos visto hunde sus raíces en la colonia. Antes, Uribe se había lamentado de no haber modificado

<sup>5</sup> Restrepo Juan Camilo y Bernal Morales Andrés (2014). "La cuestión agraria".



el límite de la UAF, ni profundizado en la asociatividad del gran capital con las tierras de reforma agraria. Así hablaba en un discurso en La Fazenda agraria. Así hablaba en un discurso en La Fazenda (Puerto Gaitán): “Con el Ministro (de Agricultura y Desarrollo territorial, Andrés Felipe Arias) hemos buscado mucha solución y no la encontramos. No vemos la posibilidad política en el Congreso de la República de pasar ahora una Ley de esta naturaleza, que levante la restricción de la Unidad Agrícola Familiar para lo que es la titulación de tierras”<sup>6</sup>.

La dificultad para Álvaro Uribe era ciertamente, su falta de correlación de fuerzas en un ambiente de choque de trenes, desprestigio internacional y crecientes contradicciones en el bloque de poder. Correlación que sí logró reunir Juan Manuel Santos porque alineó para este efecto al Congreso de la República, pero sobre todo porque arreciaba la presión de las transnacionales y grupos económicos locales en este particular sentido.

### Seguridad jurídica para el negociazo

La continuidad Uribe - Santos no se explicó en una exacta coincidencia entre los sectores que representaron uno y otro. Sus iniciativas beben como hemos dicho de formulaciones de los organismos financieros internacionales. En situación de volatilidad en los precios de los alimentos, escases mundial de suelos fértiles y rigideces e ‘inseguridad jurídica’ para los negocios de tierras en Colombia, ya el Banco Mundial (en un documento titulado “Colombia 2006 - 2010, una ventana de oportunidad”) había señalado su propósito central de *dar movilidad al mercado de tierras* tanto ‘de reforma

agraria’ como de aquellas objeto de guerra y despojo. En buen romance, el organismo multilateral pedía que cambiaran de dueño sin limitaciones y con seguridad jurídica, para lo cual debía identificarse los cuellos de botella de cada uno de los dos escenarios.

El discurrir del Banco Mundial iba en el siguiente tono: “El uso eficiente de la tierra requiere condiciones que faciliten la movilidad de los derechos de propiedad, de modo que la tierra pueda utilizarse en actividades más productivas y por los usuarios más eficientes”. Y sobre las restricciones que encuentra hacia las tierras violentadas y despojadas, dice con frío cálculo: “En el caso de los agricultores pequeños, hay vulnerabilidad en la tenencia de la tierra que se deriva del conflicto armado y la falta de títulos de propiedad. En estas condiciones, hay pocas posibilidades para acceso de la tierra a través del mercado, lo que obstaculiza su movilidad como factor de producción” (resaltamos).

Uribe no lograría modificar la UAF ni profundizar las normas *pro-asociatividad*. Pero además tenía reatos para clarificar la propiedad sobre las tierras despojadas y proceder a su restitución, pasos necesarios para que pudieran ser vendidas o asociadas “en actividades más productivas y por los usuarios más eficientes”, bajo condiciones de seguridad jurídica. Juan Manuel Santos, por otra parte, no tenía vínculos orgánicos con los despojadores. Los tenía más con el sector financiero, por esos días compelido a escala internacional a ir por tierras disponibles después de la crisis del 2008. Ya electo, Santos musitaría entonces la divisa de *quitarle la tierra a la mafia* y en el discurso de posesión anunciaría su ánimo de convertir a Colombia en ‘la despensa alimentaria del mundo’.

Vistas de ese modo, tanto la Ley de Víctimas y su clarificación de predios, como la formalización y la derogatoria de las normas agrarias anteriores, resultaban funcionales todas, a las necesidades de gran capital y a su pedido de tierras diseñado desde el Banco Mundial, según lo amonestábamos desde nuestros debates iniciales.

Estudios del Fondo Monetario Internacional describen los principales agentes que propiciaban la compra masiva de tierras: transnacionales agroalimentarias, gobiernos y fondos privados. En Colombia hacían lo propio varios actores locales. Aún sin haber conseguido la modificación de las normas señaladas, haciendo esguinces a la ley, na-

“Las proyecciones de la demanda mundial alimentaria y el acervo de tierras fértiles en los países en desarrollo habían sido tasados por la FAO. En efecto, Colombia aparecía allí como uno de esos países con tierras disponibles. Y en el mundo, el proceso conocido como de ‘extranjerización de la tierra’ tomaba feroz vuelo.”



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

<sup>6</sup> Arias Castillo Wilson (2018). “Así se roban la tierra en Colombia”, página 27, en: <http://semillas.org.co/es/publicaciones/as-se-roban-la-tierra-en-colombia>

cionales y extranjeros iban por lo que el gobierno denominaba la 'última gran frontera agrícola colombiana', por entonces ubicada sólo en la Orinoquía y constituida en buena medida por tierras con antecedente de reforma agraria. Las proyecciones de la demanda mundial alimentaria y el acervo de tierras fértiles en los países en desarrollo habían sido tasados por la FAO. En efecto, Colombia aparecía allí como uno de esos países con tierras disponibles. Y en el mundo, el proceso conocido como de 'extranjerización de la tierra' tomaba fez vuelo.

Pero el atractivo de este negocio no se basta con las explicaciones anteriores. Es necesario agregar el aliciente que ofrece la especulación y la expectativa de renta diferencial que ofrece la incorporación al mercado de esa 'última gran frontera agrícola', acompañada de una impresionante inversión en bienes públicos, tantas veces anunciada y por la cual Uribe y Santos hacían diplomacia.

Nuestros debates develaron inexplicables variaciones de los precios de compra y OXFAM documentaría que en zonas del Vichada se multiplicaron por 33 bajo la influencia de la compra masiva de tierras a cargo de grupos económicos nacionales y del capital internacional<sup>7</sup>. Más recientemente, en 'Así se roban la tierra en Colombia' nos ocupamos de explicar cómo "los grandes inversionistas nacionales y extranjeros, con la alta titularización y financiarización, pueden mostrar en sus balances contratos de futuro y emisión de acciones sobre tie-

rras cuyo valor ahora no solo se multiplican por 30 o 50 veces, sino hasta por mil"<sup>8</sup>. Las inversiones de Corficolombiana, cuyo accionista mayoritario es el Grupo Aval de Sarmiento Angulo ya han disparado el costo del impuesto predial en sus zonas de influencia.

### El Fast Track de la paz, también contagiado

La fuerza de este fenómeno, la especulación que propicia o la expectativa que mueve, produce el impetuoso impulso contrareformista ya explicado. Los informes de la Contraloría General de la República le dieron la razón a todas nuestras denuncias sobre la acumulación irregular de predios baldíos en la Altillanura, uno de los mayores producidos en la historia reciente del país, pero no fue posible que esas tierras pasaran a manos campesinas, ni siquiera que regresaran a la propiedad del Estado y menos aún se ha presentado sanción alguna contra los acaparadores. La única sanción impuesta, fue la obligación a la brasilera Mónica Semillas de regresar a Finagro los \$2.000 millones que recibiera irregularmente en subsidios, según nuestra primera denuncia sobre acaparamiento de baldíos por compañías extranjeras.

Por el contrario, tras numerosos intentos Juan Manuel Santos logra hacer aprobar dos normas que echan por tierra, de un lado, la prohibición de acumular baldíos, y de otro, los conceptos y evolución legislativa tanto del señalado principio de morada y labor heredado de la colonia, como el de 'mercado circular de tierras campesinas' que reserva para esta población objeto las tierras de reforma agraria.

La Ley 1776 de 2016, de Zonas de Interés de desarrollo Rural, Económico y Social - Zidres, permite a los acumuladores irregulares 'blanquear' sus adquisiciones y aún acrecentar sus dominios bajo la figura de una asociatividad con campesinos en amplias zonas del país. Solicito, con la reciente definición de la frontera agrícola nacional el gobierno ha establecido ya la enorme "cancha" en la que jugarán las Zidres.

Por su parte, el Decreto Fast-track 902 de 2017, crea una figura de formalización a título oneroso, para un nuevo sujeto de formalización: aquel que posee un patrimonio mayor a 700 salarios mínimos mensuales o predios que superen la ex-



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

<sup>7</sup> OXFAM (2013). "Divide y comprarás. Una nueva forma de concentrar tierras baldías en Colombia". Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley.

<sup>8</sup> Arias Castillo Wilson, ibídem, página 22.



tensión de la Unidad Agrícola Familiar. Lacónica conclusión: con un 'artículo' de este Decreto, los baldíos hasta hoy reservados exclusivamente a los campesinos, ahora le serán entregados a los ricos.

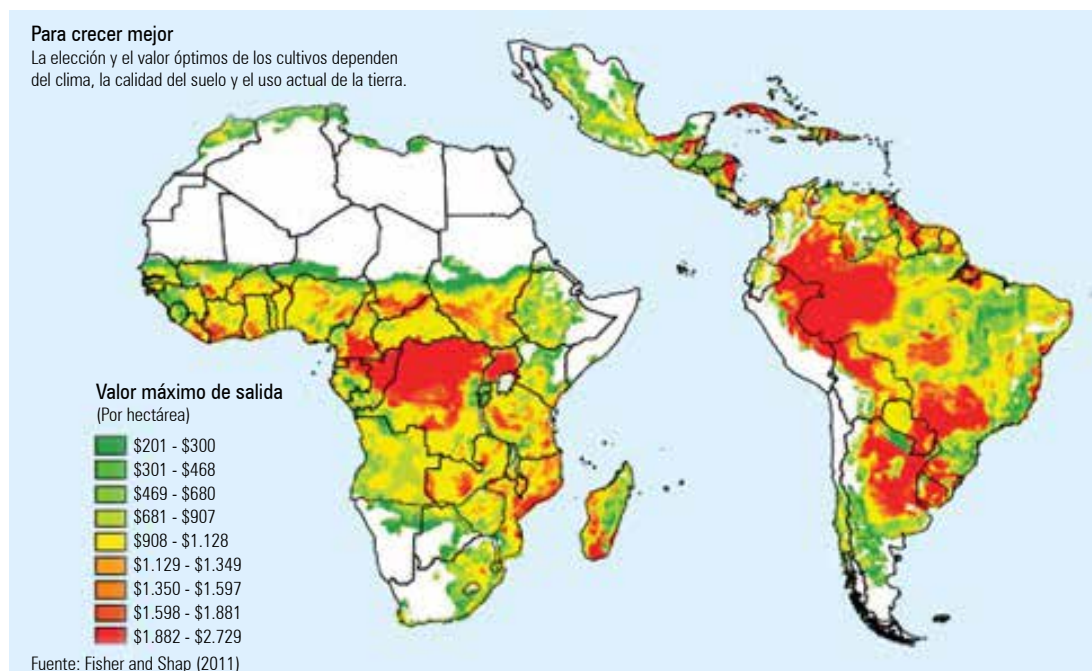
### El termómetro en la Amazonía

Tal es la fuerza de los factores de poder concernidos en estos negocios, que han logrado sacar adelante la mayor contrarreforma a la legislación agraria, incluso durante los días de negociación en la Habana y aún bajo el discurso de la Paz. Lo anterior habla de la eficacia táctica de Juan Manuel Santos, pero sobre todo de la dimensión de los negocios en curso. Los mismos que han puesto sus ojos en la Amazonía.

En los estudios del Fondo Monetario Internacional ya señalados, el organismo financiero había establecido los agentes principales del acaparamiento de tierras verificado en la última década.

Pero además se adentra en un cálculo del valor que se puede obtener de la inversión en ciertas zonas del mundo: una especie de termómetro a regiones potencialmente afectadas con la fiebre por la tierra.

Las sumas del FMI se basan principalmente en información climática y biofísica, "incluida la calidad del suelo", para calcular el potencial máximo de productos agrícolas clave. Excluidas áreas ya utilizadas para agricultura, "así como bosques, áreas protegidas y áreas con umbral de población a un máximo designado", el estudio deriva el área potencialmente adecuada en los países, a partir de lo cual se busca el valor neto que se puede obtener para determinados cultivos. Aunque se cuida de anunciar su beata preocupación por bosques y áreas protegidas, el FMI no deja de incluir a la Amazonía en sus cálculos, fruto de los cuales nos presenta el siguiente mapa<sup>9</sup>.



En este termómetro la Amazonía colombiana aparece con el color oscuro de la fiebre más intensa. No existen razones para descartar la atención de los grandes apostadores en el acaparamiento de la puerta amazónica. Esta podría convertirse en 'otra nueva frontera agrícola' del país sobre la base de darle 'más cancha' a los nuevos colonizadores que ya habrían empezado su juego.

No descartemos la angustiada advertencia de PARES.

<sup>9</sup> <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2012/03/arezki.htm>.

# Zidres con cuota inicial

Yamile Salinas Abdala<sup>1</sup>

El Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó el 7 de febrero de 2018 el documento Conpes 3917 en el que se proponen las áreas de referencia para la delimitación de las Zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (Zidres). Lo anterior a partir de la metodología adoptada por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales (UPRA) para definir las áreas sin restricciones con destino a la constitución de cada Zona de interés de desarrollo rural, económico y social (Zidre). Según el CONPES, para la definición y delimitación de las Zidres existen 21.101.611 hectáreas de la superficie continental de Colombia que se adecuan a los requisitos de la Ley 1776 de 2016 (Ley Zidres) y de la Sentencia C-077 de 2017 que la declaró parcialmente exequible.

Las Zidres se presentan como un *nuevo* modelo de desarrollo rural sostenible en lo social, económico y ambiental. La premisa de ese modelo, como lo señalaron tres magistrados que salvaron su voto en la citada Sentencia, es que existen *tierras buenas* para la reforma agraria y *tierras malas* para el desarrollo rural.<sup>2</sup> En estas últimas se requiere músculo financiero para hacerlas productivas, además de importantes inversiones del sector público. Sin embargo, como lo afirman los tres exmagistrados en el *nuevo* modelo no se tiene en cuenta que las tierras son finitas, que existe una alta concentración exacerbada por el despojo a la población desplazada violentamente del campo y que sólo hasta el 2025 se conocerá el *Plan Nacional de Clarificación y Recuperación de Tierras Rurales*, en el que se que incluirá el inventario baldíos<sup>3</sup>.

Sin perjuicio de lo anterior, la cuota inicial de las Zidres, se sustenta en los estudios de la UPRA, la que a su vez recoge información de entidades oficiales.<sup>4</sup> A tono con las dudas de los exmagistrados, la UPRA reconoce que la información existente es “general e indicativa” y que no está “sistematizada y cartografiada”. Es por ello que en la cuota inicial



de las Zidres, el Consejo de Ministros concluye que las cerca de 7,3 millones de hectáreas (34 % del área sin restricciones) son sólo un insumo para su “identificación definitiva y posterior delimitación” en otro Conpes.

Los vacíos en la información parecen explicar la razón por la que entre el 25 de enero y el 7 de febrero la superficie de las áreas de referencia aumentó en 2.255.982 hectáreas. Como se observa en la siguiente tabla, ese crecimiento se relaciona principalmente con el incremento de las superficies de las zonas aisladas de los centros urbanos más significativos y las que carecen de infraestructura mínima.

Los principales cambios entre la versión en discusión y el Conpes están el aumento de las *áreas de referencia* en departamentos como Antioquia, Cauca, Casanare, Córdoba, Magdalena, Meta, Santander y Tolima, y la inclusión de áreas en Boyacá, Cesar, Cundinamarca, Huila, La Guajira y Norte de Santander (Mapas 1 y 2).

<sup>1</sup> Consultora Indepaz. <http://www.indepaz.org.co/>

<sup>2</sup> Ver: <http://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2005%20comunicado%2008%20de%20febrero%20de%202017.pdf>

<sup>3</sup> Ver: Sentencia T 488 del 9 de julio de 2014 y Autos 1o de diciembre de 2015, 222 de 2016 y 040 de 2017.

<sup>4</sup> Entre ellas el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, los Ministerios del Interior y del Ambiente, la Agencia Nacional de Tierras, el Servicio Geológico Colombiano, la Unidad de Parques Nacionales y las corporaciones ambientales.

Tabla 1. Comparativo áreas de referencia - enero a febrero de 2018

Requisitos de las zonas	Conpes	%	Versión discusión 1	%	Diferencia
1. Aisladas de centros urbanos más significativos	8.949.431	7,80 %	6.449.763	5,70 %	2.499.668
2. Demanden elevados costos de adaptación productiva	7.057.029	6,20 %	6.867.901	6 %	189.128
3. Baja densidad poblacional	16.009.472	14 %	15.714.187	13,80 %	295.285
4. Altos índices de pobreza	13.348.702	11,70 %	13.093.036	11,50 %	255.666
5. Carece de infraestructura mínima	6.515.757	5,70 %	5.022.982	4,40 %	1.492.775
Intersección requisitos 1 al 4	4.598.875	4 %	3.990.004	3,50 %	608.871
Requisito 5	6.515.757	5,70 %	5.022.982	4,40 %	1.492.775
Total área de referencia	7.278.964	6,4 %	5.022.982	4,8 %	2.255.982

Mapa 1. Documento borrador

Capa de zonificación de áreas potenciales para adelantar procesos de constitución de Zidres



Mapa 2. Conpes

Áreas de referencia como insumo de constitución de las Zidres.



Fuentes: Conpes y Versión para discusión 1.

Las mayores superficies de las áreas de referencia se localizan en departamentos de la región de la Orinoquía (76 %), seguidos por la región de la Costa Caribe (17 %) - Mapa 3. En la primera, la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Notariado, el Ministerio de Agricultura y congresistas y organizaciones sociales y académicas en 2013 documentaron procesos de ocupación, adjudicación y/o apropiación indebida de baldíos en Meta y Vichada (*situaciones imperfectas*)<sup>5</sup>, así como acumulaciones de predios con

origen de baldíos infringiendo la prohibición de la Ley 160 de 1994<sup>6</sup>.

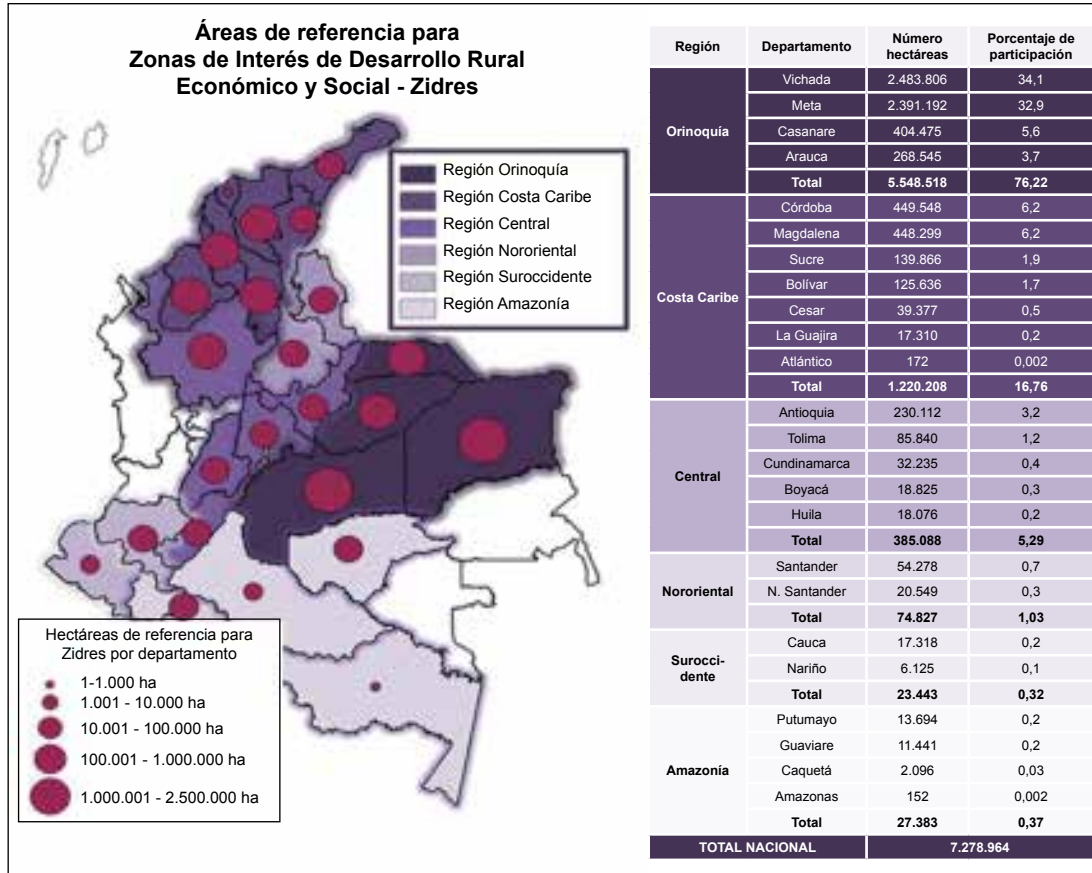
Sobre las *situaciones imperfectas* definidas en la Ley Zidres y su decreto reglamentario, se autoriza su saneamiento, lo que es ratificado en el Conpes 3917. Con ello se indultan situaciones como las del Proyecto La Fazenda del grupo Aliar y Contegral en el predio El Brasil<sup>7</sup> –otrora de propiedad del fallecido esmeraldero Víctor Carranza, cuestionado por sus supuestos nexos con grupos narcoparamilitares– y las adjudicaciones de baldíos

<sup>5</sup> <https://verdadabierta.com/las-situaciones-imperfectas-de-la-ley-zidres/>

<sup>6</sup> El inciso 9 del artículo 72 de la Ley 160 de 1994 prohibía la acumulación de inmuebles con origen de baldíos que superaran el tamaño de una Unidad Agrícola Familiar (UAF), antes y después del 5 de agosto de 1994, fecha en que inició su vigencia.

<sup>7</sup> Ver: <https://www.las2orillas.co/la-fazenda-el-megacriadero-de-cerdos-en-los-llanos-al-que-le-apostaron-uribe-y-santos/>





a miembros de la Unidad Técnica Legislativa del exsenador Habib Merheg<sup>8</sup>.

Frente a las segundas, denominadas por la Misión de Transformación del Campo, *proyectos empresariales de gran interés pero cuya seguridad jurídica está... en entredicho*<sup>9</sup>, la Ley Zidres amnistió el acaparamiento de predios adjudicados antes de la entrada en vigencia de la citada Ley 160. Con esta medida, se intenta sanear la “acumulación de bienes inicialmente adjudicados como baldíos”, pese a los hallazgos de la Contraloría en 2013, los que fueron trasladados ese año a la Fiscalía y a la Procuraduría con el fin de que se investigara si se configuraron conductas penales y disciplinarias, y a la Agencia Nacional de Tierras para que continuara y adelantara las acciones judiciales tendientes a su recuperación. Entre los casos en estudio de las citadas entidades se encuentran los de Poligrow, Cargill y Riopaila, reiterados por la Contraloría en 2017 y 2018.

En la región Costa Caribe, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha documentado el proceso violento de contrarreforma agraria. Lo anterior es corroborado en sentencias de Justicia y Paz y de restitución de tierras, en las que se han evidenciado los patrones criminales de desplazamiento y despojo a sangre y fuego a favor de paramilitares y sus aliados no desmovilizados (Vgr: Sor Teresa Gómez y Augusto ‘Tuto’ Castro Pacheco), así como el aprovechamiento o usufructo de la violencia por parte de personas naturales y empresas que no pudieron demostrar su buena fe exenta de culpa (Vgr: Argos en Montes de María, María Teresa y José Vicente Rueda Acevedo en Salaminita, *el pueblo fantasma* en Pivijay, Magdalena), o que están en trámite de hacerlo (Vgr: Argos en la parcelación Santa Fe en Becerril, Cesar). A ello se suman situaciones que aún están por esclarecerse, como las de los emprendimientos empresariales en regiones como


<sup>8</sup> Ver: <http://www.misionrural.net/fscommand/tenencia.pdf> y <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15597879>

<sup>9</sup> DNP (2015), Saldar la deuda histórica con el campo. Marco conceptual de la Misión para la Transformación del Campo. En: El campo colombiano un camino hacia el bienestar y la paz. Tomo 3. Disponible en : [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agricultura %20y %20pesca/TOMO %203.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agricultura%20y%20pesca/TOMO%203.pdf), páginas. 282 y 283).

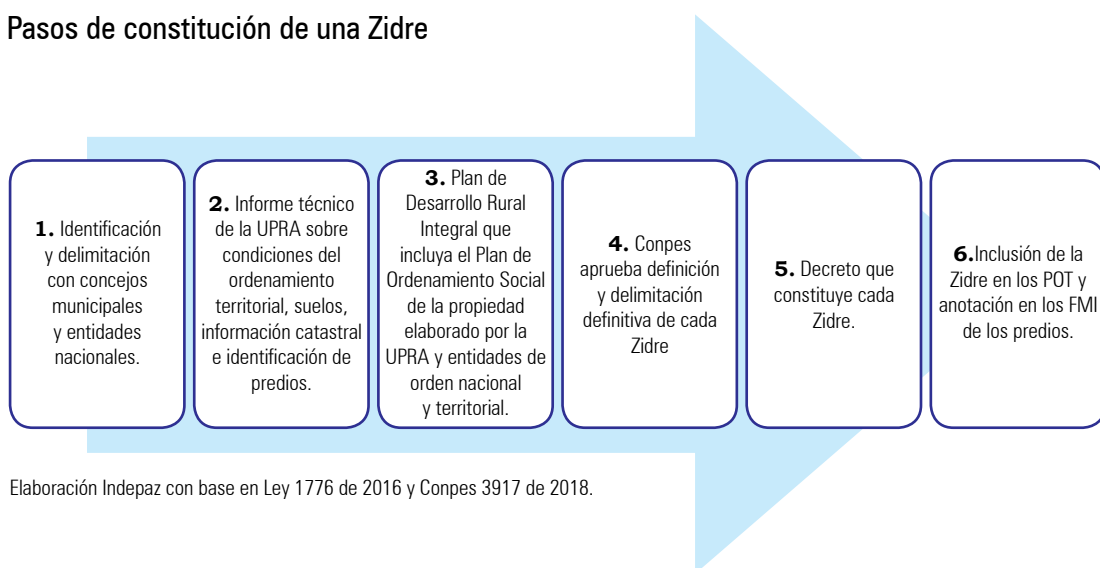
la Mojana y la Depresión Momposina, en las que existen numerosas solicitudes de restitución de tierras.

Si bien es cierto que aún no se ha definido y delimitado la primera Zidre (ver: Pasos de constitución), la puesta en marcha del nuevo modelo va un poco más adelante que la de la Reforma Rural Integral del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. A diciembre de 2017, según la Agencia Nacional de Tierras, no existían avances en la identificación de las tres millones de hectáreas que deben ingresar al Fondo de tierras por causas como las dificulta-

des para registrar los baldíos de la Nación y recibir materialmente los inmuebles rurales en extinción de dominio judicial.

A ello se suman los inexistentes progresos en la recuperación de las UAF acumuladas, y las iniciativas legales para amnistiar a los particulares que con posterioridad al 5 de agosto de 1994 hubieren violado el inciso 9 del artículo 72 de la Ley 160 de 1994 (Resaltado fuera de texto), mediante figuras como la regularización por confianza legítima y el reconocimiento a la función social de la propiedad contempladas en el proyecto de ley de finales de 2017. 

### Pasos de constitución de una Zidre



Elaboración Indepaz con base en Ley 1776 de 2016 y Conpes 3917 de 2018.



# Modelo agroindustrial en el Meta:

## “Borrón y cuenta nueva” a favor del gran capital

Laura Mateus Moreno<sup>1</sup>

El departamento del Meta tiene un área total de 8.533.218 hectáreas y está integrado por 29 municipios; su capital Villavicencio, es la ciudad más grande de la Orinoquía, donde tienen lugar todas las actividades económicas y se concentra más de la mitad de la población a nivel departamental. El Meta es el cuarto departamento más grande de Colombia y es reconocido por su importante tradición agrícola y ganadera. Adicionalmente es el primer productor de petróleo del país, con cerca del 50 % de la participación a nivel nacional (Contraloría General de la República, 2015).

A su vez, el departamento cuenta con diversos tipos de ecosistemas y áreas protegidas que conforman la estructura ecológica de la región, destacándose los Parques Nacionales Naturales de los Picachos, Tinigua, Sumapaz y la Sierra de la Macarena.

La parte oriental del departamento, donde se ubican los municipios de altillanura como Puerto López, Puerto Gaitán, Mapiripán y una porción de San Martín, son epicentro de un número importante de proyectos agroindustriales que como veremos, se desarrollan en un contexto de concentración y acaparamiento de tierras, presencia de grupos armados, violencia y conflictos ambientales asociados a las industrias extractivas con alto impacto en la región.

### Modelo de ocupación territorial del Meta: usos del suelo y cultivos principales

De acuerdo con el tercer censo nacional agropecuario (2016), el departamento del Meta tiene un área de 4.800.732 hectáreas (56 %) en usos agropecuarios y 3.473.611 hectáreas (40,7 %) en área de bosques naturales. De acuerdo con datos de este mismo censo, del total del área agrícola sembrada hay actualmente 371.133 hectáreas (62,8 %) que corresponden a cultivos permanentes, 172.946 hectáreas (29,2 %) a cultivos transitorios y 46.691 hectáreas (7,9 %) a cultivos asociados.



Dentro de los grupos de cultivos censados, el cultivo de palma africana cuenta con la mayor área sembrada con 178.528 ha, seguido de los cultivos de plátano con 90.078 hectáreas, arroz con 76.189 hectáreas y maíz amarillo con 50.481 hectáreas. Por su parte, en el departamento hay un desarrollo importante de ganadería tradicional representada en 1.620.187 cabezas de ganado bovino y 418.161 cabezas de porcinos (DANE, 2016).

El Meta es actualmente uno de los departamentos con mayor diversidad de cultivos producidos, pese a las dificultades para la producción agropecuaria en general, ya que solo el 31 % de las Unidades de Producción Agropecuaria –UPA– o fincas censadas reciben algún tipo de asistencia técnica, alrededor del 35 % carecen de cualquier tipo de riego y solo el 39 % del total de fincas censadas, cuenta con algún tipo de maquinaria para el manejo de sus cultivos (DANE, 2016).

De acuerdo con los datos obtenidos, en el departamento del Meta el sector agropecuario basa su

<sup>1</sup> Polítologa. Grupo Semillas. Correo: laura@semillas.org.co



desarrollo en sistemas de producción convencional manejados por grandes productores rurales. Es de resaltar que en estos sistemas se promueven las buenas prácticas agrícolas –BPA– (87 % de la asistencia técnica corresponde a este componente), se aplican mejoras de suelos a través de la fertilización química<sup>2</sup> y control químico de las plagas, malezas y enfermedades<sup>3</sup>. Adicionalmente, las fincas que acceden a crédito y financiamiento, en su mayoría destinan estos recursos a la compra de insumos, compra de animales y pago de mano de obra (DANE, 2016). En este sentido, en el departamento –al igual que a nivel nacional– hay carencia de incentivos y acompañamiento por parte del sector agropecuario a la pequeña producción campesina y familiar, así como a los sistemas de producción alternativa.

No obstante, esta falta de acompañamiento público al desarrollo agrícola de la región no solo afecta la pequeña producción, sino al desarrollo mismo de la agroindustria regional. Esta carencia se ha movilizado como un justificante para la formulación de una política nacional de ordenamiento territorial para la región, cuyo principal objetivo es dinamizar un flujo de grandes inversiones de capital para generar las adecuaciones productivas y la aplicación de paquetes tecnológicos que le permitan a estos sistemas a gran escala sortear sus limitaciones en manejo de suelos y agua, tal y como lo manifestaron Corpoica y Fedepalma en el documento Conpes de Altillanura 3797 de 2014, para hacer referencia a las limitaciones que afron-

ta el núcleo palmero ubicado en los municipios de Puerto López y Mapiripán, que dicho sea de paso, concentran junto con Puerto Gaitán, el 82 % de las hectáreas cultivadas de palma africana, caucho, soya, maíz, caña y yuca en la altillanura.

### **Política agropecuaria nacional: una apuesta gubernamental para el ordenamiento del territorio llanero**

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación –DNP– y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA– hay alrededor de tres millones de hectáreas con potencial de aprovechamiento agrícola, pecuario y forestal en la región de la altillanura. Las proyecciones realizadas por estas instituciones en el Conpes 3797 de altillanura, estiman que para el año 2024 el desarrollo agropecuario en la región llegue a una producción de 1.322.000 toneladas en cultivos de arroz, caña, caucho, maíz, palma africana, soya, plantaciones forestales comerciales y ganadería.

Para ello, el gobierno nacional y departamental anuncian la promoción de alianzas productivas entre campesinos y empresarios que le garanticen a los primeros la compra de insumos, mayor y mejor acceso a información de mercados, tecnología, asistencia técnica, agregación de valor y comercialización de los productos, así como la creación de importantes incentivos económicos e instrumentos de política para los empresarios que ejecuten proyectos productivos de tipo agroindustrial.



Foto: Sharick Guzmán

<sup>2</sup> De las 15.228 de UPA censadas que aplican mejora de suelos, el 56 % se basan en fertilización química. DANE, 2016

<sup>3</sup> De las 20.041 de UPA censadas que hacen algún tipo de control contra plagas, malezas y enfermedades, el 54 % se basan en control químico. DANE, 2016



Foto: Shirack Guzmán

Como parte de las proyecciones para la ocupación agroindustrial de la altillanura, el gobierno nacional viene impulsando un modelo de administración para el aprovechamiento de los baldíos y el acceso a tierras a través de contratos de arrendamiento y concesiones a empresas agropecuarias para la producción de los cultivos arriba mencionados y bajo los criterios de uso de los suelos establecidos por la UPRA. Es por ello que, desde hace algunos años, se viene ajustando la legislación agraria para modificar el régimen de baldíos y la unidad agrícola familiar –UAF– con el fin de eliminar los topes a la propiedad establecidos por ley y así brindar “seguridad jurídica” al desarrollo de estos proyectos agroindustriales a gran escala en la región.

Una de las iniciativas de ley más importantes en este sentido son las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social –Zidres–, creadas y aprobadas mediante la Ley 1776 de 2016, cuyo principal objetivo es el de promover un modelo particular de explotación del suelo rural en zonas del país con aptitud agrícola, pecuaria, forestal y piscícola, que se encuentren aisladas de los centros urbanos más significativos, que tengan elevados costos de adecuación productiva, baja densidad poblacional, altos índices de pobreza y con carencias de infraestructura para el transporte y comercialización. Este modelo introduce importantes modificaciones al modelo agrario en Colombia porque cambia de manera regresiva el régimen de baldíos, fomenta esquemas asociativos empresariales, privilegia el desarrollo de

determinados cultivos agroindustriales y por supuesto crea los incentivos necesarios para que el desarrollo de proyectos agropecuarios a gran escala resulte rentable.

Es por ello que, en marzo de 2018 el gobierno nacional publicó el documento Conpes 3917 de 2018, que contiene la cartografía con las áreas potenciales para desarrollar las Zidres, como un insumo preliminar para iniciar la delimitación de estas zonas con los municipios. De acuerdo con este documento, en el país hay alrededor de 7,2 millones de hectáreas aptas para establecer Zidres, de las cuales 2.391.192 de hectáreas corresponden al departamento del Meta.

Esta delimitación, realizada por la unidad de planificación de tierras rurales –UPRA–, presenta serios vacíos de información que no permiten definir con claridad las restricciones y requisitos legales para la identificación de las zonas con potencialidad para Zidres. Esto resulta preocupante, teniendo en cuenta que esta figura ha sido considerada como regresiva –pese a ser declarada exequible por la mayoría de los magistrados de la Corte Constitucional–, entre otras, porque permite “legalizar la acumulación de tierras tituladas antes de la ley 160 de 1994” (Salinas, 2018).

Al respecto, uno de los casos sobre acumulaciones indebidas de baldíos en el Meta, reconocido por la Contraloría General de la República, tiene lugar justamente en el municipio donde ahora se desarrollará la primera Zidres<sup>4</sup>. El decreto firmado por

<sup>4</sup> En el periodo 2010-2014, en el marco del debate de control político realizado por el entonces representante a la Cámara Wilson Arias y posteriormente reconocido por la Contraloría de la República, se evidenció que el Grupo Sarmiento Angulo - Corficolombiana, que agrupaba seis empresas dedicadas a actividades financieras, concesionarios viales, petroleras, constructoras, sociedades agroindustriales, entre otras, compraron y acumularon de manera irregular predios que suman alrededor de 15.000 hectáreas en la altillanura, específicamente en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán. Fuente: Mesa Copartes Misereor - Llanos orientales, 2017.

el gobierno de Juan Manuel Santos, es una de las últimas acciones del cuatrenio con la cual se crea la primera zona Zidres en el municipio de Puerto López, que tendrá una extensión de 175.000 hectáreas. De acuerdo con Presidencia<sup>5</sup>, en este municipio se empezará a ejecutar también la política de acceso a tierras y administración de baldíos a través de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural, liderados por la Agencia Nacional de Tierras –ANT–, cuya finalidad es la promoción del uso eficiente y productivo del suelo, los esquemas asociativos, así como la asignación de derechos de uso y propiedad de las tierras rurales.

### **Modelo agroindustrial: en deuda con los conflictos históricos no resueltos**

Esta política para el desarrollo agroindustrial en el Meta genera enormes preocupaciones, entre otras, porque permite legalizar las ocupaciones indebidas de tierras a empresas que de manera fraudulenta y premeditada violaron la ley para acumular baldíos, propiciando con ello titulaciones irregulares, cambios de uso del suelo, conflictos territoriales, afectaciones a las economías campesinas y especulaciones inmobiliarias.

En el informe *Despojar y Desplazar: estrategia para el desarrollo de la Orinoquía* (2017), realizado por la Mesa de Copartes de Misereor - Llanos orientales, se destacan al menos cinco casos de acumulación ilegal de baldíos<sup>6</sup> por empresas en el departa-

tamento del Meta, que suman alrededor de 75 mil hectáreas acaparadas ilegalmente. En este contexto, hay que resaltar que la dinámica de inversiones privadas en el Meta estuvo antecedida por la intervención y confrontación de grupos armados legales e ilegales en la búsqueda de consolidar un dominio territorial, lo que tuvo como consecuencia la perpetración de miles de asesinatos, desapariciones forzadas, masacres<sup>7</sup> –como la ocurrida en el municipio de Mapiripán–, desplazamiento forzado y despojo, entre otros hechos victimizantes, que desocuparon los territorios que posteriormente ocuparon los proyectos de tipo agroindustrial que existen en la actualidad. En tal sentido y en el marco del proceso de Restitución de Tierras, en el departamento del Meta se radicaron 5.000 solicitudes de víctimas del conflicto (Mesa Copartes Misereor - Llanos orientales, 2017).

Esta situación es particularmente preocupante teniendo en cuenta que la cartografía de las zonas con potencialidad para el establecimiento de zonas Zidres en el Meta, no excluye aquellos territorios donde se dio despojo y abandono de tierras por desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, ni las tierras con medidas de protección (individuales o colectivas) y aquellas reclamadas por las víctimas campesinas y étnicas en procesos de restitución de tierras, las cuales están establecidas legal y constitucionalmente como causales de restricción (Mojica, 2018).



<sup>5</sup> Tomado de: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/180802-Arranca-primer-Zidres-en-Puerto-Lopez-Meta-y-tendra-175-mil-hectareas>

<sup>6</sup> Caso El Brasil; Caso El Porvenir; Caso Mónica Semillas; Caso Poligrow.

<sup>7</sup> El Centro Nacional de Memoria Histórica señala que entre 1980 y 2013 se desarrollaron 19 masacres que significaron el desplazamiento de cerca de 70 mil personas en los municipios metenses de la altillanura.



Por otro lado, el impulso de este modelo de alto desarrollo agrícola y agroindustrial en el Meta y particularmente en la altillanura, se encamina a reproducir los errores del modelo del cerrado brasileño que podrían generar una destrucción ambiental de grandes proporciones en los ecosistemas de la región. Ello como consecuencia de un proceso de transformación agrícola que genera inequidades sociales y ambientales frente al acceso a tierras, calidad y disponibilidad de agua, manejo de la agrobiodiversidad y amenaza a las culturas ancestrales y tradicionales, teniendo en cuenta que este modelo además, omite deliberadamente los determinantes y las restricciones de carácter legal y constitucional exigidas para su desarrollo<sup>8</sup>, tales como: territorios colectivos en proceso de constitución, usos del suelo permitidos en los Planes de Ordenamiento Territorial, la presencia de amenazas y de riesgos naturales y las áreas de importancia ecológica<sup>9</sup> sobre las que recaen restricciones de índole ambiental (Mojica, 2018).

En conclusión, el departamento del Meta es un territorio que aporta de gran manera a la producción de alimentos de consumo nacional, lo que permite reafirmar su enorme potencial regional para la soberanía alimentaria del país, gracias a su vocación agrícola y pecuaria y su tradición en este sentido. Sin embargo, las posibilidades de las comunidades rurales y los pequeños y medianos productores del departamento –sometidas históricamente al abandono– así como sus aportes a la producción alimentaria, quedan reducidas a su

mínima expresión con esta política nacional para la región, que solo pretende vincularlos al modelo agroindustrial a través de figuras asociativas con empresarios, en detrimento de su autonomía, de sus sistemas productivos campesinos familiares y sus economías, para convertirlos en mano de obra al servicio de esta apuesta agroindustrial. Todo ello resulta particularmente grave teniendo en cuenta las cuestiones no resueltas en materia reforma agraria, el conflicto armado que persiste y se expresa en diversas formas de violencia contra las comunidades, así como los sabidos impactos ambientales que ya están afectando con fuerza a esta importante región de Colombia. 🌿

### Bibliografía

- CONPES 3797. (2014). *Política para el desarrollo integral de la Orinoquía: Altillanura - Fase I*. Bogotá D.C. .
- Gobernación del Meta. (2016). *Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2019. El Meta, tierra de oportunidades, Inclusión, Reconciliación y Equidad*. Villavicencio.
- DANE. (2016). *3er Censo Nacional Agropecuario*. Bogotá D.C. : GIT Área de Comunicación.
- Contraloría General de la República. (2015). *Perfil de la gestión fiscal del departamento del Meta*. Bogotá D.C.
- Salinas, Y. (12 de Marzo de 2018). Zidres con cuota inicial. Bogotá D.C., Bogotá D.C., Colombia.
- Mesa Copartes Misereor - Llanos orientales. (2017). *Despojar y desplazar: estrategia para el desarrollo de la Orinoquía*. Bogotá D.C.: Impresol Ediciones.
- Mojica, J. (Febrero de 2018). Lo peor del Conpes de Zidres. Bogotá D.C., Bogotá D.C., Colombia.



Foto: Rodrigo Botero, FCDS.

<sup>8</sup> Ley 1776 de 2016 y la sentencia C-077/2017 de la Corte Constitucional.

<sup>9</sup> Área de Manejo Ambiental de la Macarena (AMEM) y los Distritos de Manejo Integrado (DMI) de esta área; Distritos de Conservación de Suelos, humedales no declarados como RAMSAR, cuencas con POMCA; Las zonas de recarga de acuíferos; biomas de conservación.

# Conflictos del modelo agroindustrial en la altillanura

José Martínez Guchuvo<sup>1</sup>

En este artículo expondré tres elementos que desde la opinión de los campesinos son incidentes en el desarrollo agroindustrial en general y en particular en el territorio Amazonía y Orinoquía. 1. La tierra de la cual se derivan conflictos por concentración, tenencia, destinación y uso de los suelos, formas de ocupación y apropiación, que involucra a quienes reivindican derechos como “poseedores ancestrales” y otros que han accedido a títulos usando falsos procedimientos legales, hasta quienes por medio de la violencia se apropian de tierras y controlan el territorio, son factores que impiden el desarrollo de la agroindustria; 2. Una consideración sobre el modelo agroindustrial, controlado por unos pocos sectores, como política liderada por el sector privado, que goza de importante incidencia en el sector gobierno y político, que le permite modelar condiciones favorables para sus sectores y captar recursos del erario público para su economía y 3. Los pequeños y medianos emprendimientos de transformación que se acompaña de un discurso desde las entidades públicas y entes territoriales, cargado de buena intencionalidad de hacer agroindustria y agregación de valor en los territorios, considerando que se hace empresa y agroindustria sin remover las causas que impiden hacerlo, se estrellan con las barreras que les impide entrar a los mercados.

## Conflictos por tenencia y uso del suelo

Desde el discurso institucional se manifiesta que, en el campo, el impulso del sector agropecuario, permite alcanzar el desarrollo del país. Sin embargo, el modelo agroindustrial está en manos de unos pocos y no es posible que trascienda transversalmente porque el propio modelo es de crecimiento económico y no de desarrollo como debería ser. La responsabilidad de una escasa agroindustria, que ha sido el resultado de los intereses que han controlado históricamente la política colombiana, que colocan y mantienen a parlamentarios y gobernantes para custodiar in-



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

tereses, instancias desde donde se han generado instrumentos de política privilegiando un modelo de corte feudal, que ha facilitado la acumulación de tierras en pocas manos, el control territorial en algunos lugares con apoyo de actores ilegales, la inadecuada destinación de los suelos y su inapropiado uso, impidiendo incluso el desempeño empresarial y agroindustrial del capitalismo moderno del sector.

El anterior argumento se sustenta en la estructura agraria actual, que se caracteriza por el desaprovechamiento de tierras productivas, la tendencia creciente en la concentración de la propiedad y el aumento del riesgo ambiental a consecuencia del uso excesivo de la tierra para pastoreo de ganado y la explotación inadecuada de los recursos naturales disponibles. De acuerdo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (fuente IGAC 2012), alrededor de 2.428 propietarios públicos y privados (0.06 % de los propietarios) poseen 44 millones de hectáreas del territorio registrado catastralmente (53.5 %), controlando en promedio 18.093 hectáreas por propietario. En contraste, 2.2 millones de propietarios (55.6 %) y de predios (56.8 %) corresponden a una estructura de minifundios menores de 3 hectáreas, lo cual equivale a

<sup>1</sup> Directivo de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia - ANUC. C.e: jmartinez.anuc@yahoo.es

un 1.7 % del territorio registrado catastralmente. Al comparar la primera y la segunda franja de control territorial, encontramos que el territorio promedio de cada uno de los grandes propietarios es equivalente a 6.000 veces la propiedad promedio de los micro y minifundistas.

### Inadecuado uso del suelo

La tendencia en la apropiación y distribución de la propiedad genera un uso inadecuado del suelo que pone en peligro la producción de alimentos en Colombia y la economía campesina tradicional (eso lo dice la FAO) e impiden el fomento de la agroindustria. Según cifras oficiales el país solo está utilizando un 37 % de la tierra apta para la agricultura, al tiempo que la ganadería absorbe cerca del 20.8 % de la tierra apta para esta actividad. Alrededor de entre 9 y 10 millones de hectáreas aptas para la agricultura no se están usando para este propósito.

De la superficie continental de Colombia el 63.26 millones de hectáreas no son de uso agropecuario y representa el 55.4 % de la tierra. Las 50.94 millones de hectáreas que representa el 44.6 % son aptas para uso agropecuario. Colombia tiene 21.5 millones de hectáreas aptas que se pueden dedicar a la agricultura, de las cuales solo se están usando 7 millones de hectáreas, en contraste en ganadería se ocupan 38.6 millones de hectáreas y solo 5 millones tienen pastos mejorados; de los 38.6 millones de hectáreas solo 20 millones son aptas para explotaciones ganaderas, es decir que la ganadería extensiva tiene ocupadas indebidamente destinadas 19 millones de hectáreas que pueden ser liberadas para agricultura. Las plantaciones forestales ocupan una superficie de 350

mil hectáreas, mientras se calcula un potencial de 14 millones de hectáreas. Este modelo de destinación inapropiada de los suelos limita el desarrollo de la agroindustria del sector porque limita las posibilidades de producción y desarrollo empresarial agrícola donde debe darse.

Otro factor que afecta el desarrollo de la agroindustria además del conflicto armado, es la ausencia de políticas inclusivas para el campo, pues estas durante más de cuarenta años ha concentrado los beneficios del Estado en el sector urbano, contribuyendo al desestímulo y el desplazamiento del campo por falta de oportunidades; eso lo demuestra algunas cifras del Censo Nacional Agropecuario, según el cual en Colombia hay 2,7 millones de productores en el campo, de ellos 724 mil son productores residentes, o sea están en sus unidades productivas, lo que equivale a un 26,9 % del total. Que, de ellos, 459 mil son hombres y 265 mil son mujeres, más de la tercera parte de estos productores son mujeres un 36,6 %, frente a un 63,4 %, que podría considerarse como un factor ascendente de la mujer en la economía, pero que en realidad esconde la crueldad de la violencia que ha obligado a un alto porcentaje de mujeres a asumir la jefatura de sus familias y economía al ser dejadas viudas y huérfanos por el conflicto armado interno.

En cuanto el acceso a la educación el CNA encontró, que, en 2014, el 20 % de la población entre los 5 y 16 años no asistía a ninguna institución educativa. También se observó que el 72,6 % de los jóvenes entre 17 y 24 años no tenía acceso a la educación y que el 11,5 % de la población campesina mayor de 15 años no sabe leer ni escribir. Igualmente, que el índice de pobreza multidimensional en el campo es del 44,7 % el doble del



Foto: Rodrigo Botero, FGDS.



registro total nacional, que para 2014 estaba en 21,9 % y casi tres veces el urbano que se ubicaba en 15,4 %.

El 83 % de los productores rurales declaró no contar con maquinaria y un porcentaje igual dijo no disponer de infraestructura agropecuaria. Igualmente, se evidenció la baja solicitud de créditos y la poca asistencia técnica para las actividades agropecuarias, el 90 % de los productores afirmó no recibir ninguna. Hay una cantidad reducida de grandes unidades con mucha área. Es decir, quedó en evidencia la alta concentración de la tierra. El 70 % de las unidades de producción agropecuaria (UPA) tiene menos de 5 % del área censada. En los últimos 55 años se incrementó la proporción de las UPA de menos de 5 hectáreas.

### Políticas que destruyen economías

Conocí hace más de cuarenta años por las trochas que conectaban por carretera a Puerto López con Puerto Gaitán, a poblaciones campesinas e indígenas, a pueblos como Remolino, Puerto Guadalupe y Chaviva; de Puerto Gaitán, Puente Arimena y El Porvenir, en esos tiempos era muy escaso encontrar cercados de alambre, el concepto general era que esas tierras no tenían casi ningún valor económico, los vehículos transitaban por cualquier lugar, se debía ser baquiano para no terminar perdido en la sabana. Se encontraba en las poblaciones y comunidades, un sistema de producción de manejo colectivo y responsabilidad individual, los habitantes de esos territorios producían sus alimentos, tenían ganadería de doble propósito, cría de equinos, cerdos y aves de patio, tantos como la capacidad le permitiera a cada familia, sumados estos activos eran economías locales importantes, todos trabajaban en estas tierras identificadas como sabanas y terrenos comunales, que todos cuidaban lo de todos.

Sin embargo, en muy corto tiempo y luego del éxito productivo del cerrado brasileiro, aparentemente dado en suelos con algunas características similares, aparece un interés desbordado por estos terrenos “de mala calidad”, rápidamente se configuró el nuevo mapa territorial en el Meta, sustentado en el modelo económico de explotación petrolera, megaproyectos agroindustriales, configurado por intereses fundamentalmente exógenos que disputarán por diversos medios nuevos modelos y herramientas de apropiación de la tierra y de control territorial.

Una inusual situación de ventas de mejoras, desalojos de campesinos hay denuncias de campesinos de haber sido despojados por violencia,



acompañados de una “eficiencia institucional del Incora y luego del Incoder”, en la titulación de baldíos de la nación, además del acaparamiento de tierras. Este modelo de intervención del territorio liquidó sin protección ni resistencia campesina, el modo de producción y gobernanza de la tierra que tenía la propia comunidad, modelo compartido y respetado por todos, en el cual el valor de la tierra era el del uso y no el económico; liquidado por el propio Estado, mediante la entrega de títulos de propiedad a muchos privados, titulaciones que fueron hasta las goteras de las viviendas y finalmente estas familias quedaron reducidas al lugar de la vivienda. Por algunas limitaciones del número de hectáreas que se podían titular, en ese territorio desde 900 hectáreas resultaron muchas titulaciones que luego englobaron y permitieron el monopolio que se pretendía evitar con el establecimiento de la Unidad Agrícola Familiar UAF.

Un balance del desempeño del Incora en el Meta en cuarenta años de ejecuciones, adquirió 69 predios (1.72 por año), 98.284 hectáreas, (2.467 por año), se beneficiaron a 1.460 familias, (36.5 familias por año) con un promedio de 67.3 hectáreas por familia. De otra parte, titularon en el Meta, Vichada y piedemonte de Cundinamarca, 3.777.369 hectáreas, para 24.314 títulos, un promedio de 155.3 hectáreas por título, lo que demuestra que la acción institucional del Incora y del Incoder fue la titulación de tierras baldías y no de reforma agraria.

### Agroindustria en el territorio. Desarrollo con daño

Esta acción institucional ha facilitado que este territorio sea el centro de desarrollos empresa-



riales de agroindustria de tipo vertical. Caña para carburantes, cárnicos como el proyecto de la Fazenda, grandes plantaciones de caucho, importantes extensiones de maderables comerciales. Este modelo agroindustrial en la altillanura, además de la concentración de la propiedad particularmente el de cárnicos; ha presentado graves afectaciones a comunidades rurales por problemas ambientales y sanitarios que afectan directamente la salud de las personas. Esto es factible dada la débil legislación ambiental existente para este tipo de desarrollos, asuntos que se están aplazando con algunas compensaciones en servicios sociales que las empresas dan a las comunidades que no solucionan el problema.

De otra parte, por asuntos de control fitosanitarios necesarios para las empresas en expansión, se pretende imponer para la producción campesina y municipios, tecnologías que los pequeños productores no pueden adquirir, colocando en riesgo de liquidación (ejemplo la producción abierta de cerdos, la provisión del sacrificio en campo de los animales por el cierre del matadero municipal). Igualmente, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, que los gobiernos tienen la responsabilidad de proteger y desarrollar, se está reduciendo y con ello se ha afectado la seguridad alimentaria y la oferta de variabilidad de alimentos frescos para la población.

Por reclamación de campesinos y sus organizaciones y el ingreso al Incoder de predios de extinción de dominio, se otorgó predios en común y proin-

diviso especialmente para familias en condición de desplazamiento, cinco proyectos en el entorno de Puerto Guadalupe, municipio de Puerto López, familias se les asignaron cuotas partes en los predios las Delicias, El Rodeo, Los Caballeros, Bello Horizonte y Las Leonas. La intencionalidad fue que estas tierras ingresaran al gran proyecto agroindustrial, por medio de las llamadas “Alianzas Estratégicas entre campesinos y empresarios”, por medio de contratos de arrendamientos y como una red de proveedores de materias primas, condición que los campesinos rechazaron. En consecuencia, en medio del poderoso crecimiento agroindustrial, unas 450 parcelas que suman unas 10 mil hectáreas debido a que están en completo atraso por ausencia de condiciones favorables para estos campesinos.

### Conflicto entre gobierno y propietarios

Actualmente ante los anuncios del gobierno de la disposición de recuperar terrenos baldíos considerados de la nación, han llevado a la confrontación de propietarios con la Agencia Nacional de Tierras ANT, quienes para hacer resistencia a las políticas institucionales, se organizaron en “DigniLlanos”, que según uno de sus fundadores “tiene 2.800 afiliados en Arauca, Casanare, Vichada, Meta y Guaviare, en su mayoría ganaderos que llegan a poseer hasta cinco mil hectáreas”, quienes se han declarado poseedores ancestrales de buena fe, dispuestos a defender sus predios, “nosotros somos poseedores ancestrales, prácticamente fundamos el Llano”.

### Modelo agroindustrial vertical

El modelo agroindustrial en los territorios lo ha liderado el sector privado. Estamos hablando de la industria de transformación, que acopian y compran en las plantas los productos como materia prima, transforman y colocan por diferentes canales de comercialización el producto al alcance de los consumidores, proceso que no genera valor para los productores de la materia prima. Este es el caso de la industria del cacao, el café, la leche, el arroz y otros productos. El otro sector es el de la agroindustria, sustentado en la producción, la transformación y la comercialización, representado por los ingenios y el gremio de la caña de azúcar, el gremio de la palma de aceite, que les ha permitido incidir en arreglos institucionales, con el fin de tramitar incentivos del estado para sus industrias.

### Agregar valor al producto en el territorio

La transformación de productos en el territorio para mercados internacionales, es el discurso vendido a productores y entes territoriales, con algunos fondos concursales para estimular emprendimientos de transformación por medio de convocatorias, la dotación a los más afortunados de equipos de tipo artesanal, acompañado de un discurso desde las entidades públicas y entes territoriales, cargado de buena intencionalidad de hacer agroindustria y agregación de valor en el territorio; emprendimientos que se chocan con las barreras estructurales de como entrar a los mercados, porque las políticas no tienen la capacidad de remover las causas que impiden realizar con éxito una agroindustria incluyente y sostenible.

En territorios de Arauca, Casanare, Guaviare y Meta, se vienen impulsando emprendimientos artesanales, especialmente en cacao y café apro-

vechando condiciones de productos con características especiales, para ser colocados en mercados especiales. Pero, estos proyectos además de la falta de financiación para estos proyectos, los costos en trámites para formalizar un emprendimiento, las exigencias en instalaciones y tecnología y los costos para la certificación de un producto por parte de Invima, es casi imposible de obtener.

En el Meta existen cerca de veinte emprendimientos de café y cacao, entre ellos doce de cacao, el más avanzado es chocoartesano, cerca de diez años de trabajo familiar y no han logrado el punto de equilibrio, tiene dos productos con registro Invima pero por baja tecnología no logran la calidad necesaria para producir y transformar aprovechando las condiciones diferenciales del producto con factor de competitividad. Esta iniciativa se ha presentado a las diferentes convocatorias, ha llegado a ser finalista en el concurso de emprendimiento Ventures 2014, en el Fondo Empezar SENA 2016, ha desarrollado cinco productos: chocolate con azúcar, clavos y canela en diferentes presentaciones.

Otras iniciativas de transformación de alimentos se presentan en la economía campesina de la altillanura; allí los campesinos producen y transforman productos, pero no existen los incentivos para lograr que estas iniciativas se conviertan en negocios que dinamicen las economías locales.

Con estos pequeños ejemplos se muestra que no existen políticas que promuevan con responsabilidad los emprendimientos de los pequeños productores para agregar valor a los productos en los territorios, lo que ha llevado a que el esfuerzo de los campesinos por la transformación de la producción se pierda y termine con mayores frustraciones. 🌱





# Ordenamiento Territorial en la Amazonía: Caso de los PDET

Andrea Prieto<sup>1</sup>

Aunque aún existe el imaginario de la Amazonía como una región uniforme, con una inmensa y prístina selva y donde solo habitan pueblos indígenas, con las múltiples y recientes investigaciones sobre deforestación —entre otras cosas—, se está transformando esta percepción y exponiendo la situación real y actual de la región.

La Amazonía se encuentra cada vez más amenazada por procesos socioeconómicos como el desarrollo de carreteras, los cultivos de coca, la apropiación masiva de tierras, la consolidación de un modelo ganadero, la palma africana, la implementación de proyectos de desarrollo y la minería ilegal<sup>2</sup>, lo que ha ocasionado la deforestación de 144.147 hectáreas en 2017, principalmente en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo<sup>3</sup>. Esto indica la presencia de diferentes actores e intereses en la región, que han estado apropiando con diferente grado de poder los recursos naturales, y que están impactando la biodiversidad de la zona y generando conflictos socioambientales a diferentes escalas. A esto se le suma la ausencia del estado y la afectación por el conflicto social y armado, situaciones que han permitido una nueva “colonización” de territorios antes controlados por grupos armados ilegales y que agudizan los procesos y los impactos antes mencionados.

En la búsqueda de una solución a esta última situación, que no debería existir si se usaran y cumplirían correctamente los diferentes instrumentos de planeación y gestión territorial (planeación del desarrollo y planeación del ordenamiento territorial), se han definido e implementado (de manera inicial), nuevas iniciativas de manejo del territorio que tienen como objetivo responder a los desafíos sociales, económicos territoriales y ambientales que actualmente se presentan en la región, en el marco del post acuerdo: los PDET.



Foto: Rodrigo Botero, FCDS.

## Definición de los PDET

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), son definidos como “un mecanismo para que la Reforma Rural Integral, planteada en el punto 1 de los Acuerdos de Paz, llegue de forma prioritaria a los territorios más afectados por el conflicto, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional [...] cumplen un papel central en la construcción de la paz en los territorios, promoviendo escenarios de diálogo social, gestión y resolución de conflictos y otras actividades en

<sup>1</sup> Geógrafa Universidad Nacional de Colombia. Mag. en Estudios Socioambientales FLACSO Ecuador. Investigadora Asociación Ambiente y Sociedad. c.e.: andreaprieto@ambienteysociedad.org.co

<sup>2</sup> Rodrigo Botero García (2018). Tendencia de deforestación en la Amazonía Colombiana. En: Revista Semillas, Edición 69/70. Abril 02 de 2018.

<sup>3</sup> IDEAM 2018. Datos de deforestación 2017.



busca del fortalecimiento de la convivencia y la construcción de una cultura de paz”<sup>4</sup>. Se entienden como un instrumento de planeación estratégica territorial que busca, bajo un enfoque participativo y territorial, transformar estructuralmente el campo y el ámbito rural, a través de la definición de un portafolio de proyectos para la formulación de los planes de acción, bajo los componentes de desarrollo social, desarrollo productivo, ordenamiento social de la propiedad y desarrollo institucional local.<sup>5</sup>

Este tipo de programas se están implementando en 16 subregiones del país, entre ellas la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetense (16 municipios de Caquetá y 1 del Huila), Macarena-Guaviare (4 municipios del Guaviare y 8 del Meta) y Putumayo (9 municipios), mismas áreas donde se presentan las mayores tasas de deforestación en la región.

Diversas organizaciones sociales señalan la importancia de este programa, resaltando que representa “un instrumento de reconciliación que permitirá la construcción de paz territorial y poner en diálogo las distintas visiones de territorio, a través de procesos de participación ciudadana desde abajo, que reconozcan las necesidades de quienes lo habitamos, nuestras particularidades sociales, culturales, políticas, geográficas y nuestra cosmovisión. Quienes hemos sido golpeados por la guerra somos los más interesados en el cumplimiento de lo acordado, por tanto, resulta indispensable el reconocimiento de nuestro rol activo y protagónico en la construcción, implementación y monitoreo”.<sup>6</sup>

### Preocupaciones sobre su ejecución

Sin embargo, a pesar de su objetivo y enfoque acordes a las necesidades territoriales diferenciadas y a una aparente metodología participativa, diversos actores señalan una serie de preocupaciones a la hora de su real ejecución y alcance:

- Desarticulación de actores institucionales que desarrollan proyectos territoriales con finalidades y jurisdicciones similares (por ejemplo, Agencia de Renovación del Territorio -ART-

Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Reincorporación y Normalización, Agencia de Desarrollo Rural, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos).

- Falta de sensibilización a la institucionalidad local y a las comunidades sobre la construcción e implementación de los PDET.
- Falta de socialización de la metodología para una real y efectiva participación de las comunidades.
- Desconocimiento en metodología de priorización y selección de proyectos a aprobar y la forma de articulación con otros proyectos o procesos propios como planes de vida y de planes de salvaguarda.
- Desgaste de las comunidades por la realización de un elevado número de talleres que responden a la dispersión de la acción estatal y dificultad de participación en los mismos por cuestiones logísticas y de recursos económicos.
- Desconocimiento de la forma de participación de otras entidades públicas y privadas en la construcción de los planes, y la forma en que se manejarán los conflictos cuando se tengan visiones e intereses diferentes entre estos actores y las comunidades locales.
- Desconocimiento del presupuesto destinado para la implementación de los PDET y manejo del mismo.
- Intranquilidad por los continuos ataques a líderes rurales en el país.
- Incertidumbre sobre continuidad del proceso por cambio del poder ejecutivo y legislativo.

Además de estas preocupaciones y falencias del proceso, algunos pueblos indígenas (específicamente del Caquetá), denuncian incumplimiento para la construcción del capítulo étnico del PDET: “luego de cinco meses de conversaciones y a tres meses de terminar el plazo para la protocolización del PDET-Caquetá, no hay acuerdo en torno al enfoque étnico que contempla el Decreto 893, pues no se ha iniciado con la contratación de los coordinadores étnicos y enlaces municipales, y mucho menos con las consultas previas”.<sup>7</sup>

*“La Amazonía se encuentra cada vez más amenazada por procesos socioeconómicos como el desarrollo de carreteras, los cultivos de coca, la apropiación masiva de tierras, la consolidación de un modelo ganadero, la palma africana, la implementación de proyectos de desarrollo y la minería ilegal.”*

<sup>4</sup> Alta Consejería para el Posconflicto, los Derechos Humanos y la Seguridad (s.f.). ABC de Agencia de Renovación del Territorio y PDET. [http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial\\_PDET/](http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/)

<sup>5</sup> Penagos, A., Barrera, C., Umaña, M. y Bustamante, J. (2016). Lineamientos operativos para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Serie Documento de Trabajo Rimisp, 207, 1-134. <https://goo.gl/Jcm3e>

<sup>6</sup> Comunicado “Los PDET deben partir del reconocimiento de las Zonas de Reserva Campesina constituidas y en proceso de constitución” (2017). Agencia de Prensa Rural. Martes 26 de septiembre de 2017. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article22082>

<sup>7</sup> Karla Díaz (2018). ¿Cómo van los PDET y los pueblos indígenas en el Caquetá? El Espectador, Colombia 2020. Opinión, 17 de febrero de 2018. <https://colombia2020.elespectador.com/opinion/como-van-los-pdet-y-los-pueblos-indigenas-en-el-caqueta>



Esta situación expone otra alarma: se avanza en su ejecución por cumplir tiempos y objetivos<sup>8</sup>, sin tener en cuenta requerimientos sociales. Estos, manifestados en las múltiples pre-asambleas veredales y asambleas municipales, incluyen además del cumplimiento de la consulta previa, libre e informada, tener una garantía del acceso a la tierra para los campesinos y comunidades étnicas; la protección e incentivos a la producción agrícola del campesinado, incluyendo el uso de las semillas propias; la protección a los recursos ambientales; y el enfoque de género.<sup>9</sup>

### Tierra, territorio y PDET

Uno de los requerimientos demandado (garantía del acceso a la tierra) lleva a reflexionar sobre cómo reconocer las visiones de territorio de campesinos e indígenas que habitan la región, si (algunos) ni siquiera cuentan con tierra? “En el caso de San Vicente del Caguán —en donde más del 70 %

del territorio se encuentra en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía y la principal actividad es la ganadería—, una de las demandas más recurrentes de la población es la sustracción de la Reserva y la titulación de predios, [pero] la formalización de la tierra está lejos, pues depende de la firma de proyectos de ley que ahora deberán hacer un tránsito mucho más largo por el Congreso”.

Ante esta herramienta de planeación, y siguiendo con el tema de tierras, los pueblos indígenas también piden mayor claridad cuando los proyectos a efectuarse se solapan con áreas protegidas, “especialmente, porque tanto la ART como las comunidades reconocen que buena parte del territorio priorizado en zonas PDET se encuentra bajo normatividad ambiental que modifica y complejiza la implementación de los Programas, sin tener hasta el momento una respuesta clara de parte de las instituciones competentes”.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Los PDET deberían estar listos y asentados en el nivel nacional en mayo de 2018.

<sup>9</sup> Margary Martínez Molina (2018). Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en la mira de las comunidades y organizaciones rurales. ¿Por qué el escepticismo? Corporación Desarrollo Solidario. 7 de mayo de 2018. <https://www.cds.org.co/programas-de-desarrollo-con-enfoque-territorial-en-la-mira-de-las-comunidades-y-organizaciones-rurales/>

<sup>10</sup> Karla Díaz (2018). ¿PDET sin suelo? preocupaciones desde los pueblos indígenas y campesinos del Caquetá. La Silla Llena, Red Verde. 08 de marzo de 2018. <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-verde/historia/pdet-sin-suelo-preocupaciones-desde-los-pueblos-indigenas-y>

<sup>11</sup> Convocantes Encuentro de organizaciones y comunidades (2017). Los programas de desarrollo con enfoque territorial, un año después. Encuentro Nacional de Organizaciones y Comunidades sobre los PDETs. 27 y 28 de noviembre de 2017. <https://asociacionminga.org/index.php/noticias/paz/1113-los-programas-de-desarrollo-con-enfoque-territorial-un-ano-despues-mas-de-60-lideres-y-lideresas-de-las-zonas-priorizadas-valoraron-el-estado-de-su-implementacion>. El evento fue convocado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC; Asociación



La no tenencia de tierras y el traslape de jurisdicciones de figuras de ordenamiento territorial y ambiental, generan procesos de desterritorialización - reterritorialización, es decir que existen procesos de pérdida y de nuevas apropiaciones del territorio, que responden a pugnas de poder y que promueven, frenan o conflictúan la implementación de proyectos sobre el territorio. Con esto, es importante señalar que aunque los representantes de la ART destaquen que “el enfoque territorial nos obliga a escuchar a todos los actores [...] nosotros tenemos que trabajar por una visión compartida de región y entorno a esa visión compartida debemos encontrarnos”<sup>12</sup>, ellos deben analizar y clarificar cómo van a mediar las discusiones sobre territorio y visiones de desarrollo, cuando las percepciones sean diferentes (y los son, según las nociones de cada grupo social) y se prioricen necesidades y proyectos diferentes: ¿cómo consolidar o definir cuál (es) visión (es) tendrá (n) mayor poder de decisión?

### El deber ser de los PDET

Aunque los PDET se planteen como ejercicios de planificación territorial estratégica, tienen bastantes retos para alcanzar sus objetivos. No se pueden convertir en un nuevo plan de desarrollo para cada región, que no se pueda cumplir.<sup>13</sup> Para que no se quede en una simple plataforma de participación ineficaz, estos programas y sus planes de acción deberían articularse con otros ejercicios de gestión nacional regional, local y autónomas presentes en la Amazonía: planes de vida y los planes de salvaguarda de los resguardos indígenas de la región; modelo de ordenamiento territorial regional de la Amazonía colombiana (MOTRA); planes de desarrollo departamentales y municipales; líneas de actuación de la Región Administrativa de Planificación -RAP Amazonía; Programa Visión Amazonía; Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS; planes de manejo de los PNN



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

y demás áreas protegidas; y otras herramientas de ordenamiento que se ejecutan en la región.

La priorización de los proyectos debería partir del análisis de las condiciones naturales, sociales, culturales, históricas y políticas del territorio y se debería prever los efectos positivos o negativos que conlleven los proyectos aprobados. Asimismo, este programa debería regular la utilización, transformación y ocupación del espacio; desmotivar la disputa por el territorio actual y potencialmente estratégico, y favorecer la protección de los ecosistemas (frenar la deforestación) y el bienestar de las comunidades, para -finalmente- fomentar la consolidación de escenarios futuros de paz. 🌱

Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC; Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO; Organización Indígena de Colombia, ONIC; Proceso de Comunidades Negras, PCN; y Red Nacional de Agricultura Familiar, RENAFA. Contó con el apoyo de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario, ATI; Asociación MINGA; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP - ENI/Colombia; Centro de Estudios para la Paz, CESPAP; Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO/Colombia; y Red de Programas de Desarrollo y Paz, REDPRODEPAZ.

<sup>12</sup> Sara Castillejo (2018). La carrera que están perdiendo los territorios priorizados para la paz. El Tiempo, 31 de mayo de 2018. <http://www.eltiempo.com/datos/como-se-estan-construyendo-los-pdet-en-el-caribe-218720>

<sup>13</sup> Convocantes Encuentro de organizaciones y comunidades (2017). Los programas de desarrollo con enfoque territorial, un año después. Encuentro Nacional de Organizaciones y Comunidades sobre los PDETs. 27 y 28 de noviembre de 2017. <https://asociacionminga.org/index.php/noticias/paz/1113-los-programas-de-desarrollo-con-enfoque-territorial-un-ano-despues-mas-de-60-lideres-y-lideresas-de-las-zonas-priorizadas-valoraron-el-estado-de-su-implementacion>. El evento fue convocado por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC; Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, ANZORC; Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO; Organización Indígena de Colombia, ONIC; Proceso de Comunidades Negras, PCN; y Red Nacional de Agricultura Familiar, RENAFA. Contó con el apoyo de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario, ATI; Asociación MINGA; Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP - ENI/Colombia; Centro de Estudios para la Paz, CESPAP; Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO/Colombia; y Red de Programas de Desarrollo y Paz, REDPRODEPAZ.

# Así avanza la construcción del capítulo indígena del PDET para la región cuenca del Caguán y piedemonte caqueteño

Luz Mery Panche Chocué<sup>1</sup>



El Caquetá es un departamento que hace parte de la región Amazónica con una extensión de 88.965 Km cuadrados y 510.047 habitantes<sup>2</sup>, con problemáticas históricas como la pobreza que alcanzó un índice del 35,1 %, mientras que a nivel nacional fue de 26,9 % en 2017<sup>3</sup>, acrecentada por el conflicto armado, la débil presencia institucional, el avance de economías ilegales en torno al narcotráfico, el extractivismo y graves procesos de deforestación, especialmente por la implantación de la ganadería extensiva.

En mayo de 2017, cuando se expide el Decreto Ley 893 sobre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, norma consultada a Pueblos Indígenas y Rrom, se determina que la región Cuenca del Caguán y Piedemonte Caque-

teño, quedaría conformada por los 16 municipios que integran territorialmente el departamento del Caquetá, más el municipio de Algeciras Huila, para un total de 17 municipios.

En esta región focalizada para la implementación existen 48 resguardos, 14 parcialidades y 17 asentamientos urbanos conformados principalmente por familias afectadas por el conflicto armado. El territorio indígena corresponde al 7.2 % (642.144 hectáreas) de la extensión total del departamento, en su mayoría territorios selváticos que se protegen y se destinan para la conservación de la Amazonía.

En Caquetá, 14 de los 16 municipios que lo conforman cuentan con gran diversidad cultural representada apenas por 10.200 personas, aproximadamente, de los pueblos indígenas Uitoto (Muruy Muina), Koreguaje, Embera Chamí, Nasa, Pijao, Misak, Inga, algunas familias Tucano, Piratapuyo y Andoke<sup>4</sup>, que aún resisten el proceso de exterminio, que avanza sin pausa, poniendo en riesgo la riqueza multiétnica y pluricultural que la Constitución ordena proteger.

Aunque un número importante de familias indígenas poseen territorios colectivos, en los últimos años la situación socioeconómica se ha precarizado, debido a diversos factores, entre los cuales podemos mencionar:

1. La influencia ejercida y acrecentada en los últimos tiempos, por la imposición del modelo de producción hegemónico, que afecta la cultura y el espíritu, pretendiendo acabar y reemplazar tajantemente el conocimiento ancestral y las prácticas milenarias, hoy poco desarrolladas al interior, en procesos de educación

<sup>1</sup> Delegada a la Mesa Departamental de Concertación con los Pueblos Indígenas del Caquetá, por la Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán - ACISC, que confluye a nivel regional en la Coordinadora de Organizaciones Sociales del Caquetá - COORDOSAC, a nivel nacional en la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas - CONPI y en Marcha Patriótica. Actualmente es vocera de la Coordinación Étnica Nacional de Paz - CENPAZ, donde se articulan organizaciones étnicas que participaron en la construcción del capítulo étnico del Acuerdo de Paz, haciendo seguimiento a la implementación como integrante de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos de la CSIVI.

<sup>2</sup> [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) . Datos a 2017.

<sup>3</sup> [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) . Datos a 2017.

<sup>4</sup> Asamblea Departamental del Caquetá. Ordenanza 018 de 2015.

- propia, salud propia, justicia propia, administración y autogobierno para el control social y territorial, prácticas valoradas, conservadas y ejercidas en algunas comunidades con muchas limitaciones, especialmente por falta de garantías de respeto y reconocimiento del gobierno propio.
2. La pérdida o cambio de principios que se impone cotidianamente a través de los medios de comunicación, que precariamente están llegando a los resguardos, la injerencia de sectas religiosas con permanencia histórica en la Amazonía, que aun inciden en la educación, la inserción abrupta de la producción amazónica milenaria, en la dinámica económica avasalladora, lo que ha reproducido prácticas inadecuadas de desequilibrio y dependencia, y ha afectado la Ley de Origen o palabra de vida de algunos pueblos, agilizándose drásticamente e irreversiblemente, el despojo territorial y la desaparición individual y colectiva de los pueblos indígenas.
  3. El deterioro de la identidad cultural y el exterminio físico sistemático, evidencia la irresponsabilidad e incapacidad de autoridades y funcionarios públicos de turno, que niegan garantías para el ejercicio integral de todos los derechos relacionados con la conservación, rescate y protección del conocimiento milenario y de la existencia de pueblos ancestrales que aún se resisten colectivamente a desaparecer.
  4. Los territorios indígenas, en su mayoría, se encuentran muy alejados de centros urbanos y no cuentan autónomamente con medios de transporte terrestre, fluvial o aéreo que facilite el acceso oportuno de la comunidad a los servicios indispensables para su sobrevivencia, los cuales tienen alguna gestión y deficiente atención, en las cabeceras municipales, concentrándose especialmente en la capital debido a la baja categorización y no certificación en la administración de salud y educación de los municipios.
  5. La falta de acciones para el reconocimiento institucional del gobierno indígena, la falta de capacitación y acompañamiento permanente, impide la participación idónea de las organizaciones en la asignación y ejecución de proyectos, ya que los recursos del sistema general de participación asignados a los resguardos son muy bajos, empleándose principalmente en la resolución precaria de algunas dificultades inmediatas.
  6. La producción agropecuaria gira en torno a la chagra, tul y demás modos tradicionales que hoy tienden a desaparecer por poca práctica, provee algunos alimentos para el sustento familiar, que se complementa con actividades de

caza, pesca y aprovechamiento de semillas y/o frutos de la selva. Algunas familias experimentan alternativas como la siembra de pequeños cultivos de frutales, café, plátano, caña panelera, arroz, entre otros, para el autoconsumo en algunos hogares.

7. La mayoría de pueblos originarios del Caquetá, tienen cultivos de coca para el uso tradicional (mameo y rituales sagrados para la armonización del entorno), con algunos casos de comercialización de la producción excedente en el mercado ilegal que aprovecha la necesidad de resolver mínimos vitales inmediatos y el desconocimiento de dinámicas económicas occidentales, generando mínimos ingresos para los indígenas en la transacción.
8. De igual manera, avanzan proyectos incipientes de ganadería extensiva en territorios ancestrales, con el fin de obtener algunos ingresos económicos que no alcanzan a resolver problemáticas tan graves y urgentes como la desnutrición infantil, la inseguridad alimentaria de la población en general y el deterioro ambiental; que agudizan las condiciones de miseria, resultado de la exclusión y discriminación histórica para evitar la inversión social, violando el derecho al desarrollo propio, a la protección especial y la existencia digna de los pueblos Nativos.

Para que el gobierno y las instituciones subsanen y reparen integralmente la invisibilización, negación concreta de existencia y violación sistemática de derechos, los pueblos ancestrales hemos posibilitado espacios de diálogo con instituciones, gobiernos locales, regionales y nacional, presentando propuestas colectivas que, para el caso del Caquetá, están contenidas en el Plan de Vida, algunos escritos otros de tradición oral, Plan de Manejo Ambiental que pocos cabildos han gestionado con esfuerzo propio, Programa Nacional de Garantía de Derechos y Plan de Salvaguarda del Auto 004 de 2009, pliegos negociados en procesos de movilización, el compromiso adquirido por el gobierno con los Pueblos Indígenas en el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas públicas propuestas hechas y proyectadas por los pueblos indígenas hasta 2031, acogidas por la Asamblea Departamental en la Ordenanza 018 de 2015 y algunas priorizadas en los planes de desarrollo municipal y departamental.

A pesar de la existencia material de los instrumentos de planeación citados anteriormente, tejidos desde el pensamiento y la realidad de los pueblos originarios, no existe voluntad política de los gobiernos estatales, para priorizar la asignación de presupuestos serios que garanticen la ejecución de proyectos para el ejercicio de derechos fun-

*“Resolver de entrada los conflictos territoriales y las necesidades de tierra, son apuestas que priorizan los pueblos indígenas del Caquetá, el cuidado del agua y de la Amazonía como pulmón del planeta.”*





damentales, tampoco hay seguimiento e intervención de entidades pertinentes que jurídica, disciplinaria y moralmente obliguen la inversión estatal adecuada y oportuna, única garantía para disminuir el riesgo de extinción física y cultural.

Agosto 27 de 2017, se inician reuniones de acercamiento entre la agencia de renovación del territorio - ART y las Autoridades Indígenas en el marco de la mesa departamental de concertación - MDC, creada por resolución 001744 de 2015. En este espacio las autoridades tradicionales delegan una mesa técnica que elabora y presenta la propuesta de ruta, presupuesto y equipo técnico para la construcción, en el marco del mecanismo especial de consulta - MEC (artículo 12, capítulo II del decreto ley 893 de 2017), del capítulo indígena del PDET Cuenca del Caguán y piedemonte caqueteño que se ajusta en septiembre 19 de 2017.

En febrero y marzo de 2018 se vuelven a programar mesas de trabajo que se levantan por incumplimientos de la ART, especialmente la intención de violentar el derecho fundamental a la Consulta Previa y el fraccionamiento de espacios de unidad, que se denuncian públicamente y finalmente en mayo 8 de 2018 se retoman compromisos con delegados nacionales de la ART.

Entre los acuerdos se resaltan:

1. La construcción del capítulo indígena del PDET cuenca Caguán y Piedemonte caqueteño, se realizará en el marco del Mecanismo Especial de Consulta que se enmarca en el derecho fundamental de la consulta previa según Convenio 169 de OIT acogido por la ley 21 de 1991 según quedó establecido en el capítulo étnico del Acuerdo de Paz.
2. La ruta establecida contempla reuniones comunitarias en cada resguardo, parcialidad y asentamiento, garantizando amplia participación de mayores, mujeres, jóvenes y niños

con quienes se hará pedagogía del Acuerdo de Paz y su implementación, del capítulo étnico, del Decreto ley 893 de 2017 y de la ruta para construcción del capítulo indígena del PDET.

Una segunda fase contempla la planeación estratégica a diez años, desde la base teniendo como sustento los planes de vida, planes de manejo ambiental y demás herramientas de planeación trabajada por las comunidades.

En algunos municipios se llevarán a cabo reuniones municipales indígenas para priorizar propuestas que serán acogidas en los planes de desarrollo municipal para próximas administraciones.

Prosigue la fase de asambleas por pueblos, para priorizar acciones contenidas en los diferentes planes de salvaguarda y políticas públicas y se plantea al final un trabajo conjunto que ajuste y recoja las propuestas regionales con la protocolización del mecanismo especial de consulta.

1. Al principio se planteó que el tiempo de ejecución de la ruta sería de siete meses, empezaremos en julio de 2018 con un equipo de 14 técnicos indígenas, avalados por cada organización en los municipios.
2. Los días 21 y 22 de junio de 2018 se hace la instalación del MEC, el equipo técnico estará contratado hasta finales de julio por la transición del nuevo gobierno y se espera que se reanude, sin traumatismos, la contratación hasta terminar el proceso de construcción del PDET.
3. Toda la ruta será financiada por la ART y la protocolización o cierre del proceso se hará en la mesa departamental de concertación ampliada como punto final de la ruta.
4. Se realizarán reuniones periódicas cada dos meses para hacer seguimiento y evaluación de ejecución de la ruta y se propone que a finales de julio se aborde la primera reunión de seguimiento para preparar documento inicial que se presentaría en septiembre de 2017, mientras se sigue desarrollando la ruta establecida.
5. Se propone a la ART facilitar encuentros regionales con otros sectores sociales para dialogar sobre contextos territoriales, problemáticas sociales, ambientales, culturales, visiones de desarrollo y propuestas de carácter regional.
6. Los espacios con instituciones también se plantean para la articulación y ejecución del PDET.

Para el movimiento indígena del Caquetá, es muy importante reforzar el posicionamiento político de la Mesa Departamental de Concertación como espacio de unidad de los pueblos para el diálogo y la concertación con instituciones y organismos internacionales que permitan concretar en cada comunidad el ejercicio de derechos para superar

la extinción física y cultural de los pueblos<sup>5</sup> y destacar la importancia de salvaguardar el derecho fundamental a la consulta previa como derecho principal y no subsidiario.

La construcción del PDET plantea también el reto del dialogo intercultural para tejer propuestas conjuntas con el resto de sectores sociales sobre modelos de economías que garanticen el Buen Vivir en armonía con la selva Amazónica y demás ecosistemas. Así mismo, proponer y practicar alternativas de administración y gobernabilidad del territorio amazónico, acciones de reconciliación y armonía no solo en la convivencia humana, sino también con el territorio, para la transformación real hacia la paz.

Resolver de entrada los conflictos territoriales y las necesidades de tierra, son apuestas que priorizan los pueblos indígenas del Caquetá, el cuidado del agua y de la Amazonía como pulmón del planeta, Caquetá como parte de la región amazónica, la defensa y protección del conocimiento ancestral, de los modos de producción para la conservación de las semillas nativas y la concertación con el gobierno nacional frente al desarrollo extractivista que se planea desde Bogotá y que pone en grave riesgo el equilibrio ambiental que ya está bastante deteriorado.


Según han venido difundiendo varios medios de comunicación, las autoridades ambientales del país han adjudicado proyectos para impulsar el extractivismo en el departamento que comprenden siete represas, 44 bloques petroleros y 67 títulos mineros<sup>6</sup>, algunos de los cuales ya están avanzando en su etapa preliminar, sin que hasta el momento se conozcan procesos regionales de definición de linderos, acceso a la tierra y formalización de la propiedad.

Varios de los proyectos anteriormente mencionados afectarían directa o indirectamente territorios indígenas, por lo tanto, tendrían que abordar procesos para garantizar el derecho fundamental de consulta previa. Sin embargo, desde el Ministerio del Interior se han emitido algunas certificaciones que niegan la existencia de territorios y comunidades indígenas y algunas consultas adelantadas, no han contado con acompañamiento idóneo que permita presumir el principio de buena fe en el proceso.

Hasta el momento ha sido evidente la ausencia de estrategias que resuelvan la desarticulación estatal y

la desinformación de algunos funcionarios responsables de la implementación, que en muchos casos reducen su presencia en el territorio a la acostumbrada oferta institucional, desbordada inicialmente por la demanda de las propuestas pactadas en los planes de acción inmediata para la sustitución, que han tenido poco avance o se han incumplido.

Este panorama de confusión aumenta las incertidumbres respecto a la construcción y ejecución del PDET, su articulación con el PNIS, en la resolución de los conflictos ambientales y territoriales y demás aspectos de la implementación para la transformación real de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y habitantes del Caquetá en general, puesto que el nuevo gobierno que asumirá las riendas del poder durante los próximos cuatro años, tratará de imponer medidas represivas y agresivas ambientalmente para disminuir los cultivos de coca y fomentar extractivismo por encima del compromiso ético y jurídico del Estado y de la humanidad en la conservación y recuperación de la Amazonía.

Consideramos que el éxito en la construcción y ejecución del PDET, así como de toda la implementación del acuerdo de paz, depende de la apropiación que hagan las comunidades campesinas, indígenas, afros y demás gremios y organizaciones presentes en el Caquetá, de no ser así, tanto el PDET como el mismo acuerdo quedarán en letra muerta y las comunidades continuarán afrontando la agudización de todas las problemáticas, especialmente la confrontación armada, y los conflictos ambientales. 



<sup>5</sup> Auto 004 de 2009. Corte Constitucional. Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado.

<sup>6</sup> [www.diariodelhuila.com/proyectos-mineroenergeticos-en-caqueta-son-una-realidad](http://www.diariodelhuila.com/proyectos-mineroenergeticos-en-caqueta-son-una-realidad)

# El posconflicto y los impactos de la minería en la Amazonía oriental colombiana

Camilo Guio Rodríguez<sup>1</sup>

La Amazonía colombiana tiene un área aproximada de 48 millones de hectáreas (8 % del total de la Amazonía - equivalente al 42,4 % del territorio nacional continental), siendo una región de incalculable valor ecológico y cultural (está habitada por 62 de los 85 pueblos indígenas identificados en el país) para Colombia y el mundo. Contiene más del 65 % de los bosques del país que representan un total de 170 tipos generales de ecosistemas que reflejan la alta diversidad de manifestaciones físicas y bióticas.

Por sus características y dinámicas poblacionales, económicas, territoriales, sociales y ambientales en la Amazonía colombiana se pueden diferenciar dos subregiones, la occidental y la oriental<sup>2</sup>. Este documento se centra en la Amazonía Oriental, que como veremos más adelante, se encuentra fuertemente amenazada por actividades mineras que ponen en peligro a los pueblos indígenas amazónicos, y al patrimonio ecológico y cultural de la nación.

## La Amazonia Oriental

En esta región, compuesta principalmente por los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía, existe un régimen político administrativo atípico en el orden Constitucional y precario en lo institucional, pues gran parte de la jurisdicción de estas entidades territoriales la constituyen áreas no municipalizadas<sup>3</sup>. Estas áreas se caracterizan por ser territorios indígenas, tener una baja densidad y alta dispersión poblacional y una diversidad cultural y ambiental inigualable, amparadas bajo las figuras jurídicas de los resguardos indígenas, reserva forestal de la ley 2 de 1959 y áreas del sistema de parques nacionales naturales.



Foto: Rodrigo Bótero. FCDS.

<sup>1</sup> Subdirector de Fundación GAIA Amazonas. C.e: [cguio@gaiaamazonas.org](mailto:cguio@gaiaamazonas.org)

<sup>2</sup> **La Amazonía Occidental:** corresponde a la zonas de mayor intervención antrópica y grandes transformaciones ecosistémicas, con una población colona predominante y donde se ubica la zona de transición andino-amazónica comúnmente denominada Piedemonte. Está conformada por los departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare y los territorios amazónicos de Meta, Nariño y Cauca; ocupando aproximadamente el 34,5 % de la región. **La Amazonía Oriental:** presenta bajos niveles de transformación de ecosistemas y de intervención antrópica, y tiene una población indígena mayoritaria. Se ubica en los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía y el sur del Vichada con una extensión que equivale al 65 % de la región (informe de Colombia sobre Gobernanza en el Manejo de los Recursos Naturales. Fundación Patrimonio Natural - Unidad de Apoyo ICAA. 2012).

<sup>3</sup> Estos territorios hacían parte de los llamados Corregimientos Departamentales, figura que fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional (C-141 de 2001).



La gobernanza y conservación de los bosques de estos territorios hasta ahora han sido garantizadas en gran parte por el favorable marco constitucional/normativo y los sistemas de conocimiento y manejo cultural del territorio de los pueblos indígenas, que han fortalecido diferentes organizaciones de base, desarrollando estructuras de gobierno local basados en sus planes de vida y en la figura jurídica de las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas (AATI). Estas cuentan con procesos de altísimo valor político y estatal desde un enfoque diferencial, en tanto han estructurado estrategias eficientes de gobernanza construidas desde la realidad local y a partir de conocimientos inter-culturales.

Por otra parte, la región se caracteriza principalmente por tener ecosistemas selváticos de difícil acceso y movilidad, una ubicación geográfica estratégica por el carácter fronterizo con tres países que se encuentran simultáneamente interconectados por vías fluviales que alimentan la cuenca del río Amazonas (Brasil, Perú y Venezuela), además de la riqueza en yacimientos minerales<sup>4</sup>.

Estas características favorecieron la desvinculación histórica de la región amazónica con los centros de inversión y control estatal, lo cual facilitó el desarrollo sistemático de actividades extractivas en manos de diferentes actores de índole informal e ilegal. En concreto por actores armados (guerrilla de las Farc-Ep) y grupos delictivos organizados, quienes han mantenido durante las últimas tres décadas el control de la explotación ilegal minera.

Al histórico abandono institucional de la región se suma hoy el marginamiento en las estrategias

y acciones para la consolidación de la paz en la medida que las prioridades estatales y de cooperación se han establecido en función de la identificación territorial de los lugares donde incidió con mayor regularidad el conflicto armado, razón por la cual se delimitan con concordancia con el avance de la frontera agrícola (es decir en la Amazonía occidental o piedemonte andino amazónico). A esto se suma un desconocimiento generalizado frente a las afectaciones del conflicto armado en esta zona del país, aspecto que denota un vacío tanto en caracterización como en acciones enfocadas a comprender y atender las secuelas de la guerra.

A continuación, se pretende hacer un análisis de las presiones que se presentan en la Amazonía oriental por actividades mineras, en el marco del posconflicto. Éstas son:

### **1. Incoherencias entre la promoción de iniciativas para el desarrollo de la región y la importancia ambiental y cultural que la Amazonía representa para el país**

La ausencia del conflicto armado conlleva una mayor presión sobre los territorios amazónicos por la demanda internacional de los llamados recursos estratégicos y la posibilidad de extraer estos elementos en zonas antes controladas por la guerrilla u otros actores armados ilegales. La prospección de recursos minerales en la Amazonía oriental ha ido en aumento, es así como en la región se encuentran proyecciones de figuras de ordenamiento minero y solicitudes de concesiones mineras que comprometen áreas que gozan de especial protección constitucional debido a su importancia ecológica y cultu-



<sup>4</sup> La Amazonía Oriental colombiana tiene la particularidad geológica de incluir, de manera exclusiva, un área extensa de depósitos sedimentarios de origen transicional marino del Eoceno y por incluir parte de las formaciones más antiguas del continente (600 a 2.500 millones de años) representadas por rocas vulcanoclásticas, metamórficas e ígneas. La complejidad litológica de la región contribuye tanto a la presencia de una alta diversidad ecosistémica, como a, constituir un gran potencial para la explotación de minerales considerados de interés estratégico para el país, en particular de oro y "tierras negras - coltán".



Foto: Rodrigo Botero, FCDS.

ra<sup>5</sup>. En estas condiciones hoy en día es fundamental el seguimiento a la solicitud de títulos mineros en territorios indígenas, las cuales no están siendo consultadas a las comunidades por ningún medio, incumpliendo lo dispuesto en el convenio 169 de la OIT sobre derecho a la consulta previa y consentimiento informado; situación que se repite en materia de constitución de zonas mineras indígenas.

Caso emblemático, que compromete directamente a los pueblos indígenas del Yaigoje-Apaporis, es el de la empresa minera canadiense Cosigo Resources, la cual inició un procedimiento arbitral contra Colombia bajo las reglas de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). La compañía argumenta que las actividades tendientes a la constitución del Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis constituyen una violación a las obligaciones del Estado colombiano referentes a la protección de inversiones extranjeras contenidas en el acuerdo de promoción comercial entre Colombia y los Estados Unidos (APC). Esto se debe al interés de la empresa minera de hacer una explotación al interior del área protegida.

La solicitud de arbitraje de la minera ocurre tras la finalización de algunos procedimientos surtidos ante la jurisdicción colombiana. Tal vez el más importante es una acción de tutela resuelta por la Corte Constitucional en la que se ataca el acto administrativo que crea el Parque Nacional por una presunta violación al derecho de consulta previa de algunas comunidades indígenas de Apaporis. Al desestimar las pretensiones de la tutela la Corte ordenó al Ministerio del Interior y al Ministerio de Ambiente “evaluar la acción de la empresa (...) dentro del proceso de consulta previa” por la posible injerencia y mal actuar de la compañía del caso y “de encontrarlo pertinente que inicien las acciones legales pertinentes”.

La demanda ante el tribunal de arbitramento, significa en primer lugar, una grave amenaza al derecho a la vida y al territorio de los pueblos indígenas que habitan el resguardo –parque Yaigoje–Apaporis<sup>6</sup>. En segundo lugar, afecta los derechos al patrimonio natural, cultural y económico de la nación, e incluso la soberanía nacional<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Al respecto es necesario tener en cuenta lo fallado en la sentencia de la Corte Constitucional T-766 de 2015, la cual dejó sin valor y efecto jurídico la constitución de las Áreas Estratégicas Mineras sobre más de 20 millones de hectáreas del territorio nacional, especialmente en la Amazonía Oriental. La Corte tuteló los derechos a la Consulta Previa al territorio, a la diversidad étnica y a la participación ciudadana de todas las comunidades indígenas y afrodescendientes que resultaron afectadas directamente por esta figura minera.

<sup>6</sup> Naciones Unidas reconoció a través de la “Iniciativa Ecuatorial” a la Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigoje Apaporis, una alianza de 21 comunidades indígenas quienes han establecido legalmente su territorio colectivo como el Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis, por su convicción en la conservación de su patrimonio natural y cultural.

Adicionalmente, las autoridades estatales avanzan en la promoción de obras de infraestructura tales como aeródromos, bases militares, antenas de comunicación y carretables; que no están respetando el derecho fundamental a la consulta previa, afectando, en muchos casos, sitios sagrados de los pueblos indígenas. Esta situación no se puede ver de forma aislada respecto a las proyecciones de explotación minera en la región, por el contrario, parte de estas iniciativas pueden ser señal inequívoca de una fase de aprestamiento para el desarrollo de estas actividades que son contrarias a las particularidades culturales y ambientales de estos territorios.

### **Aumento en el marco del posconflicto de dinámicas de economías extractivas ilegales que debilita la gobernabilidad local y vulnera derechos fundamentales de los pueblos indígenas**

Uno de los factores que justifica que los pueblos indígenas sean considerados sujetos de protección constitucional reforzada es la afectación que en ellos ha generado el conflicto armado, principalmente por el interés de las partes en conflicto de apoderarse o utilizar estratégicamente sus territorios. Esta situación –dice la Corte Constitucional– “adquiere particular gravedad en virtud de la reconocida relación entre territorio y cultura, propia de las comunidades aborígenes”<sup>8</sup>. La Corte señala que en las dinámicas que causan la desintegración, eliminación y desplazamiento de los indígenas, existen factores relacionados con el conflicto como el despojo territorial por intereses económicos asociados a proyectos lícitos e ilícitos en sus tierras por ser corredores estratégicos o muy ricas en recursos, como los mineros<sup>9</sup>.

En el oriente amazónico colombiano se realizan actividades de minería aurífera ilegal (como se señaló anteriormente también se presenta, pero en menor medida explotación de arenas negras-coltán), las cuáles afectan áreas de manejo especial (resguardos indígenas, parques nacionales naturales y reserva forestal) y zonas fronterizas que son de gran importancia cultural y ambiental, o juegan un papel primordial en la seguridad alimentaria de las poblaciones indígenas locales.

Las principales afectaciones que ocasiona esta actividad son: (1) a la salud y a la vida de los pueblos indígenas, especialmente por la utilización y descarga de mercurio en los cuerpos de agua; (2) a la integridad cultural, manejo tradicional y gobernabilidad local del territorio de los pueblos indígenas; (3) al establecimiento de estrategias de sostenibilidad económica para la conservación y uso sostenible del territorio; y (4) al patrimonio natural y cultural de la nación.

Merece especial atención el uso de mercurio en la extracción aurífera. Parques nacionales naturales ha liderado ejercicios piloto de identificación de impactos por actividades mineras, es así como en el año 2015 se encontró que los habitantes de varias comunidades indígenas del río Caquetá (en el parque nacional natural Cahuinarí - AATI PANI) presentan los valores más altos de mercurio en cabello reportados para Colombia, los cuales son extremadamente altos al ser comparados con los estándares internacionales para la protección de la salud humana. Estos valores, de los cuales existen fuertes indicios de que están directamente relacionados con el consumo de pescado, pueden causar enfermedades neurológicas, sensoriales y reproductivas. Es decir que de no tomarse las medidas correctivas necesarias se estaría poniendo en alto riesgo la vida de esta población.

En el parque nacional natural Yaigoje-Apaporis, en el año 2016, un estudio de evaluación de la exposición ambiental a mercurio en las comunidades de la AATI ACITAVA en el departamento de Vaupés<sup>10</sup>, arrojó en sus conclusiones que más del 80 % de la población indígena evidencia una elevada exposición a mercurio, y que el 71.4 %, presentan casos de intoxicación, haciéndose necesarias acciones correctivas y/o preventivas en las comunidades evaluadas.

En el año 2017 las AATI ACIMA y AIPEA (posteriormente con la vinculación de ACIYA y ACIYAVA), en alianza con la unidad de restitución de tierras, presentaron una demanda con el fin de buscar la protección legal del territorio ancestral de ocupación, que se encuentra sin formalizar, de las asociaciones antes mencionadas, el cual es-

<sup>7</sup> La empresa Cosigo alega que son víctimas de un fraude y expropiación sin justa causa y compensación. Exigen que se les devuelva la concesión (es decir revocar la decisión de los pueblos y autoridades indígenas y del Estado Colombiano país) o una compensación por US\$16.500 millones, valor que estiman sería el beneficio del proyecto. Para esto se argumenta una expropiación indirecta por parte del Estado colombiano.

<sup>8</sup> Corte Constitucional, sentencia T 235 de 2011 y Auto 004 de 2009.

<sup>9</sup> Ver: Rubiano, Sebastián. “La política minera, la protección ambiental y los derechos territoriales en la Amazonía Colombiana”. USAID, 2016.

<sup>10</sup> “Estudio de evaluación de la exposición ambiental y ocupacional a mercurio en los departamentos de Chocó, Nariño y Vaupés. Convenio interadministrativo 407 – 2016: Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Universidad de Córdoba”.



*“La ausencia del conflicto armado conlleva una mayor presión sobre los territorios amazónicos por la demanda internacional de los llamados recursos estratégicos y la posibilidad de extraer estos elementos en zonas antes controladas por la guerrilla u otros actores armados ilegales.”*



Foto: Rodrigo Botero, FCDS.

taba siendo afectado por actividades de minería ilegal promovidas por actores armados. Esta acción que solicita unas medidas cautelares, estuvo fundamentada en ley de víctimas (Decreto 4633 de 2011), que más allá de reconocer unas afectaciones a individuos, parte del supuesto que los pueblos indígenas han sufrido violaciones de derechos de carácter colectivo. Es así como, este instrumento jurídico reconoce la posibilidad de que el territorio sea concebido como víctima, acorde a los sistemas de conocimiento, manejo y la relación entre el individuo y naturaleza que tienen los pueblos indígenas.

En este sentido hablar entonces de las afectaciones derivadas del posconflicto, implica reconocer la apertura en perspectiva de planes y proyectos que dan pie a la minería y al extractivismo, sumado a un vacío de poder derivado de la desmovilización de las Farc-Ep, que puede implicar un incremento en la minería ilegal.

### La respuesta de gobernanza y construcción de paz desde los pueblos indígenas amazónicos

Las historias de origen de los pueblos indígenas amazónicos muestran que los territorios son seres vivos, organismos completos y complejos que se asemejan a un cuerpo humano o a una maloca, en donde todas las partes están interrelacionadas constituyendo un sistema vivo, del cual depende la vida de los grupos étnicos.

Esta concepción la materializan los indígenas desde el concepto de “macroterritorio”, el cual se piensa como las interconexiones existentes entre los conocimientos y prácticas para el manejo espiritual del mundo de los pueblos que habitan la región amazónica. Estas prácticas culturales no responden a los límites nacionales y político-administrativos de los países, sino que tienen como referentes sitios sagrados que funcionan como lugares de conocimiento que permiten proteger la vida y el territorio.

En síntesis, la visión macroterritorial ha permitido en primer lugar, integrar la identificación y reconocimiento geográfico de los ámbitos territoriales propios de la cultura con los procesos organizativos, de ordenamiento y regulación socio ambiental de los pueblos, haciendo visibles elementos fundamentales en la comprensión de las dinámicas ecológicas amazónicas y la construcción de criterios pertinentes para la definición de una estructura político administrativa<sup>11</sup> y de coordinación acorde con los valores y particularidades culturales y ambientales de la región.


En segundo lugar, a partir de este ejercicio la interlocución con el Estado, por ende, la coordinación de las autoridades públicas, y con otros actores se construye de manera equilibrada; asunto que es fundamental para garantizar la participación efectiva de los pueblos indígenas amazónicos en la construcción de la paz estable y duradera, a partir de la consolidación del Estado desde los sistemas de gobierno local. Es decir, no son actores pasivos, sino protagonistas y coequiperos en la construcción de la estrategia de gobernanza y construcción de paz.

Esta acción se ve reforzada con el reciente fallo (marzo de 2018) de la Corte Suprema de Justicia colombiana que reconoce a la Amazonía como su-

<sup>11</sup> Al respecto es de resaltar que recientemente se expidió el Decreto 632 de 2018, “Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los Territorios Indígenas en áreas no municipalizadas de Amazonas, Vaupés y Guainía. Esto permite que los Pueblos Indígenas en estos territorios definan sus mecanismos de representación, políticas y programas locales de acuerdo a sus usos y costumbres reconocidos por el Estado como gobiernos y políticas públicas, siendo un avance fundamental hacia la constitución de la Entidades Territoriales Indígenas.

jeto de derechos. Las comunidades indígenas amazónicas se vincularon a esta acción legal a través de seis AATI (ACIYA, ACIYAVA, PANI, ACIMA, AIPEA, y ACAIPI) quienes presentaron un documento de intervención en el marco de la tutela. En este, los pueblos proponen el reconocimiento pleno de sus competencias como autoridades ambientales para consolidar la gobernanza local y estatal en toda la Amazonía. Además, demuestran que su conocimiento ancestral ha sido fundamental para relacionarse de manera ordenada y sana en este territorio.

El fallo indica que la conservación del bioma es una obligación nacional y global: “sin ambiente sano, los sujetos de derecho y los seres sintientes en general no podremos sobrevivir, ni mucho menos resguardar esos derechos, para nuestros hijos ni para las generaciones venideras”. Por lo anterior, la Corte Suprema exige la construcción de un pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano-(PIVAC) que elimine las emisiones de gases efecto invernadero (GEI).

En este pacto por la conservación de la diversidad cultural y biológica de la Amazonía colombiana, los pueblos indígenas tienen un papel protagónico, no sólo porque de los 48 millones de hectáreas que tiene la amazonia, aproximadamente 26 son resguardos indígenas, sino también porque los sistemas de conocimiento y manejo territorial de los pueblos indígenas han garantizado la conservación de gran parte de la amazonia en una cultura de paz. 

### Bibliografía Consultada

Informe de Colombia sobre Gobernanza en el Manejo de los Recursos Naturales. Fundación Patrimonio

Natural - Unidad de Apoyo ICAA. *Natalia Hernández*. 2012.

Plan de expansión - 2009-2023. Ministerio de Minas y Energía. Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). 2009.

Retos para un Desarrollo Sostenible - Transformaciones en la Amazonía Colombiana. Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina - ICAA. *Doris Ochoa Jaramillo, Adriana Rojas Suárez, Néstor Ortiz Pérez*. 2011.

Síntesis para la justificación de la declaratoria del Parque Nacional Natural Yaigoje - Apaporis. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Septiembre de 2009.

Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural Yaigoje - Apaporis. 2018.

Rubiano, Sebastián. “La política minera, la protección ambiental y los derechos territoriales en la Amazonía Colombiana”. USAID, 2016.

“Estudio de evaluación de la exposición ambiental y ocupacional a mercurio en los departamentos de Chocó, Nariño y Vaupés. Convenio interadministrativo 407 - 2016: Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Universidad de Córdoba”.

Demanda presentada por la Unidad Nacional de Restitución de Tierras “Solicitud de Medidas Cautelares para la protección del territorio sin formalizar de ocupación ancestral de las comunidades de la Asociación de Capitanes Indígenas del Mirití - Amazonas y de la Asociación de Autoridades Indígenas de La Pedrera - Amazonas, con jurisdicción en el corregimiento departamental de La Pedrera - Amazonas.

Sentencia STC 4630 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia.

“Estrategia para el Conocimiento y Atención Integral de los Impactos Generados por la Minería en el Departamento de Amazonas” (USAID, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Fondo Patrimonio Natural - 2016).





# La Amazonía en Traslape

María Alejandra Aguilar<sup>1</sup>



Foto: Rodrigo Botero, FCDS.

El Amazonas es uno de los ecosistemas más relevantes para el planeta, no sólo por su enorme tamaño al ser el bosque húmedo más extenso con un aproximado de 390.000 millones de árboles, sino también porque se posiciona como un hotspot de biodiversidad y alberga al menos el 10 % de las especies existentes. Este ecosistema es hábitat de un sinnúmero de especies y de asentamientos humanos, atraviesa a nueve países, entre estos Colombia.

En Colombia, el ecosistema amazónico ocupa el 42.3 % del territorio continental (SINCHI, 2018). En efecto los departamentos del Vaupés, Vichada, Guaviare, Guainía, Putumayo, Caquetá y Amazonas conforman la región de la Amazonía colombiana.

Por su excepcionalidad la Amazonía se comenzó a constituir como un territorio de protección especial desde 1975 cuando se declaró la primera área protegida en esta zona, el Parque Nacional Na-

tural Amacayacu. Las áreas protegidas se incorporaron como las herramientas preferentes para la conservación de la biodiversidad, su función principal limitar las intervenciones que pongan en peligro el ecosistema, lo que implicó restricciones a la posesión y usos del suelo. Las figuras de protección se replicaron a lo ancho del territorio nacional, actualmente existen 59 Áreas Protegidas y cuatro más en proceso de declaratoria.

No obstante, los ecosistemas estratégicos declarados como áreas protegidas no son prístinos e inhabitados, según cifras del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), de las 59 áreas protegidas existentes, 26 de estas cuentan con la presencia de comunidades étnicas y 9 con resguardos indígenas constituidos. La región Amazónica ha sido por siglos un foco de asentamientos ancestrales de pueblos indígenas, y en los siglos XIX y XX por colonos movidos por la bonanza cauchera y mineral que abrieron paso a pequeñas urbanizaciones y municipios.

<sup>1</sup> Asociación Ambiente y Sociedad: c.e.: [maguilar.consultora@ambienteysociedad.org.co](mailto:maguilar.consultora@ambienteysociedad.org.co)



Las áreas protegidas en esta región alcanzan una superficie de 94.704 kilómetros cuadrados para un total de 19.6 % del territorio nacional; en cuanto a territorios indígenas, se calcula que el 53.4 % se encuentran en esta zona y muchos de sus territorios están en traslape (RAISG, 2014). Esta cifra ejemplifica el panorama suramericano de territorios indígenas en traslape con áreas protegidas, donde el 27 % de las áreas protegidas nacionales cuentan con algún tipo de yuxtaposición con territorios étnicos (IUCN 2010).

El traslape puede resultar beneficioso para los pueblos tradicionales siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de los derechos étnicos, en tanto que “las áreas protegidas formalmente establecidas pueden proporcionar un medio para reconocer y garantizar los esfuerzos de muchas comunidades de pueblos indígenas y de otros pueblos tradicionales que, a través de su cultura, han protegido durante largo tiempo dichas áreas” (TNC, 2008), al igual que contribuyen al cierre de la frontera agrícola, la limitación a las actividades extractivas y la alienación de los pueblos indígenas que evitan ser contactados.

Así, en el panorama nacional, Colombia incluye un régimen de excepción especial a las áreas protegidas, el Decreto 622 de 1977 y la Ley 21 de 1991 dan cabida al traslape de áreas protegidas con territorios de pueblos indígenas y comunidades afro y palenqueras. Esto quiere decir que la declaratoria de áreas protegidas es compatible con la presencia de pueblos étnicos, y en el mismo sentido con la declaratoria de resguardos indígenas y tierras colectivas ancestrales.



Foto: Documental Apaporis

En respuesta a esta realidad, el Gobierno colombiano ha venido desarrollado diferentes mecanismos para el manejo de las áreas protegidas en traslape para armonizar las competencias de distintos sistemas jurídicos, por un lado, los tradicionales o propios pertenecientes a las comunidades indígenas, y por otro lado los del orden nacional como lo son las autoridades ambientales estatales.

Ante las condiciones especiales de las áreas protegidas en traslape, el Sistema Nacional de Parques Naturales creó en 2001 la “Política de Participación Social en la Conservación”, que tuvo el propósito principal de fortalecer el relacionamiento con los grupos étnicos. Allí las herramientas e instrumentos de manejo se presentan como medios que respondan a los intereses y necesidades definidos por las partes para el manejo del área en traslape, con la finalidad de coordinar los esfuerzos de manejo conjunto de los territorios traslapados y la gobernabilidad de los recursos naturales.

Esta política diseñó mecanismos de concertación para el ordenamiento territorial y la conservación de la biodiversidad y fortaleció la iniciativa “Parques con gente” que buscaba generar un mejor entendimiento entre la naturaleza y los asentamientos humanos al interior de áreas protegidas. La forma de materializar dichos mecanismos de participación en relación con las áreas en traslape fue a través de la creación de los Planes de Manejo, los Regímenes Especiales de Manejo (REM), los Acuerdos políticos y los Convenios interadministrativos, todos estos como instrumentos para el ejercicio de crear consensos sobre la comprensión de dos visiones frente a la conservación, el manejo y la gestión del territorio entre la autoridad ambiental nacional y la autoridad étnico-territorial.

En el territorio Amazónico se identifican once Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, todas en traslape. De estas once áreas protegidas únicamente dos cuentan con Regímenes Especiales de Manejo (REM), el Parque Nacional Natural Yagóje Apaporis y el Parque Nacional Natural Cahuinari.

Las herramientas de coordinación más comunes son los Acuerdos Políticos cuyos contenidos varían ampliamente, desde medidas para el uso de especies, bases de relacionamiento político entre autoridades territoriales, hasta la fijación de zonificación de uso de suelo.

Los pocos Regímenes Especiales de Manejo (REM) constituidos dan cuenta de las problemáticas rea-

*“En el territorio Amazónico se identifican once áreas protegidas del sistema nacional de parques nacionales naturales, todas en traslape. De estas once áreas protegidas únicamente dos cuentan con regímenes especiales de manejo, el parque nacional natural Yagóje Apaporis y el parque nacional natural Cahuinari.”*

les de coordinación de los territorios en traslape. En primer lugar, estas figuras de coordinación sólo pueden ser constituidas con resguardos existentes como persona jurídica, lo que deja en incertidumbre a los territorios indígenas no titulados; en segundo lugar, si bien los Acuerdos Políticos son una forma de coordinación no contienen la integralidad de temáticas que debe contener un Régimen Especial de Manejo, este último debe comprender los elementos de la cosmogonía indígena y los pilares que sostienen sus estructuras socio-culturales como pueblos autónomos y diversos, con sus propios mecanismos de gobernanza y ordenamiento territorial extendido a las zonificaciones de uso, zonas sagradas, entre otros.

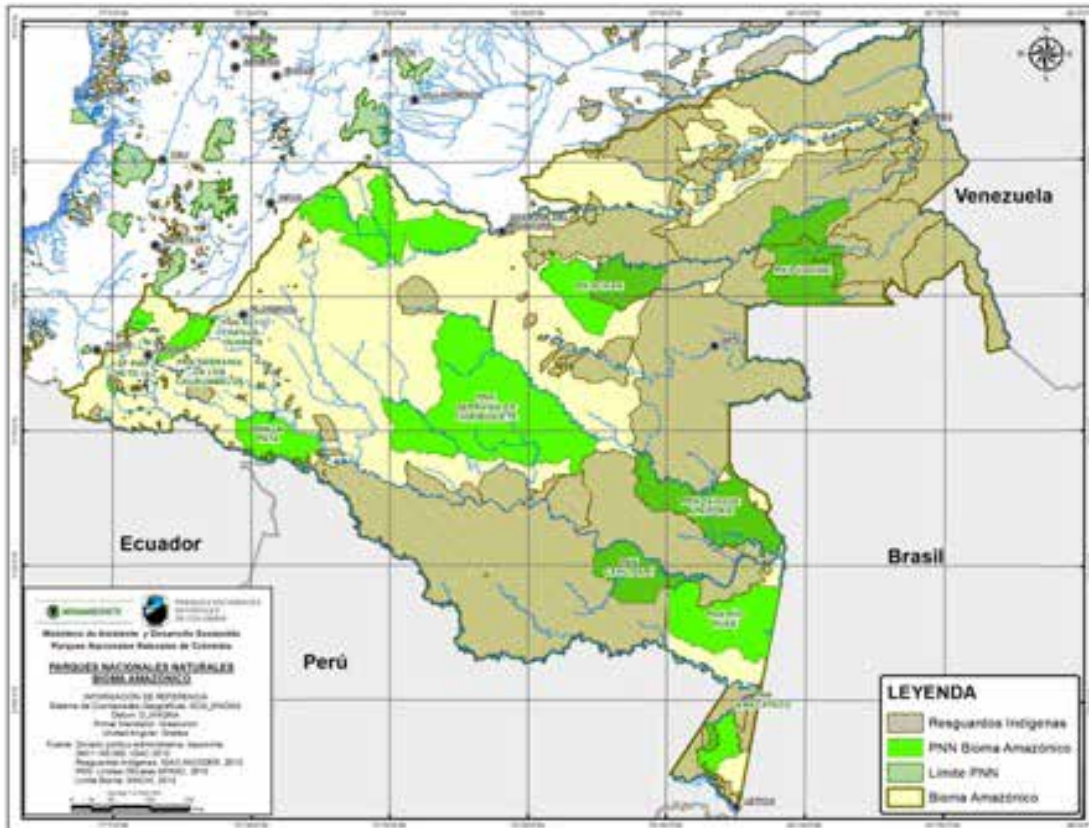
La inexistencia de los Regímenes Especiales de Manejo en las nueve áreas en traslape restantes podrían ser síntomas de las falencias en la coordinación entre las autoridades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los pueblos indígenas, cabe preguntarse hasta que punto esa falta de coordinación configura una vulneración a los derechos de autonomía territorial de los pueblos indígenas en tanto la potestad del manejo del área protegida reside de manera amplia sobre la autoridad estatal, pero de manera muy restringida sobre las autoridades étnicas.

En conclusión, en la Amazonía colombiana la constitución de parques naturales y áreas protegidas como formas de administrar y ordenar ecosistemas llegó siglos después del asentamiento de los diversos pueblos indígenas amazónicos.

La Amazonía debe ser entendida como un territorio ancestral por encima de la sola visión conservacionista que desdibuja la estrecha relación de las comunidades étnicas con su territorio y sus formas de vida.

En Colombia hay una deuda con las poblaciones indígenas en traslape, en tanto los pueblos indígenas deben tener el rol principal en la gestión de sus territorios. Para alcanzar estos objetivos en torno a una autodeterminación real, la creación de los Regímenes Especiales de Manejo pendientes en la mayor parte del territorio amazónico en traslape es una urgencia; de igual forma es vital promover la titulación de resguardos y la constitución de asociaciones de autoridades indígenas como entidades públicas en comunidades no organizadas bajo estas figuras legales con el fin de facilitar los procesos de gobernanza, construcción de instrumentos de planeación consensuados y la coordinación con las autoridades del Sistema Nacional de Parques Naturales. 🌿

Mapa. Parques Nacionales Naturales - Bioma Amazónico



# Incidencia de la sociedad civil en la creación del sistema local de áreas protegidas

en Belén de los Andaquíes departamento del Caquetá, Colombia

Gilma Virguez Díaz<sup>1</sup>  
Herasmo González Pérez



El municipio de Belén de los Andaquíes presenta una posición geográfica privilegiada en el departamento del Caquetá, pues, su territorio se distribuye en paisajes de montaña, piedemonte, lomerío amazónico y valles aluviales, lo que le permite tener relieves abruptos y empinados, con alturas desde 3.000 msnm hasta relieves ondulados y planos a 200 msnm, en dos importantes regiones naturales del país, la Andina (Macizo Colombiano) y la Amazónica. Razón por la cual, el municipio se caracteriza por su alta biodiversidad, el gran potencial hídrico y una variada gama paisajística, con niveles adecuados de conservación en zonas que han sido objeto de protección a nivel nacional, tales como el Distrito de conservación

de suelos y aguas del Caquetá, la Reserva Forestal de la Amazonía y el Parque Nacional Natural Alto Fragua - Indi Wasi, y las áreas protegidas a nivel municipal como los Parques Naturales Municipales; Andaki, Las Lajas, La Resaca, Termales de la Quisaya, Mauritia, Agua Dulce, Batana, La Mono y La Danta.

Por ello, la sociedad civil del municipio, contando con la legislación colombiana, sobre protección ambiental ha venido tomando acciones en pro de la protección y conservación del medio ambiente, basados en el conocimiento de las experiencias de otras regiones del país, donde se han venido desarrollando proyectos de explotación petrolera

<sup>1</sup> Fundación Tierra Viva. C.e: givicas@gmail.com



y minera, donde la rentabilidad de las regiones es la descomposición social y las grandes afectaciones ambientales, por ello la comunidad belemita y caqueteña, no está de acuerdo con la explotación minero energética del territorio y busca aprovechar las disposiciones de la Carta Política, la cual dispone (Constitución Política de Colombia, 1991); “Que es deber del Estado conservar los recursos naturales y que es deber de las personas protegerlos y conservar el ambiente sano”. Es así como el constituyente de 1991, lleva al texto constitucional la preocupación mundial y nacional de las últimas décadas por el tema ambiental

Es por esta fortaleza brindada por la Constitución Política que gracias al decidido liderazgo de la sociedad civil, Belén de los Andaquíes, es hoy un municipio atípico en Colombia, ha logrado consolidar un sistema de áreas protegidas mediante acuerdos del honorable concejo municipal.

### **Procesos de consolidación de las áreas protegidas de nivel local. Creación del parque municipal natural “La Resaca” marzo 1995**

La creación de las áreas protegidas ha llevado diferentes procesos en su creación, debido a la necesidad presente en cada momento de la historia del municipio de Belén de los Andaquíes. Este fue el primer triunfo en la historia del municipio de Belén de los Andaquíes; con su creación, se dio inicio a los primeros pinitos para la conservación de áreas protegidas locales, se estaba en la transición de activistas, para empezar a materializar las bondades de la gestión ambiental. En la cuenca de la quebrada La Resaca para el año 1995, había dos veredas consolidadas; la cuenca de la quebrada La Resaca, fuente abastecedora del acueducto municipal de Belén de los Andaquíes. En la década de los noventa el municipio se encontraba sufriendo procesos de potrerización y deforestación arrasadora y fue colonizada en su totalidad.

Entonces, las organizaciones sociales presentes en el momento aun más esfuerzos, con el fin de persuadir a los concejales de turno, lo mismo que al señor alcalde municipal, para que observaran la problemática de la cuenca de la quebrada La Resaca, fuente abastecedora del acueducto del casco urbano del municipio, pues allí se estaban lapidando muchos recursos económicos. Para la década de los noventa, estábamos muy débiles en la gestión ambiental, éramos unos inexpertos y desconocíamos por completo las bondades de la normatividad ambiental colombiana, pero se dice “*caminante no hay camino, se hace camino al andar*”; nos arriesgamos, citamos algunos artículos de la Constitución sin mucha argumentación; los concejales y nosotros, desconocíamos el tema debido a que todavía no se socializaba con mucho ahínco la Constitución Política de Colombia. Las organizaciones temíamos tomar decisiones sobre predios privados, sin embargo, logramos que el Concejo Municipal declarara como Parque Natural La Resaca a toda su cuenca desde sus nacimientos hasta su desembocadura con 511 hectáreas, mediante el Acuerdo Municipal No. 003 de marzo 1995, con plenas facultades constitucionales, que años más tarde pudimos entender lo rígida que era esa determinación de parque natural.

Luego de la creación del Parque, se iniciaron acciones que permitieron la gestión para hacer efectivo los recursos económicos propios del municipio, ya que la Ley 99 de 1993, facultaba en su artículo 111, destinar el uno por ciento de los recursos propios del municipio para la compra de terrenos en las cuencas de las fuentes abastecedoras de acueductos municipales en todo el país. La gestión realizada por la Fundación Tierra Viva durante estos veinticinco años, ha logrado persuadir a las diferentes administraciones del municipio en diferentes periodos administrativos para comprar



los terrenos, logrando adquirir la totalidad de las fincas que existían en esa cuenca y así tener saneado el parque natural.

### Creación del parque municipal natural "Mauritia", junio de 1997

Para su creación se sustentó la importancia que tenía la vegetación más dominante de esta área, en este caso la palma de canangucha o moriche (*Mauritia flexuosa*), como hospedero para muchas aves migratorias y gran variedad de flora y fauna, importantes en las diferentes interacciones biológicas; con el fin de darle fortaleza jurídica. Es así como la gestión llevó a la creación del Parque Natural Municipal mediante acuerdo No. 010 de 09 de junio de 1997, con un área de 525 hectáreas sobre humedales y cuerpos de agua que sirven como esponjas retenedoras. Priorizamos la conservación de este ecosistema que estaba muy amenazado y presionado por la ganadería y la expansión de la frontera agropecuaria en predios privados. La propuesta era proteger humedales y quebradas en el valle aluvial, en el interfluvio del río Pescado y la quebrada Aguas Calientes del municipio de Belén de los Andaquíes. En mayo de 2009, después de hacer la socialización con la comunidad fue aprobada en el Concejo Municipal, la reglamentación para esta área del parque.

### Creación del parque municipal natural "Las Lajas", septiembre 1997

El municipio de Belén de los Andaquíes, fue fundado el 17 de febrero de 1917. Cuando la Fundación Tierra Viva conoció la escritura No. 228 de 1963, que daba certeza jurídica al perímetro urbano legal del municipio, se logró identificar que el cerro Santo Tomas era propiedad pública. Teniendo conocimiento de la gran afectación que se estaba ejerciendo en el cerro, por lo que estaba convertido en potreros para ceba de ganado, y por el lado oriental, se encontraba con derrumbes generados por la construcción de viviendas. Al hacer un análisis ambiental se identificaron 15 nacimientos de agua en vía de extinción; a partir de ahí, se inició la tarea de recolectar firmas en la comunidad, para fortalecer la propuesta de preservar y conservar el cerro Santo Tomas, y así, ejercer un poco de presión a los concejales de turno para que las 54 hectáreas de este terreno, fueran destinadas y protegidas bajo la figura de un Parque Natural. Se presentó el proyecto de acuerdo municipal al concejo, se le dieron los debates correspondientes y argumentamos las afectaciones ambientales generadas por estas actividades, y se logró que el consejo municipal creara el parque



municipal natural Las Lajas el 4 de septiembre de 1997 mediante Acuerdo Municipal No. 016.

### Creación del parque municipal natural "Termales de la Quisayá"

Determinado día, un colono de la vereda La Quisayá, accidentalmente encontró los pozos de aguas termales, quien luego informó a la la fundación ambiental Tierra Viva, esta, inició la tarea de socializarlas con el Concejo Municipal para protegerlas en el año 1999. Teniendo en cuenta que el Estado colombiano en 1959 había creado la ley 2 de 1959, donde se establecen unas categorías de protección y manejo de los recursos naturales renovables; dentro de dichas categorías, se resalta la reserva forestal de la Amazonía, la cual, es considerada como una estrategia de conservación *in situ*, se buscó no interferir con esa Ley Nacio-





nal y se creó el parque municipal natural, ubicado por debajo de la cota mil msnm, mediante acuerdo municipal No. 005 de marzo 8 de 1999, de tal manera que cuando se creó el parque natural nacional Alto Fragua Indi-Wasi en el año 2002 no se traslapara con el parque La Quisayá.

### **Creación de los parques naturales municipales Aguadulce, La Mono y Batana**

En el sector de la planicie de Belén de los Andaquíes en las veredas Agua Dulce, Azabache Medio y El Portal La Mono, para la década de los 60, se crea la oficina de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, buscando con ello el apoyo gubernamental a la colonización dirigida por el Incora en el sector. Es así como se organiza el III frente de colonización y de la región, fomentando las plantaciones de caucho y palma africana; pero la falta de planificación, frente a estos cultivos cuya producción es a largo plazo, hizo que muchos de los colonos desistieran de la empresa; pues al no tener recursos para sostener a sus familias unos se dedicaron a los cultivos tradicionales del maíz, plátano, yuca, arroz y otros se desplazaron a otros frentes de colonización espontánea.

Dado a este decaimiento de la colonización dirigida, el Incora tiene que hacer frente al sostenimiento de las plantaciones de caucho y entregar a la Cooperativa de empleados del Incora – Cecora las plantaciones de palma africana. Cuando se produjo la ocupación, de hecho, (invasión) de los terrenos que se habían entregado por parte del Incora a la Central de cooperativas de la refor-

ma agraria - Cecora, en el año 2003, después de treinta años de no haber utilizado esos terrenos, los ocupantes tomaron la decisión de conservar todos los cuerpos de agua, más diez metros de extensión de las orillas, acuerdo que quedó por escrito en las actas de sus reuniones organizativas. Esto dio la visión a la Fundación Tierra Viva para que, en el año 2009, después de haber desarrollado un conjunto de estudios sobre los ecosistemas de humedales, los priorizara como zona estratégica, para la conservación del agua en la planicie del municipio de Belén de los Andaquíes. Esta decisión se basó en las presiones de la frontera agropecuaria y agroindustrial, con la amenaza de los bloques de extractivismo minero-energético con la presencia de sísmica y dos pozos petroleros en esa región. Estos parques municipales se crearon mediante acuerdo municipal 023 del 26 de mayo de 2009.

### **Creación del Parque Municipal Natural Andakí**

En el año 2007, por los lados del municipio de Acevedo Huila, se estaba construyendo una carretera hacia la reserva forestal, mediante la Ley segunda de 1959, en jurisdicción del municipio de Belén de los Andaquíes; y ya se estaban produciendo de forma ilegal, los primeros asentamientos humanos con pasturas para ganadería extensiva. La Fundación Tierra Viva, pone en acción las capacidades técnicas de los voluntarios y toman como objetivo la protección de la diversidad del área anteriormente ocupada por la guerrilla; porque algunos colonos, al notar su ausencia, sonaron las falsas expectativas en los municipios vecinos de



Acevedo y Suaza en el departamento del Huila, como tierras baldías y disponibles para el uso agrícola y ganadero, lo que nos llevó a intensificar las actividades de diagnóstico para la protección de esa área; mediante, salidas de campo y visitas a los diferentes límites del área de interés, con los municipios de Suaza, Acevedo, el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, en el departamento del Huila, los límites con el municipio de Florencia Caquetá, por los nacimientos del río Bodoquero, los límites con el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi-Wasi, así como la frontera agropecuaria en el municipio de Belén de los Andaquíes.

El camino Andaquí o de la Quina, así llamado al paso ancestral desde la cuenca del río Magdalena, atraviesa la cordillera oriental, hasta la cuenca del río del Amazonas. Ha llamado la atención por centenares de años, camino por el cual, cuando salió la guerrilla del lugar, facilitaron la ocupación de hecho por parte de cincuenta y dos familias, procedentes del departamento del Huila, talando cuatrocientas treinta y nueve hectáreas del bosque de niebla y de bosque andino denso húmedo tropical. Estas familias habían realizado trazos dentro el bosque, para hacer fincas con un área entre treinta y doscientas hectáreas en promedio, razón por la cual, esta franja de intervención, se transformó en una trampa mortal para las especies de fauna que se mueven por este corredor biológico entre el macizo colombiano, los parques naturales nacionales Guacharos, Alto Fragua Indi-Wasi y la Serranía de los Churumbelos.

Esta situación obligó a informar a la Corporación Autónoma Regional la afectación, soportado sobre la ley existente para el área, Ley 2ª de 1959, de reserva forestal. Corpoamazonía, a su vez re-

mite el proceso a la Fiscalía General de la Nación, proceso que duró hasta el 2010, logrando el saneamiento del área, a excepción de tres familias que demostraron posición de más de treinta años; este proceso diagnóstica la debilidad de la Ley 2ª de 1959, donde quedó manifiesto el vacío jurídico, puesto que no era un área protegida de estricta conservación, lo cual llevó a contemplar que hasta mayo de 2009, las reservas forestales, eran áreas productoras protectoras, y que permitía algunos tipos de intervención antrópica e incluso sustracciones para cualquier tipo de uso, ya sea para ampliar la frontera agrícola, para concesiones de explotación maderable y para explotación de hidrocarburos y minería. Esta situación la pudimos detectar cuando pasamos la información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, sobre el polígono propuesto para la creación del parque Andakí y donde ya se habían realizado algunos estudios sísmicos.

Fue entonces, cuando se direccionó los esfuerzos para modificar la asignación de la categoría del área productora protectora a área protegida, creando un parque natural el cual lo cobijaba jurídicamente la Constitución Política en su Artículo 63, donde menciona que los parques naturales son inalienables, imprescriptibles e inembargables, pero no especifica que es solo para los parques nacionales, además la Constitución, en su artículo 313, faculta a los concejos municipales para legislar sobre su propio territorio, siempre y cuando estuviera sujeta a las disposiciones legales reglamentarias superiores, en este contexto se realizó la delimitación del área con la información georeferenciada en campo, y mediante imágenes satelitales, para el cual se propuso un polígono de veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve hectáreas, con los gradientes altitudinales que oscilan





desde los 510, hasta los 2889 msnm, con figura de parque natural municipal, la cual tuvo mucha discusión extraoficial.

El 27 de enero de 2009, se realizó una visita a una familia indígena de la etnia Misak, procedente del departamento del Cauca, pertenecientes al resguardo el Águila, a la cual se les socializó la propuesta y con quienes mediante consulta previa se delimitó el parque. El 3 de mayo de 2009, se realizó la consulta a la comunidad Embera - Katío, del resguardo La Cerinda y se llegó a unos acuerdos, quedando así realizadas las consultas previas con las dos comunidades existentes cerca al parque. Finalmente, se declaró el parque municipal natural Andakí, mediante el acuerdo municipal 024 del 26 de mayo de 2009, garantizándose así la conservación y regeneración en los ecosistemas perturbados.

### **Creación del parque municipal natural La Danta**

Emprendimos la tarea de facilitar un corredor biológico de conservación, que permita el tránsito de especies amenazadas, desde la baja Amazonía, que suben por los bosques riparios del río Pescado, buscando los bosques de los parques naturales en el flanco oriental de la cordillera oriental, buscando crear un bloque de conectividades biológicas y conservar la biodiversidad como patrimonio de la humanidad, pues algunas especies se ven obligadas a desplazarse, producto del calentamiento global. Esta iniciativa se concretó el 26 de mayo de 2009, con el acuerdo municipal 026. A partir de este hecho, se emprende un proceso jurídico, con el objeto de conservar y preservar para mitigar la contaminación con aguas residuales producidas por el casco urbano del municipio.

### **Declaración a Belén de los Andaquíes como municipio verde protector del agua**

Para declarar por primera vez en Colombia un Municipio Verde por “ordenanza departamental”, la mayoría de las organizaciones del municipio formulamos conjuntamente una iniciativa para fortalecer el proceso de empoderamiento local; se recogieron veinticinco formas entre organizaciones locales e instituciones educativas, Alcaldía y concejo municipal, se realizó gestión ante el gobernador, mediados por la secretaría de agricultura departamental; la respectiva sustentación ante la asamblea departamental, la academia, las organizaciones y el ente gubernamental para su construcción. La sociedad civil de Belén de los Andaquíes logró que en los planes de desarrollo y ordenamiento departamental y municipal, se le colocara el apellido “protector de agua” lo que ha permitido soportar la riqueza hídrica y topográfica, incentivando el sentido de pertenencia local. El día 28 de noviembre de 2013, fue aprobada la ordenanza departamental 024, la cual reconoce y declara a Belén de los Andaquíes como municipio verde y protector del agua, con la presencia de todas y todos los delegados de las organizaciones de base local en el recinto de la Asamblea Departamental, para bien del municipio.

### **Conclusiones**

El trabajo liderado por la Fundación ambiental Tierra Viva, ha sido vital en las iniciativas de formulación, gestión y creación de los parques naturales municipales La Resaca, Mauritia, Las Lajas, Termales de la Quisaya, Humedales La Mono, Agua Dulce, Batana, La Danta y el más extenso

de todos el Andakí. Lo sucedido en Belén de los Andaquíes, frente al tema de protección y conservación ambiental, nos demuestra que la sociedad civil apoyada en la Constitución Política de 1991 y la normatividad ambiental nacional e internacional si puede incidir en la toma de decisiones en sus territorios.

Como resultado del buen trabajo de conservación contamos con los resultados de la “Expedición Colombia Bio a la biodiversidad de la transición Andino - Amazónica del Caquetá, un escenario de paz para el post conflicto”, donde se lograron identificar 47 especies nuevas para la ciencia, 190 nuevos registros para Colombia, 41 especies endémicas y 23 especies en cualquier categoría de amenaza.

Durante todo este proceso, la sociedad civil organizada ha participado en la construcción del esquema de ordenamiento territorial y los diferentes planes de desarrollo de este municipio, en la construcción permanente de los diferentes acuerdos municipales que procuran el desarrollo sostenible y sustentable.

El trabajo de conservación y protección ambiental desarrollado por la comunidad Belemita está en gran riesgo debido a diez solicitudes mineras a cielo abierto sobre la cordillera oriental que comprometen toda la cuenca del río Pescado, esperamos contar con el respaldo de las instituciones del Estado y organizaciones sociales del orden local, departamental y nacional para continuar protegiendo estas 28.764 hectáreas de parques municipales naturales de Belén de los Andaquíes. 🌿

### Bibliografía

Acuerdo Municipal

Concejo Municipal. (26 de mayo de 2009). Acuerdo Municipal No 023. Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Concejo Municipal. (26 de mayo de 2009). Acuerdo Municipal No 024. Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Concejo Municipal (26 de mayo de 2009). Acuerdo Municipal No 025. Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Concejo Municipal. (26 de mayo de 2009). Acuerdo Municipal No 026. Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Concejo Municipal (4 de septiembre de 1997). Acuerdo Municipal No. 016. Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Concejo Municipal. (26 de mayo de 1998). Acuerdo Municipal No 025. Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Concejo Municipal. (29 de agosto 2001). Acuerdo Municipal No 032. Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Concejo Municipal. (03 de marzo de 1995). Acuerdo Municipal No 003. Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Concejo Municipal. (08 de marzo de 1999). Acuerdo Municipal No 005. Belén de los Andaquíes, Caquetá.

Asamblea Departamental. (28 de noviembre de 2013). Ordenanza departamental 024. Caquetá.

Constitución Política de Colombia. (1991). Artículos: 2, 8, 58, 79 y 80. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Colombia Bogotá D.C.

Decreto Ley 2811. (18 de diciembre de 1974). Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Diario Oficial No. 34243. Bogotá, Colombia. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1974/decreto\\_2811\\_1974.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto/1974/decreto_2811_1974.html).

Decreto 2372. (01 de julio de 2010). Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 47757. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/pdf/Decreto2372de1dejulio2010.pdf>.

Ley 99. (22 de diciembre de 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41146. Colombia, Bogotá. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley\\_0099\\_1993.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0099_1993.html).





# Patrimonio mundial, una declaración que deja en riesgo la Serranía del Chiribiquete

Javier Marín<sup>1</sup>



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

Ante el anuncio de que la Serranía de Chiribiquete<sup>2</sup> sea declarada por la UNESCO como patrimonio natural y cultural de la humanidad, surgen necesariamente dos inquietudes: una acerca de la soberanía de este territorio con cerca de tres millones de hectáreas, integrada sustancialmente a la Amazonía, y la otra, en relación a ¿quién representaría en determinado caso a esa “humanidad”?

La Convención sobre el Patrimonio Mundial Cultural y Natural<sup>3</sup> parte por reconocer las amenazas de destrucción de ciertos bienes considerados de valor universal excepcional, cuya desaparición constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo, a causa de “la evolución de la vida social y económica que se agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles”. No hace alusión directa

<sup>1</sup> Asociación Minga. C.e: jmarin@asociacionminga.org

<sup>2</sup> Declarada como Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete mediante Acuerdo No. 0045 del 21 de septiembre de 1989, por parte del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -Inderena-, con un área aproximada de 1'298.955 Ha, en los departamentos del Guaviare y Caquetá, y aprobado mediante Resolución Ejecutiva No. 120 del 21 de septiembre de 1989, expedida por el Ministerio de Agricultura. El 21 de agosto de 2013 mediante Resolución No. 1038, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se amplió hacia los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano en Caquetá, y Calamar en el Guaviare, en una extensión aproximada de 1'483.399 hectáreas, para un total aproximado de 2'782.354 hectáreas, siendo así el área protegida más grande del Sistema de Parques Nacionales y del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia.

<sup>3</sup> [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13055&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

a la más terrible de las amenazas como lo son las guerras, en el marco de las cuales se produce la destrucción masiva de la simbología de las culturas invadidas, no como daño colateral sino como objetivo bélico; contextos que además han permitido el apropiamiento de patrimonios culturales que luego son exhibidos en los museos del invasor.

Además de señalar el valor universal de determinados bienes culturales y naturales, la Convención también considera que “la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido”, razón por la cual se constituye en una responsabilidad de la “colectividad internacional”. Aquí la Convención hace la salvedad que no se trata de reemplazar la acción del Estado sino que “la complete eficazmente”; pero subraya: “los Estados Partes en la presente Convención reconocen que constituye un patrimonio universal en cuya protección la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar”.

En un mundo donde la globalización del capital transnacional buscó el debilitamiento de los Estados del sur para facilitar precisamente el saqueo de los bienes naturales y la sobreexplotación de la mano de obra, lo más probable es que no haya el potencial necesario para cumplir con la protección de los bienes que sean declarados parte del patrimonio de la humanidad por lo que deberá recurrir a esa “colectividad internacional”. Con la

misma lógica neoliberal es que en estos países se le ha entregado el patrimonio público a la empresa privada, aduciendo que ella tiene mayor capacidad tecnológica y financiera que el Estado, y que es incorruptible. En general los Estados así globalizados han establecido las relaciones internacionales bajo parámetros de dependencia, facilitando por lo tanto el despojo por parte de las empresas transnacionales.

Y en dado caso que algún Estado o conjunto de Estados determinen que tal país no garantiza la protección de los “bienes universales” ubicados en su territorio, y no acepte la cooperación internacional, ¿tienen aquellos la facultad de asumir esa tarea? La verdad es que la historia, sobre todo la de los pueblos del Sur, está llena de excusas para justificar la intervención de sus naciones por parte de las del norte. Que la seguridad mundial, que las libertades, que la democracia, que la asistencia humanitaria –Haití y Somalia, por ejemplo–, ... son razones que han admitido ante el mundo la injerencia de los imperios en otros países.

Tanto es así, que ya se ha hecho regular en el derecho internacional ese contrasentido denominado “guerras humanitarias”, concepto que tiende a agrupar en el discurso injerencista todo un conjunto de justificaciones relacionadas con los derechos humanos. “Los motivos humanitarios son invocados como razones suficientes de legitimación ética y jurídica del uso de la fuerza, más allá de las hipótesis taxativamente previstas por la Carta de las Naciones Unidas y permitidas por el derecho internacional general”<sup>4</sup>.

*“la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido”*



Foto: Rodrigo Botero, FCDS.

<sup>4</sup> “Guerra humanitaria” <https://www.alainet.org/es/active/23018>



*“Urge afianzar las identidades territoriales, los gobiernos propios y las articulaciones sociales, necesarias para fortificar la defensa y el cuidado integral y comunitario de la Amazonía en perspectiva de sociedades y comunidades para el Buen Vivir, como es el propósito del Foro Social Pan Amazónico.”*


No hay todavía un caso conocido, pero siguiendo el sentido de los argumentos humanitarios de las intervenciones, la protección de los bienes naturales declarados patrimonio mundial bien podría constituirse también en uno de ellos. Sobre todo cuando hay un imperio interesado en recuperar su hegemonía en estas latitudes y que, por ejemplo, hace abierta injerencia en los asuntos de Honduras, Venezuela, Cuba y Nicaragua, aludiendo razones humanitarias; un gobierno que evidencia la falacia de los fundamentos de su pretendida autoridad mundial, en tanto no ha firmado o ratificado muchos de los tratados o convenciones relativas a los derechos y al ambiente, precisamente las banderas de sus intromisiones<sup>5</sup>.

De hecho el Comando Sur de los EE.UU dirigió unos ejercicios militares conjuntos con los gobiernos de Colombia, Perú y Brasil a finales del año anterior en la triple frontera (Leticia, Santa Rosa y Tabatinga) con el pretexto de brindarle protección a la Amazonía, dejando instalada una base logística sobre la cual se puede desplegar una plataforma de operaciones cuando se requiera<sup>6</sup>. Y en el caso específico de la Serranía de Chiribiquete, un componente importante del Escudo Guayanés, el gobierno colombiano anunció en marzo de este año el impulso de un plan internacional de protección para ese gran corredor ecológico denominado “Triple A” (Andes, Amazonía, Atlántico), en conjunto con el gobierno de Brasil, vinculando otros países que tienen jurisdicción en ese corredor.<sup>7</sup>

Así entonces, en la idea de los gobiernos neoliberales de ceder lo público a lo privado, con decisiones centralistas y autoritarias, la protección de la serranía de Chiribiquete y en general de la Amazonía se plantea como delegación a actores ajenos

a este biosistema, desconociendo a los pueblos originarios quienes ancestralmente han cuidado de ella. Una declaración de patrimonio mundial en tales circunstancias enajena a los pueblos de sus territorios sobre los cuales ha ejercido su natural y consuetudinaria soberanía.

De continuar la exclusión de las comunidades originarias para decidir sobre sus territorios privilegiando la “cooperación internacional”, con lo que se resquebraja la capacidad de autodeterminación, los riesgos se hacen mayores por cuanto facilita la implementación de los planes intervencionistas en la región alrededor de un bien preciado para la vida del planeta, Esto en un contexto de altas tensiones geopolíticas tensiones y con un gobierno como el colombiano aconducido en la política internacional de Estados Unidos, que inclusive ya empezó a hacer parte de la alianza militar de la OTAN.

Más allá de la euforia por la declaración de la UNESCO, en la que el gobierno exhibe su falso nacionalismo, es preciso escudriñar las amenazas que ese hecho induce, porque como dice la abuela, de eso tan bueno no dan tanto. Lo fundamental aquí es garantizar la defensa de las soberanías territoriales, lo cual parte por el pleno reconocimiento de los pueblos amazónicos en su conjunto como poseedores de ese patrimonio natural, en tanto han sido los constructores milenarios de sus tejidos ecosistémicos y socioculturales. Urge afianzar las identidades territoriales, los gobiernos propios y las articulaciones sociales, necesarias para fortificar la defensa y el cuidado integral y comunitario de la Amazonía en perspectiva de sociedades y comunidades para el Buen Vivir, como es el propósito del Foro Social Pan Amazónico. 

### Jurisdicción territorial de la Serranía de Chiribiquete

Departamento	Municipio	% del AP	Hectáreas
Guaviare	Calamar	15,04	418.615,7
Caquetá	Solano	73,76	2'052.439,0
	Cartagena del Chairá	10,91	303.573,5
	San Vicente del Caguán	0,29	7.725,3
Total	100 %	2'782.353,5	

<sup>5</sup> Los Estados Unidos han intentado establecer un doble rasero para las normas internacionales, buscando la condena de sus enemigos pero esforzándose por librarse a sí mismos y a sus aliados de todo escrutinio por parte de las Naciones Unidas. “El desprecio de EEUU por el multilateralismo”. <http://www.rebelion.org/hemeroteca/imperio/030319hervella.htm>

<sup>6</sup> <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39826017>

<sup>7</sup> <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/santos-quiere-apoyar-corredor-ecologico-mas-grande-del-articulo-543950>



# ¿Otras acciones para la defensa de la Amazonía?

## De cómo se puede asumir la sentencia de la Corte Suprema de Justicia

CENSAT Agua Viva<sup>1</sup>

Sin duda alguna los Estados tienen responsabilidades para garantizar la protección de los territorios y la pervivencia de sus pueblos, las cuales deberían ser cumplidas de manera cabal sin necesidad que los y las ciudadanas tuvieran que interponer acciones para exigir tal cumplimiento.

No obstante, la realidad dista bastante de ese escenario, incluso en asuntos tan sensibles como el garantizar que el mayor bioma selvático del planeta pueda seguir existiendo, así como sus pueblos y culturas; por el contrario muchas de las actuaciones estatales de los países amazónicos favorecen la degradación y pérdida de dichos patrimonios.

Es así como pueblos, comunidades, organizaciones o personas interesadas por el territorio deben interponer acciones para demandar la actuación del Estado, como en el caso de la acción de tutela presentada por 25 niños, niñas y jóvenes acompañados por un centro de estudios jurídicos, que llevó a que la Corte Suprema de Justicia de Colombia ordenara al Gobierno a tomar medidas para proteger la Amazonía, específicamente contra la deforestación.

A partir de ese momento “el gobierno colombiano tiene cuatro meses para presentar un plan de acción para hacerle frente a la deforestación en la Amazonía”<sup>2</sup>, frenando así, entre otros, los impactos del cambio climático que afectarán en mayor medida a las generaciones venideras, argumento central de la acción de tutela.

Dicha sentencia ha despertado el interés de millones de personas, no sólo en Colombia, entre otras razones por reconocer a la Amazonía como



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

una entidad sujeta de derechos, lo que podría significar una herramienta valiosa para su protección. Eso, entre otros aportes que promovieron tanto la acción de tutela como la sentencia STC4360-20183, que establece jurisprudencia relevante, por ejemplo en lo que atañe a las futuras generaciones.

Para hacer efectivo el fallo, la Corte ordena además del plan de acción, la elaboración de un pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano PIVAC, que contemple la participación de quienes interpusieron la tutela, comunidades, organizaciones científicas y de investigación, ello con el objetivo de reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero. (Se hace notar que debe tratarse de reducir la cantidad de emisiones, dado que no es posible

<sup>1</sup> <http://censat.org/>

<sup>2</sup> <https://www.dejusticia.org/litigation/en-fallo-historico-corte-suprema-concede-tutela-de-cambio-climatico-y-generaciones-futuras/>

<sup>3</sup> <https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/01/Fallo-Corte-Suprema-de-Justicia-Litigio-Cambio-Clim-%C3%A1tico.pdf?x54537>

eliminarlas por completo, menos aún tratándose de acciones dirigidas a controlar una única fuente emisiones, de las múltiples que existen).

No obstante, a raíz del enfoque y objetivos propuestos como medidas de solución, surgen serias dudas y preocupaciones, básicamente en lo que respecta a la forma en que el gobierno puede acatarlos e implementarlos.

El propósito de la tutela instaurada es la protección de la Amazonía, constituida principal pero no únicamente por selvas, las cuales tienen una serie de funciones y relaciones que les confieren una importancia fundamental para la vida en el planeta. Sin embargo, el objetivo de cumplir con las metas de mitigación y adaptación del acuerdo de París sobre cambio climático, ha llevado a que las selvas sean reducidas y valoradas como depósitos de carbono, invisibilizando sus dimensiones biofísicas, culturales, sociales e incluso espirituales. Esta es una tendencia notoria en escenarios multilaterales de definición respecto a las políticas y acciones climáticas, como la Conferencia Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Sin duda alguna el énfasis en promover y valorar las selvas exclusivamente en términos de carbono, tiene que ver con la propuesta de negocio creada por el mismo sistema económico y político, que de hecho es el principal responsable de la crisis climática. Entonces para solucionar la problemática, la propuesta es más de lo mismo mediante la creación de un nuevo mercado de carbono. Esta es una de las manifestaciones de la denominada economía verde, que propone la protección de la naturaleza, a la cual denomina “capital natural”, mientras que la instrumentaliza como medio para dinamizar el crecimiento económico.

Es preocupante por que la respuesta del gobierno colombiano ha sido precisamente la implementación de ese modelo con programas como Visión Amazonía, cuyo objetivo es lo que ordena la Corte, reducir a cero la deforestación en la Amazonía, por lo cual la respuesta obvia para cumplir la sentencia era sacar a relucir y articular programas como éste.

Análisis críticos sobre la economía verde, sus orígenes y propuestas son ahora abundantes, de buena calidad y factura, disponibles para todas y todos. Si bien entrar en dicho análisis pormenorizado no es propósito de este artículo, se com-

parten algunas referencias útiles para quienes decidan ahondar en el tema<sup>4</sup>. Y claro está, también existen otras fuentes y materiales que dan cuenta descriptiva de las formas en que se materializan los impactos sobre personas y territorios, como la referencia que se encuentra en el último párrafo de este texto.

Preocupa también que nuevamente propuestas surgidas desde el norte, con tradición colonialista sobre la explotación del sur global, sean las que se implementen para buscar proteger nuestras selvas, al tiempo que se coadyuva al crecimiento económico. Y preocupa porque legitimar y seguir ese camino puede resultar en efectos más nocivos que los existentes antes de aplicar las medidas, aquello conocido con un remedio peor que la enfermedad.

La aplicación del modelo de economía verde y sus proyectos lleva años en el país, intensificándose después de la firma del acuerdo de París en 2015, esto con el propósito de alcanzar los dos objetivos de dicho modelo: conservar el capital natural y apalancar el crecimiento económico.

A claras luces el primero de ellos está lejos de consolidarse, pues prometiendo reducir a cero la deforestación al año 2020 y faltando sólo dos años para esa meta, la deforestación en Colombia tuvo el año pasado el mayor valor de los últimos seis años, 219.973 hectáreas. Específicamente en la Amazonía, donde se concentran los mayores esfuerzos e inversiones, también se concentró la deforestación (65.5 %), duplicándose al pasar de 70.074 hectáreas en el 2016 a 144.147 hectáreas en 2017.

Ya en términos del segundo objetivo, los resultados son diferentes, el crecimiento y dinamización económica son evidentes, aunque es pertinente preguntarse ¿en dónde y para quién?. Millones de dólares y euros han sido destinados al fin descrito, con cláusulas que en no pocas ocasiones condicionan la cooperación a la contratación y compra en los países proveedores de dicha ayuda, con lo cual la economía se ha dinamizado, sin duda, no siendo esto evidente en los territorios, como el amazónico donde lo que se ha dinamizado es la deforestación.

Se advierten entonces los riesgos que puede implicar para la Amazonía y sus pobladores un enfoque basado en la economía verde, sin abordar un

<sup>4</sup> <http://censat.org/es/publicaciones/la-economia-verde-por-dentro-promesas-y-trampas-2>  
<http://censat.org/es/analisis/la-neoliberalizacion-de-la-cuestion-ambiental-7328>

análisis más amplio de la problemática climática, sus principales responsables y medidas indispensables para contrarrestarla, como la disminución del consumo y emisiones directamente en el lugar de generación (norte industrializado), y no reducir el tema a un asunto de compensaciones.

Si bien se reconoce que medidas como el PIVAC pueden incluir diversas acciones, las órdenes de la Corte son determinantes y de gran peso. En ese sentido, las medidas antes mencionadas son complementadas por la orden a las autoridades ambientales con jurisdicción en la zona, de elaborar un plan de acción con medidas policivas, judiciales y administrativas para contrarrestar la deforestación. Esa orden es corta frente a la necesidad de enfrentar y detener los principales motores de deforestación, que incluyen entre otros a la industria extractivista y la construcción de infraestructura como carreteras, y puede llevar a que se concentren acciones en contra de campesinos y colonos, que siguen siendo movidos por actores externos para ocupar tierras que son empleadas por otros para la ganadería extensiva o la especulación, tal como lo advierte el IDEAM en sus boletines de alertas tempranas de deforestación<sup>5</sup>.

Como lo plantea el fallo de la corte: “Todos tenemos el deber de dejar de pensar exclusivamente en el interés propio. Estamos obligados a considerar la manera en que nuestras obras y conductas diarias inciden en la sociedad y en la naturaleza.”

En ese sentido las actuaciones para proteger la naturaleza, los territorios y sus pueblos deben estar orientadas por el reconocimiento de sus propios derechos, sin anteponer el ánimo de lucro o la oportunidad de negocio que representan las estrategias planteadas desde la economía verde. Esto sobre todo, considerando que ese tipo de medidas que cambian los valores de los pueblos y comunidades por el precio que ofrecen pagarles, se constituyen en una amenaza para las culturas y la permanencia en el territorio; condiciones indispensables para que pueblos indígenas y comunidades locales hayan garantizado el uso sustentable y la protección de las selvas en el planeta. En otros casos, el tipo de proyectos que se proponen como solución, terminan en violencia física, desplazamiento y violación de derechos<sup>6</sup>, derechos que como se indicó al comienzo, fueron los que alentaron a presentar la acción de tutela que resultó en el fallo de la Corte Suprema de Justicia.



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

<sup>5</sup> [http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023779/Boletin\\_14.pdf](http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023779/Boletin_14.pdf)

<sup>6</sup> <http://www.prensacomunitaria.org/laguna-larga-otra-tragedia-por-el-desplazamiento-forzado/>



# Nueve países se unen para defender la Amazonía

## IX versión del Foro Social Panamazónico - Fospa

Con la participación de los nueve países que componen el territorio amazónico, más de 100 delegados de Perú, Brasil, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Guyana, Guyana Francesa, Surinam y Colombia, realizaron en Bogotá los días 26 y 27 de junio de 2018 el encuentro del Comité Internacional del Foro Social Panamazónico -Fospa- espacio abierto y diverso de articulación, análisis y acción colectiva para el cuidado de la Amazonía.

*El Foro Social Panamazónico emergió en el año 2002 del Foro Social Mundial en un esfuerzo por propiciar escenarios temáticos o regionales. Dicho espacio centra sus apuestas en reconocer la sociobiodiversidad amazónica, articular las resistencias populares y comunitarias, generar diálogos posibles entre diversos actores, fortalecer las autonomías de los pueblos, avanzar en alcanzar la justicia social y ambiental y, asimismo celebrar la vida amazónica a través del encuentro cuya máxima expresión se materializa cada dos años en la realización de un gran evento público itinerante.*

El propósito del encuentro fue consolidar conjuntamente las apuestas organizativas, operativas y políticas de la IX versión del Foro Social Panamazónico -Fospa- que se realizará en nuestro país en la ciudad andinomazónica de Mocoa, Putumayo, en noviembre de 2019. Con este fin se buscó articular agendas y afianzar relaciones de las organizaciones que integran el Comité Internacional, en aras de que el IX Fospa ratifique el carácter procesual de este espacio, tal y como se acordó en la versión anterior realizada en el año 2017 en Tarapoto, Perú.

Para los organizadores de la novena versión del Fospa “la defensa de la Amazonía representa un gran desafío para los pueblos que la habitan, debido al avance del extractivismo, la militarización y la presencia de corporaciones trasnacionales de diversa índole, incluso algunas con fines conservacionistas, las cuales afianzan el despojo y con él la muerte cultural y material de los pueblos, ya que los proyectos corporativos erosionan la reproducción de la vida en común, privilegiando el individualismo y una lógica transaccional de las relaciones”. Dichas amenazas, tal como lo manifestó Javier Marín del Comité Nacional Fospa Colombia “se profundizan con la continuidad de la derecha y sus apuestas neoliberales con las que se viene ejerciendo el poder político en los nueve países amazónicos.”

A sabiendas de que las problemáticas y conflictividades son crecientes, los participantes del encuentro concordaron en que el gran desafío para la continuación y fortalecimiento del proceso Fospa radica en el fomento de las acciones colectivas como posibilidad de caminar hacia transformaciones profundas. En este sentido, el Comité Internacional priorizó enfatizar en adelante, las propuestas concretas desde los territorios andinoamazónicos, reconocer y ampliar las victorias populares, así como promover las autonomías activadas desde las comunidades y la dignidad de los pueblos.

En ese sentido, el IX Fospa invita a transitar el sentipensar, como recordó Yaku Pérez Guatember del pueblo Quichua ecuatoriano “vinimos a ofrecer nuestros abrazos, nuestros corazones, para que el agua nunca nos falte, como nos han dicho nuestros abuelitos, no nos contaminemos de la tragedia que nos genera el extractivismo... desterremos para siempre este patriarcalismo, capitalismo y racismo que nos contamina el alma.”

Otra de las apuestas hacia Mocoa 2019, como insistieron varios de los participantes de los distintos países, es tejer-pensar con los procesos andinos de los cuáles la naturaleza amazónica se retroalimenta, avanzar en la comprensión de la integralidad de los territorios como andinoamazónicos será una posibilidad muy importante para acercar procesos, comunidades, territorios, así como para pensar la naturaleza relacional de la selva y la montaña. En este sentido, Marcela Gómez de Censat Agua Viva afirmó “El camino del Fospa seguirá trazando rutas hacia las autonomías comunitarias como horizonte de la utopía. Con la lucha marchamos a una Amazonía para los pueblos, una Amazonía libre de extractivismos, una Amazonía para la vida.”

El encuentro del comité internacional finalizó con la voluntad firme y afectuosa del comité local de Mocoa conformado recientemente con la participación de líderes sociales delegados de comunidades, procesos y organizaciones campesinas, indígenas, comunales, comunitarios, de mujeres, culturales, de ong, miembros de universidades y comunicadores comunitarios e independientes de Putumayo y Caquetá, quienes desde ya encauzan sus energías para recibir a las miles de personas que se congregaron con el anhelo firme de hacer real la esperanza y el accionar por el cuidado de la Amazonía, ratificando con su voluntad la necesidad de organización desde diversas escalas para proteger el territorio Amazónico, indispensable para el buen vivir de la humanidad.

# De la escasez a la abundancia

## Una experiencia de vida en la Amazonía

Fundación Caminos de Identidad - FUCAI<sup>1</sup>

La Fundación Caminos de Identidad - FUCAI es una organización no gubernamental cuya especialidad es el trabajo con pueblos indígenas. Ha acompañado procesos de desarrollo comunitario en las áreas de educación escolar, niñez y familia, soberanía alimentaria y gobierno comunitario durante varios años en diversas regiones de Colombia, especialmente en la Amazonia, durante 28 años.

En el área de soberanía alimentaria, FUCAI ha desarrollado una propuesta que genera resultados más o menos rápidos en las familias y comunidades, que se fundamenta en los relatos de origen de las plantas cultivadas de pueblos indígenas de la Amazonia como Moniyamena de los Uitoto, Wone de los Tikuna, Kaliawiri de los Piapoco y Kaliawirinae de los Sikuani. El árbol de la abundancia, centro de estos relatos, es un relato mítico que hace parte del acervo cultural de los pueblos indígenas del Amazonas y también de otras regiones latinoamericanas. Estos relatos tienen lugar en escenarios de escasez y abundancia y plantean que las familias y comunidades fueron creadas para vivir en la abundancia y no en la escasez. La imagen de la abundancia se expresa en diferentes niveles de la realidad humana: físico, económico, del saber y del manejo espiritual.

La propuesta busca precisamente que las familias y comunidades den el paso de la escasez, en que se encuentran muchas veces, a la abundancia en sentido integral. Toma elementos de los sistemas agroforestales sucesionales y de los sistemas de policultivo tradicionales indígenas con el propósito de mejorar la chagra actual de cada familia, que con el tiempo se ha reducido a un simple monocultivo de yuca y/o plátano.

La propuesta busca evitar la tumba de selva virgen y utilizar en cambio los rastrojos para establecer la chagra tradicional de las familias, pero sin quemar. En las condiciones actuales, la quema de los



suelos, una práctica milenaria que caracterizó la agricultura indígena, es insostenible, por ejemplo, en las comunidades asentadas donde están actualmente desde hace mucho tiempo (60, 80 o más años) las mujeres que cultivan la chagra deben hacer largos caminos (en algunas partes hasta 8 kilómetros) con el fin de traer productos para la alimentación. Entonces fuera del desgaste que les causa, es relativamente poco lo que pueden llevar a su casa.

La propuesta busca sustituir la quema por prácticas sustentables que vuelven a fertilizar los suelos y los protegen, como la siembra de especies nativas y, el uso de abonos orgánicos y el control natural de insectos, además del uso de la biomasa y la necromasa, como abono. También hemos encontrado que en una chagra quemada la temperatura alcanza unos 38 grados centígrados, mientras que, en una chagra sin quema, la misma es de 25 o 26 grados. Estos son dos elementos claves. Además, mejora los suelos a través de abonos verdes, lo cual permite cultivar durante varios años en el mismo terreno.

<sup>1</sup> Artículo escrito por Adam Martínez M. Esta es una síntesis muy apretada de nuestra experiencia, que pretende ser un aporte al trabajo en las comunidades indígenas amazónicas. [www.fucaicolombia.org](http://www.fucaicolombia.org) C.e: [fucai@fucaicolombia.org](mailto:fucai@fucaicolombia.org)

Se recuperan las semillas que se han venido perdiendo a través del tiempo. Cuando se comenzó el primer proyecto (2012), cada familia cultivaba en promedio 4 o 5 especies en su chagra. A los tres años estaban cultivando las mismas familias un poco más de treinta especies y ahora, se encuentran familias que cultivan hasta 70 especies en su chagra. Esto en las márgenes del río Amazonas (Perú, Brasil y Colombia) y en la región de la Chorrera, márgenes del río Igaraparaná. Más recientemente, se está desarrollando la misma propuesta en el resguardo indígena de Awalibá, municipio de Puerto Gaitán (Meta).

Otro elemento importante es la inclusión de árboles maderables en la chagra, lo cual trae como resultado que, al cabo de cinco o más años, se deja de cultivar pancoger y se tiene un bosque muy valioso para el futuro de la familia. Sobra decir que esta propuesta ha sido muy bien acogida por las familias indígenas. Por ejemplo, en un monitoreo realizado al proyecto a finales de 2015, de un total de 330 familias participantes, el 78 % no estaban quemando la chagra y un 90 % estaban cultivando más de 25 especies.

Como estrategia pedagógica, FUCAI generó una propuesta, denominada Aula Viva, que permite aprendizajes potentes que no se olvidan y cambios sostenibles en las personas, en las familias y comunidades.

El Aula Viva con base en el conocimiento y la práctica indígena hunde sus raíces en los principios tradicionales de producción y reproducción cultural y social de las comunidades indígenas, es una gran minga que se prepara con anticipación. Es una fiesta, un torneo de saberes, un espacio

social donde se pone a prueba la capacidad de la comunidad anfitriona para recibir los conocimientos previos de todos los participantes y mantener a los invitados durante 4 o 5 días.

El establecimiento de la chagra es el pretexto para encontrarse e intercambiar el esfuerzo, el sudor y la risa. Para hacer memoria, para mostrar su identidad, para ver los problemas y las soluciones, para retomar el plan de vida dejado por los creadores, el plan de la abundancia. Es un espacio espiritual para retomar el mito y actualizarlo a través de ritos y prácticas culturales, es el espacio para mostrar los trajes tradicionales, las habilidades en el canto, el baile y la música, es un espacio de espiritualidades. El Aula Viva es la oportunidad para dar y recibir, para aprender y enseñar, para el intercambio del banco genético amazónico de semillas nativas.

El Aula Viva es un espacio político de reafirmación de la identidad y la autonomía, es una forma de hacer visible la unidad en medio de la diversidad. El establecimiento de la chagra es apropiación y control territorial, es el ejercicio de la soberanía alimentaria donde colectivamente se define, qué sembrar, dónde sembrar, cómo sembrar, cuándo sembrar, para quién sembrar y para qué sembrar. Es un espacio de celebración de la vida y de la comida nativa. Es un espacio de motivación y entusiasmo para retomar el camino de la abundancia, el plan de vida, es la oportunidad para pasar de la palabra a la obra. Un Aula Viva es un espacio social colectivo de formación y de producción agrícola que incluye un amplio conjunto de actividades de reflexión sobre las implicaciones de esta labor, en planos más amplios como el personal, el familiar, el comunitario y el socio-político.

Un Aula Viva comprende cuatro momentos a lo largo de cuatro días (pueden ser tres), donde en cada día se realiza uno de los momentos que caracterizan el ciclo metodológico de la propuesta. En todos los momentos, la escasez y la abundancia estarán presentes para recalcar las problemáticas actuales y las posibilidades existentes, así como el compromiso y el esfuerzo que se requieren para el buen vivir de la abundancia.

a) En el primer momento se reconocen los participantes, (que vienen de diferentes comunidades u organizaciones) tanto en sus potencialidades como en su diversidad, pero también en las carencias personales, familiares y comunitarias, que se expresan a través de la noción de escasez, a la cual se opone la posibilidad de la abundancia, una noción presente en las tradiciones culturales amazónicas. Por esto se parte de la lectura de un relato





construido a partir de las mismas. Este momento incluye elementos rituales y lúdicos en torno a la escasez y la abundancia.

b) En el segundo momento, los participantes avanzan en la comprobación de la posibilidad de la abundancia, visitando chagras de miembros de la comunidad que encarnan la propuesta a cabalidad tal como ya se describió.

c) El tercer momento cumple la expectativa que se ha generado en los participantes en los dos días anteriores: establecer una chagra de abundancia en un rastrojo, sin quema, con una gran diversidad de semillas y especies aportadas por los presentes. Se elige una familia que no tenga chagra propia y se siembra para ella.

d) El cuarto momento tiene que ver con la proyección de la abundancia y se desarrolla alrededor de la preparación de alimentos a partir de los productos de la chagra, sin utilizar productos de fuera. Así se celebra el trabajo de los días anteriores, pero también se intercambian recetas de diferentes lugares y se experimentan otras nuevas con el fin de enriquecer la variedad alimentaria y fortalecer la nutrición familiar.

El Aula Viva integra claramente en los cuatro momentos, los elementos básicos del Plan de Vida Comunitario:

**a) Soberanía alimentaria y ambiental,** como proceso central alrededor del cual se da la movilización de las personas, las familias y las comunidades y que tiene que ver con la abundancia de la chagra. La chagra de abundancia está aún en la memoria de los ancianos y los adultos como parte de un pasado reciente y de sus tradiciones milenarias. Tener abundancia en las chagras supone tener el territorio, y este se posee. También, tener el acceso a las semillas, frente a lo cual el aula viva ofrece una respuesta inmediata con el intercambio de estas, lo cual también reactiva un proceso cultural de las comunidades que antes era cotidiano,

pero que, con el empobrecimiento de las chagras, también se ha debilitado. Además, la abundancia supone el mejoramiento de los suelos, a lo cual, el aula viva también ofrece respuestas concretas que permiten la recuperación de los suelos a corto y mediano plazo.

**b) Cuidado de la familia, la niñez y la juventud.**

El aula viva apunta al fortalecimiento y a la recuperación de la diversidad productiva que caracteriza la chagra tradicional indígena, con la cual se asegura, en buena parte, la sobrevivencia física, la salud, el bienestar y la reproducción de las familias. Frente a la situación de morbimortalidad y malnutrición en los niños y niñas indígenas que ha constatado el proyecto en las comunidades amazónicas de Brasil, Colombia y Perú, la chagra de abundancia constituye una respuesta directa para el cuidado físico, la maduración y la salud de la familia.

**c) Fortalecimiento del Gobierno Propio.**

Los cambios positivos que genera la propuesta con respecto a la soberanía alimentaria y ambiental, así como en la vida familiar, incluyen también el fortalecimiento del gobierno propio. Dado que la propuesta asume los niveles personal y familiar, se incentiva que las autoridades tengan una chagra de abundancia, y con ello se fortalece su desempeño, pues el liderazgo indígena es de tipo carismático, se basa más en su experiencia y en el valor demostrativo de sus acciones, que en el conocimiento y en la autoridad.

**d) Autonomía y cuidado del territorio.**

La chagra de abundancia forma parte de prácticas ancestrales que permitieron la relación armónica entre los pueblos indígenas y la selva desde tiempos milenarios. La chagra de abundancia favorece a corto, mediano y largo plazo la permanencia en el territorio, pues muestra a los jóvenes las posibilidades de la producción sostenible y de una vida digna para satisfacer sus necesidades básicas sin tener que recurrir al subempleo y sufrir las carencias propias de la pobreza de los centros urbanos. 🌱



# Reconociendo la abundancia de Timbó de Betania, Vaupés

Elsa María Nivia Delgado<sup>1</sup>



Ante el deseo de apoyar a las comunidades indígenas motivadas por la conservación de los ecosistemas donde habitan y en capacidad de reconocer y valorar la importancia cultural y territorial que representan para sí mismas y para el país, nació el proyecto “Potenciación de alternativas alimentarias y de empoderamiento étnico, enfocadas al amparo de los pueblos indígenas en las Diócesis de Guaviare, Vaupés y Guainía”. Los recursos que financian este proyecto provienen de Misereor, una entidad de la iglesia católica de Alemania, que se interesa en apoyar a comunidades indígenas y campesinas comprometidas con la vida y el desarrollo sostenible, donde el eje central sea la promoción del ser humano.

La dirección del proceso está en manos de la Diócesis de San José del Guaviare y la apoyan los vicariatos de Vaupés y de Guainía. La labor con estas comunidades inició hace casi un año centrándose

en dos objetivos principales, favorecer el empoderamiento étnico y fortalecer las alternativas alimentarias. El paso previo fue conocer a las comunidades para luego construir la propuesta. Como es natural, cada comunidad tiene sus propios ritmos e intereses, sin embargo, se interviene bajo los mismos principios: 1. Valorar a los pueblos indígenas que han sabido conservar los recursos naturales en sus resguardos y 2. Proteger la madre naturaleza, implementando diferentes prácticas agroecológicas.

En ese sentido, el departamento del Vaupés fue escogido por formar parte de la Amazonía colombiana, la cual se caracteriza por su diversidad cultural y riqueza natural. Además, es uno de los departamentos donde mejor conservados se encuentran sus ecosistemas<sup>2</sup>. Actualmente en el Vaupés existen tres resguardos indígenas, creados entre 1982 y 1993, que ocupan cerca del 80

<sup>1</sup> Coordinadora del proyecto “Potenciación de alternativas alimentarias y de empoderamiento étnico, enfocadas al amparo de los pueblos indígenas en las Diócesis de Guaviare, Vaupés y Guainía. Diócesis San José del Guaviare. C.e: emnivia@gmail.com

<sup>2</sup> Institutos de Investigación SINA (2015). Informe del estado del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, 2012, 2013 y 2014.





% del territorio departamental, en ellos habitan 34 pueblos indígenas<sup>3</sup>. Estos resguardos son *Yai-gojé - Apaporis, Bacatí - Arara* y resguardo parte oriental de Vaupés. Este último, conocido también como el gran resguardo del Vaupés, es el de mayor extensión, en 2013 fue ampliado, pasando de 3.3 millones de hectáreas a 3.8 millones de hectáreas<sup>4</sup>.

Es precisamente en el gran resguardo del Vaupés donde se está desarrollando este proceso con la comunidad de Timbó de Betania. Para llegar allí, se viaja en avión desde Bogotá o Villavicencio hasta Mitú. Con cielo despejado se puede disfrutar del cambio de paisaje entre la llanura y la zona selvática del Amazonas, al llegar al Vaupés se puede apreciar una selva continua como pocas en Colombia. Una vez en Mitú se toma la carretera que conduce a Monfort, encontrando a la comunidad de Timbó a la altura del kilómetro cincuenta. En ella conviven familias de diferentes pueblos indígenas, entre ellos, *Desanos* (gente del relámpago), *Guananos* (gente del agua), *Tucanos* (gente del tucán), *Barás* (gente pez), *Sirianos* (gente de la nube), *Tuyucas* (gente de la arcilla) y *Cubeos* (hijos de Kubai)<sup>5</sup>. Aunque ellos pertenecen al grupo lingüístico *tucano* oriental<sup>6</sup>, cada pueblo tiene variaciones lingüísticas, en el caso de Timbó se comunican en lengua desana por representar a la mayoría de los habitantes.

En nuestra experiencia, de las 23 familias que habitan en Timbó de Betania, 17 han decidido participar. El capitán es Rubén Darío Ardila Montalvo, un joven líder de sonrisa amplia que desde hace varios años ha trabajado por su comunidad. Durante el tiempo de desarrollo del proyecto hemos podido aprender y crecer juntos. Todos los días, sin excepción, el capitán toca la campana hacia las seis de la mañana, inmediatamente, la comunidad se dispone para la tradicional *quiñapira*. Las mujeres traen la *quiñapira* (caldo de pescado con ají de diferentes clases) y el casabe en balayes (bandejas redondas) tejidas con fibras naturales por hombres y mujeres de la comunidad. Una vez el capitán considera que están todos listos, se inicia el compartir de alimentos. Aprovechan para discutir asuntos importantes de la comunidad, como la distribución de tareas y la educación de los niños. Esta tradición permite a las familias de Timbó de Betania conservar el sentido de comunidad (unidad común). Al hablar en *Desano* aseguran que ese espacio sea sólo para ellos, es su intimidad, su tiempo, su comunidad. Finalizada la *quiñapira*, ellos informan a la entidad de turno que los visita a qué hora pueden iniciar actividades.

Las reuniones comunitarias se realizan en la caseta y las ceremonias en la Maloca. Como regla, las mujeres y los niños pequeños se ubican del lado derecho y los hombres del lado izquierdo; en frente los

<sup>3</sup> Secretaría de Educación, Departamento de Vaupés (s.f.) Plan etno-educativo rural.

<sup>4</sup> Zárate, C. (2014). Plan estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación - PEDCTI.

<sup>5</sup> Guantiva, E. y Cruz N. (2015). Catálogo de plantas medicinales de mayor uso en comunidades indígenas del Vaupés.

<sup>6</sup> Beltrán, G. (2015). Conocimiento tradicional y modos de transmisión de saberes alrededor de las plantas medicinales en la comunidad de Macaquiño (zona AATIAM, territorio del Vaupés).





ancianos, los sabedores, don Raimundo Montalvo, don Bibiano Pinilla y don Alberto Hernández. Los ancianos por lo general están presentes y siempre se dirigen a la comunidad en lengua. Ellos como portadores del legado ancestral de su comunidad son sabedores, cada uno desde sus conocimientos alberga distintos aspectos de su cultura, ya sea sobre la forma de sembrar en la chagra, el uso de las plantas medicinales, la tradición oral, los rezos, o las danzas. Esta comunidad no tiene un payé, un líder espiritual que conoce sobre todo, del espíritu, de los antepasados, de las formas de curar, de lo que le conviene a la comunidad.

En Timbó de Betania, como en tantas otras comunidades, los conocimientos han ido desapareciendo, hay pocos sabedores y pocos han logrado heredar, se han perdido los rezos, los conocimientos botánicos, ya no hay danzadores. Esto sucede porque los sabedores no entregan su ciencia a cualquiera, para ser digno de ese saber el escogido, desde niño, debe prepararse, esforzarse, seguir una dieta especial, experimentar y pasar mucho tiempo con el payé. Este proceso de preparación hoy en día difícilmente se da porque el sistema de estudio en los internados lo impide, en consecuencia, los niños y los jóvenes se están desligando de sus comunidades y de su cultura. Ante esa situación los viejos se mueren, llevándose consigo el conocimiento para siempre, como fue el caso del último payé de esta comunidad, don Aparicio Rojas.

En cada encuentro se incluyen temas que la comunidad considera de interés. Se reflexiona sobre los planes de vida, qué se ha querido, qué se ha logrado, qué falta aún, qué obstáculos han tenido. A medida que la comunidad adquiere confianza en el proceso va revelando otros aspectos importantes y que solo quieren que sean tratados allí en su resguardo. Como parte de la metodología se actúa desde la visión sistémica, esto quiere decir que se involucra al ser humano, su cultura, su organización, su relación con la naturaleza y la producción agroecológica. También se actúa desde el concepto de la abundancia, resaltando todo lo que tienen esas comunidades, la diversidad de ecosistemas, la fauna y la flora, las plantas medicinales y sus usos, las semillas nativas y criollas, las tradiciones culturales, sus conocimientos y lo valiosos que son como seres humanos.

Los habitantes de Timbó de Betania están comprometidos con la conservación de sus recursos, por ello se ha realizado un ejercicio de reconocimiento comunitario de la abundancia de su territorio. Como resultado en términos de fuentes hídricas se tiene al caño Timbó con sus tributarios (caño *Cuduyary*, caño Danta, caño Venado, caño *Caloche*, caño Guaracú, caño Barquero y caño Sapo). En cuanto a la fauna y la flora se han elaborado inventarios, donde se identificaron 40 especies de aves, 34 de mamíferos, 15 de reptiles, 32 de peces, 13 especies maderables y 29 de frutales.

Tabla 1. Inventario de especies

Tipos de animales	Especies presentes
Aves	Entre las aves se encuentran <i>útu</i> o barranquero ( <i>Momotus momota</i> ), <i>cōrē</i> o carpintero ( <i>Dryocopus lineatus</i> ), <i>mēregai</i> o loro siete colores ( <i>Pyrrhula barrabandi</i> ), <i>shāra</i> o martín pescador ( <i>Chloroceryle inda</i> ), <i>būrūgāi</i> o periquito aliazul ( <i>Brotogeris cyanopectus</i> ).
Mamíferos	Entre los mamíferos <i>ūrā</i> o araguato ( <i>Alouatta seniculus</i> ), <i>pamū</i> o armadillo ( <i>Dasyprocta novemcinctus</i> ), <i>yehse surigū</i> o cajucho ( <i>Tayassu pecari</i> ), <i>bui</i> o guara ( <i>Dasyprocta fuliginosa</i> ), <i>sēmē</i> o lapa ( <i>Cuniculus paca</i> ), <i>ñamā</i> o venado ( <i>Odocoileus virginianus</i> ), <i>ñama yee</i> o tigre colorado ( <i>Puma concolor</i> ), <i>yee dorogí</i> o tigre mariposo ( <i>Panthera onca</i> ).
Reptiles	Entre los reptiles <i>mācāpīru</i> o boa ( <i>Boa constrictor</i> ), <i>peronicu</i> o caripiare ( <i>Cnemidophorus sp.</i> ), <i>wegū yurada</i> o cazadora hilo ( <i>Dendrophidion bivittatus</i> ), <i>wegū ñigū</i> o cazadora negra ( <i>Sibon nebulatus</i> ), <i>peyó diagū</i> o tortuga ( <i>Podocnemis sp.</i> ).
Peces comestibles	Peces comestibles como <i>curubiza</i> o aguja ( <i>Potamorhaphis guianensis</i> ), <i>mūjā</i> o bocón ( <i>Crenicichla saxatilis</i> ), <i>gūabirí serō</i> o juan viejo ( <i>Sanoperca mapiritensis</i> ), <i>waiyururámū</i> o guaracu ( <i>Leporinus fasciatus</i> ), <i>ujú</i> o pampano grande ( <i>Myleus sp.</i> ), <i>Nasiwahi</i> o picuda ( <i>Acestrorhynchus falcatus</i> ), <i>aquirū</i> o sierra ( <i>Moenkhausia oligolepis</i> ).
Peces ornamentales	Peces ornamentales como <i>zeirimij</i> o alcalde ( <i>Loricariichthys brunneus</i> ), <i>sahí</i> o barbilla ( <i>Rhamdia muelleri</i> ).

Tabla 2. Inventario árboles

Árboles	Árboles como <i>bujā viturugū</i> o arenillo ( <i>Simarouba amara</i> ), <i>Wabequ</i> o aguacatillo ( <i>Licaria sp.</i> ) <i>sirariqu</i> o arrayán ( <i>Myrcia sp.</i> ).
Frutales	Frutales como <i>poheē</i> o ucuquí ( <i>Pouteria ucuqui</i> ), <i>muqu</i> o umarí ( <i>Poraqueiba seicea</i> ), <i>toha</i> o ibapichuna ( <i>Dacryodes sp.</i> ), <i>ñumū mutarigā</i> o ibacaba ( <i>Oenocarpus bacaba</i> ), <i>urí</i> o pupuña ( <i>Bactris gasipaes</i> ), <i>neheē</i> o mirití ( <i>Mauritia flexuosa</i> ), <i>buhñumū</i> o puzui ( <i>Oenocarpus mapora</i> ).

Estos inventarios serán enriquecidos en las próximas actividades con el fin de brindar herramientas y argumentos sólidos para la defensa de su territorio, pues debido a la presencia de minerales preciosos algunas empresas están haciendo presencia en la zona, pese a la oposición de sus pobladores.

*“El mapa es muy útil para ubicar los límites de nuestra comunidad, los bosques, los peces, las aves y mamíferos que existen dentro de nuestra selva de la comunidad de Timbó de Betania. Sirve para que conozcamos nuestro futuro en el territorio. La clasificación de las diferentes especies nos sirvió para buscar el nombre común y el nombre científico, también para identificar cuántos de estos grupos tenemos en nuestro territorio y en qué sitios. Gracias a esta actividad, identificamos nuestro territorio ancestral como pueblo indígena que somos, para así conservarlo y no dejarlo destruir.”* Testimonio comunidad de Timbó de Betania, Vaupés, 2018.

También los diferentes conucos o chagras fueron visitados con el fin de establecer la línea base de la soberanía alimentaria, es decir, con cuanta variedad de especies contaba cada familia al iniciar el proceso, para así realizar un seguimiento de los avances al término del primer y segundo año. En este recorrido se determinó que cada familia conserva entre una y tres chagras y su establecimiento dura hasta tres años, tienen entre cinco y catorce especies en cada una, siendo los adultos

mayores quienes más especies poseen y los jóvenes los que menos. Los cultivos comunes a todas las chagras son el plátano, la yuca dulce y la yuca brava, los cuales constituyen su base alimenticia. Se identificó una amplia variedad de especies de yuca plantadas para consumo, 19 de yuca brava y 3 de yuca dulce (guaracú, zancudo, sardina, totumo, *ibacaba*, almidón, flores, guama, *mirití* amarillo, carambolo, tunare, caimo amarillo, perezoso, *wasai* amarillo, piña, uva caimarona, enano y bejuco, rana, *inaya*, casabe y siringa grande), se destaca el conocimiento de las mujeres para identificar cada una de estas especies.

Dada la importancia de las semillas nativas y criollas en la preservación de la soberanía alimentaria se han realizado al menos tres intercambios de semillas a nivel local y dos interregionales. En estos intercambios se han identificado cerca de 40 especies vegetales, en la medida en que el proceso avanza, el compartir es mayor y la riqueza de especies se hace más evidente. En el último intercambio cada familia aportó entre tres y trece especies de semillas. Además de la yuca se destaca la variedad de plátanos (hartón grande, hartón pequeño, guineo y banano, entre otros), piñas (manzanilla, espina, erizo, pájaro barranquero, lisa, *caloche*, guacamaya), ajíes (de marrano, *catutú*, de agua, de aguja, guarumo), tubérculos (ñames morado, blanco, y del cielo); batatas dulce



Cartografía de la comunidad de Timbó de Betania. Foto: Elsa María Nivia Delgado.



Foto: Elsa María Nivia Delgado.

Medición de biomasa, ventaja de no quema.

y simple; rábanos (blanco y morado), cañas (lisa, morada y rayada) y frutales como caimo, *ucubí*, *puñña* y marañón. Para la entrega de estas semillas la comunidad decidió hacer el “*dabucurí*”, danza de agradecimiento en donde se ofrecen los frutos que están en cosecha.

Además, con el objetivo de contribuir a la diversificación de frutales presentes en la región, se llevaron algunas plántulas de *wabecaraq̃ pararí* o copoazú, *iguigu* o uva caimarona, *carēgu* o caimo, *goregu* o marañón, *mug̃u* o umarí, *tharubugu* o zapote, *uñuq̃u* o aguacate, *gubunijug̃u* o castaña, *payacūrē pagarí* o arazá y *pāhuq̃u* o pan de árbol. Estos fueron entregados a las familias que vienen participando en el proceso para enriquecer sus chagras, algunos fueron sembrados alrededor de la capilla, de la maloca y de la escuela por iniciativa propia. Actualmente, por solicitud de la comunidad se están construyendo semilleros para la multiplicación de frutales y maderables.

Con el fin de apoyar a la comunidad en su decisión de no adoptar prácticas nocivas de la agricultura convencional, como el uso y dependencia de los agroquímicos y de la labranza mecanizada excesiva, se han realizado de manera demostrativa con el aprender haciendo diferentes prácticas agroecológicas como el establecimiento de dos Siste-

mas Agroforestales Sucesionales (SAFS) sin quema, en ellos se han sembrado guanábana, guama machete, cacao silvestre, ibapichuna, yuca brava y dulce, plátano, caña, piña, ñame, bore batata dulce y simple. Con su implantación se busca dejar el mensaje en la comunidad de que al permitir la sucesión natural imitando el funcionamiento de la selva, donde no ocurre la quema, no es necesario realizarla y que en el mediano y largo plazo se gana al permitirse la reactivación del reciclaje de energía, nutrientes y materia orgánica, restableciendo el equilibrio sistémico natural.

Dentro de las dificultades, con el primer SAFS hubo presencia de animales silvestres que se comieron varias de las plantas sembradas, entonces se hizo una resiembra, pero coincidió con el inicio de la época seca y el cultivo no progresó como se esperaba, lo que desmotivó a la comunidad. Con el segundo SAFS se han tenido mejores resultados, se espera seguir así, para ello se han elaborado abonos orgánicos para estimular la vida microorgánica del suelo y favorecer el crecimiento de las plantas y caldos minerales en el tratamiento de semillas y plántulas para reducir el ataque de hongos e insectos.

“La siembra la hicimos comunitariamente, llevamos buenas semillas a la chagra y llegamos muy



contentos, antes de sembrar desinfectamos las semillas para que no la ataquen hongos, ni insectos, esperamos buenos resultados y frutos de buena calidad”. Testimonio comunidad de Timbó de Betania, Vaupés, 2018.

En los encuentros también se ha propiciado la exaltación de su cultura, a través de la preparación de comida nativa, las mujeres orgullosas presentaron y compartieron la receta de diferentes platos tradicionales, entre ellos, *quiñapira*, crema de *umarí*, hongos con morroco, flores de *pupuña*, *manibara* molido, pescado muquiao, muñica, hojas de carurú, casabe y bebidas como mingao, chicha de *pupuña*. Esta es otra forma de manifestar la abundancia de la comunidad de Timbó de Betania. Para complementar este aspecto, también se han brindado capacitaciones sobre el procesamiento de materias primas para la elaboración de néctares, mermeladas, frutas en almíbar y vinos.

A través del proceso, la comunidad de Timbó de Betania generosamente ha compartido cuáles son sus lugares sagrados, principalmente los cerros Bejuco, Abejorro, Pringamosa, Hamaca, Tatú,

Cerbatana, Musgo, Tintín y Los Salados (áreas donde se alimenta la fauna silvestre).

Se ha propiciado un espacio para la transmisión de la tradición oral, donde los mayores han relatado su historia y sus creencias a los más jóvenes, se ha impulsado la elaboración de artesanías en fibras vegetales como matafríos (tejidos cilíndricos usados para exprimir la masa de yuca brava), cernidores (usados para extraer el almidón de yuca), baturas (canastos para cargar productos), sopladores y cuyas (totumos pintados con tintas negras naturales usados para servir bebidas como la chicha)<sup>7</sup>. También se ha promovido la confección de trajes típicos (porque ya no tenían) y la práctica de danzas como el dabucurí, las cuales ejecutan con instrumentos típicos como el mabaco y el carrizo.

Se realizan “Aulas Vivas”, encuentros en donde se comparte, se disfruta, se danza, se canta, se trabaja, se siembra, se valora y se aprende<sup>8</sup>. Ante todo, se hace énfasis en que el ser humano este bien consigo mismo. Se trata de que cada quien realice ejercicios tanto de introspección como de



<sup>7</sup> SINCHI (2011). Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas para el mantenimiento de la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas del municipio de Carurú, Departamento de Vaupés.

<sup>8</sup> FUCAI (2017). Comunidades indígenas de abundancia.

reflexión en comunidad. Habitualmente, las Aulas Vivas comienzan con el reconocimiento de cada pueblo indígena, de lo que representan los ancianos, los adultos, los jóvenes, los niños, las mujeres y los hombres, todos aportamos y entre todos nos complementamos. En el caso de Timbó de Betania, cada pueblo reafirma el valor de los otros pueblos con los que conviven.

También se realizó un encuentro en el Centro Agroecológico La Cosmopolitana en Restrepo (Meta), allí se capacitaron en agricultura tropical sostenible y tuvieron la oportunidad de intercambiar con otros pueblos indígenas de diferentes partes de Colombia. Ahora se preparan para participar de un Aula Viva en el Amazonas y para conocer otras experiencias de Colombia, Perú y Brasil. Estos encuentros son la oportunidad para hacer un verdadero diálogo de saberes, cada grupo presenta su cultura, intercambia semillas y comparte sus experiencias. En cada encuentro se trabaja de manera sistémica, los aspectos humano, ambiental, productivo, económico, organizativo y territorial, ya que todo está conectado y todos hacemos parte del mismo planeta.

Para que estos procesos sean exitosos se requiere disciplina y vocación de parte de las entidades, pero sobre todo exige compromiso de parte de las comunidades. La comunidad de Timbó de Betania es una comunidad organizada y trabajadora,

sin embargo, por estas características, varias entidades la han elegido, lo que esperamos no afecte, ni rompa su integridad cultural. Es necesario que las entidades concertemos los esfuerzos y las agendas apuntando al empoderamiento de los procesos y que en todos los casos se contribuya al desarrollo del plan de vida de la comunidad de Timbó de Betania. 🙏

### Referencias

- Beltrán, G. (2015). Conocimiento tradicional y modos de transmisión de saberes alrededor de las plantas medicinales en la comunidad de Macaquiño (zona AA-TIAM, territorio del Vaupés)
- FUCAI (2017). Comunidades indígenas de abundancia.
- Guantiva, E. y Cruz N. (2015). Catálogo de plantas medicinales de mayor uso en comunidades indígenas del Vaupés.
- Institutos de Investigación SINA (2015). Informe del estado del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, 2012, 2013 y 2014.
- Secretaría de Educación, Departamento de Vaupés (s.f.) Plan etnoeducativo rural.
- SINCHI (2011). Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas para el mantenimiento de la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas del municipio de Carurú, Departamento de Vaupés.
- Zárate, C. (2014). Plan estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación - PEDCTI.



# Construyendo juntos el Suma Kawsay "Buen vivir":

Aprendizajes sobre ordenamiento territorial indígena, desde la formulación del plan de ordenamiento ambiental territorial (POAT) del resguardo Inga de Yunguillo

Paula Andrea Galeano Morales<sup>1</sup>



## Antecedentes de la experiencia

Transcurría el año 1997, y las autoridades del Cabildo Inga de Yunguillo, localizado en la parte alta del río Caquetá, expidieron su primer reglamento interno de convivencia, para salvar la vida de unos jóvenes comuneros, pues el grupo guerrillero que dominaba entonces el territorio, por alguna razón, iba a sancionar con la vida misma, una de las infracciones cometidas por los jóvenes, la cual según su criterio, merecía ese castigo.

En un acto de resistencia, autonomía y astucia; en una noche los gobernadores de la época, lograron redactar unas páginas que se presentaron como evidencia ante éste actor armado, de las normas que regían al resguardo, en las cuales la impartición de la justicia estaba reservada a las autoridades indígenas, por tanto cualquier forma de san-

ción, les correspondía a ellas, en lugar de actores externos a su etnia y lugar<sup>2</sup>.

Más que una anécdota aislada, este hecho es el reflejo del talante de la gente de Yunguillo, y de su apuesta por la defensa y consolidación territorial del pueblo Inga, que se refrenda en otros actos y decisiones como ésta: concretas, y que obedecen a las necesidades y camino del proceso que se va trazando. Sin desdibujar retos y problemáticas territoriales compartidas con otros resguardos, la población y autoridades de Yunguillo, han sentado por ejemplo, posiciones que denotan firmeza frente a intervenciones territoriales que en su interpretación, pueden afectar de forma negativa, a la gente indígena. En su momento, se manifestó la oposición a la construcción de la carretera hasta el centro del cabildo mayor, (lo cual no sucedió con otros resguardos vecinos), fue erradicada la coca por los comuneros y comuneras, y se ha mantenido el territorio sin colonización de otros pobladores.

lajas o autoridades tradicionales como el Taita Roque y el Taita Rafael Jacanamejoy, (padre e hijo, respectivamente), ayudaron a orientar desde el *remedio* (medicina del *yagé*), a los pobladores y autoridades del territorio. Los que les antecedieron, guiaron incluso a su pueblo, para localizarse en este lugar, asiento de importantes ríos nacientes como el Caquetá, y otras cuencas fundamentales para este pueblo, como los ríos Villalobos y la quebrada Tilinguara, alrededor de las cuales habita la población indígena. En la memoria colectiva, se mencionan también líderes políticos como Salvador Muchavisoy, Florentino Mutumbajoy, Alfonso Becerra y José Homero Mutumbajoy. Ellos con su voz y acciones, lograron guiar a la gente para responder a esas aspiraciones territoriales,

<sup>1</sup> Antropóloga de la Universidad de Antioquia y Magister en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional. Integrante del Equipo Putumayo de Amazon Conservation Team – Colombia (ACT - Colombia), desde 2016, Coordinadora del Programa Putumayo de la misma organización, desde 2017 hasta el momento.

<sup>2</sup> El Resguardo de Yunguillo se organiza político administrativamente en cuatro cabildos: Tandarido y San Carlos (margen derecha del río Caquetá, municipio de Mocoa - Putumayo), Osocochoa y Cabildo Mayor de Yunguillo (margen izquierda del mismo río, en el municipio de Santa Rosa - Cauca). En consecuencia, hay cuatro gobernadores, de los cuales, es el gobernador mayor del Cabildo de Yunguillo, el que aparece como representante legal del territorio.





que fueron configurándose a través del tiempo. La influencia de algunos como José Homero, incluso se identifica en ámbitos más amplios, como la gestación misma de la organización zonal indígena del Putumayo (OZIP), y la recuperación de tierras para los indígenas en el hoy Mocoa urbano, que generó el establecimiento de población desplazada del resguardo, a la zona que es justamente, el barrio “José Homero”.

Además de lo anterior, entre las aspiraciones más relevantes para los Ingas de Yunguillo, estaba la ampliación de su resguardo, el cual fue constituido en el año de 1953 con 4.320 hectáreas. Se tiene noción que en los años ochenta, comenzaron las gestiones formales para ampliarlo. Pasaron más de treinta años, llegando a feliz término en el año 2015, cuando el Incoder reconoció la titularidad colectiva de 26.716 hectáreas, adicionando entonces 22.396 hectáreas a las del resguardo inicial<sup>3</sup>.

### **La importancia del resguardo Inga de Yunguillo para la región Amazónica**

Con la ampliación del resguardo de Yunguillo, cobra importancia el hecho de reservar un importante territorio que favorece la conectividad de áreas estratégicas en términos culturales y biológicos. Con el Alto Putumayo, al configurarse como piedemonte amazónico, ve el nacimiento y curso inicial del río Caquetá, una de las cuencas vitales para la Amazonía y sus pueblos. Asimismo, su vecindad con áreas protegidas como los Parques Serranía de los Churumbelos y Doña Juana, establece un corredor de conservación, que se enriquece

además, con la localización de otros resguardos. También es conexión con el Macizo Colombiano.

### **Construcción de liderazgo comunitario a partir de la ampliación territorial**

La vinculación del equipo ACT Colombia con el resguardo de Yunguillo, se dio a partir del apoyo del proceso de ampliación del territorio. Mediante la suscripción del Convenio 1129 de 2013 con el Incoder, (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural), se hicieron las gestiones necesarias para dar los pasos requeridos. Todos los gobernadores que antecedieron, siempre se ocuparon de ratificar la territorialidad legítima de la población Inga de Yunguillo, algunos con limpieza de linderos, o con los trámites legales ante las instituciones competentes. Pero debe mencionarse el papel que tuvo en la materialización de esta esperanza, la gobernadora Nidia Becerra Jacanamejoy, nieta del Taita Rafael, quien tuvo un enfoque certero, lúcido y con importante trabajo continuado, para que fuera posible.

Con la ampliación, se tejía igualmente una construcción territorial no menos importante, como es la formación organizativa de la gente para la administración del territorio. Cuando se logra ampliar el resguardo, al poco tiempo se tienen también actualizados el plan integral de vida (PIVI, el último vigente hasta ese momento, elaborado en el año 2000) y el reglamento de convivencia. Todo esto fue posible, gracias al trabajo de las autoridades y el equipo facilitador indígena, con acompañamiento técnico de ACT Colombia.

La ampliación del resguardo y la actualización del PIVI y el reglamento interno, fueron un nuevo punto de partida. Avanzado el segundo semestre de 2016, para consolidar el proceso territorial, encaminado a incorporar el área ampliada a las dinámicas culturales, político-administrativas, económicas y sociales de los habitantes del resguardo, se inició la construcción del plan de ordenamiento ambiental territorial (POAT); que recoge las principales líneas de acción planteadas en el plan de vida, frente a la gestión y manejo del territorio, en función de la vida y el bienestar de los habitantes de Yunguillo. El objetivo del POAT, es ser un instrumento de gestión territorial complementario al PIVI, aportando específicamente un componente espacial y de zonificación, que permita tomar con mejor información y fundamento, decisiones convenientes para el bien común del territorio, y

<sup>3</sup> El resguardo antiguo se constituyó a través del Decreto 2536. Por su parte, la ampliación fue expedida mediante Acuerdo 365 del 5 de mayo de 2015 por parte del INCODER.

construir participativamente, acuerdos de manejo territorial.

### El equipo facilitador de Yunguillo

El equipo facilitador, primero con los procesos ya mencionados y después con el POAT, se ha convertido en un actor y eje de la planificación territorial indígena. En un principio se planteó como un grupo de jóvenes en formación, desde su participación activa en las acciones antes mencionadas. La conformación, identidad y mantenimiento de este grupo, se logra a partir de varios factores. Uno de ellos, fue la concertación de ACT con las autoridades indígenas, para que fuera un equipo indígena, y no un grupo de profesionales externos, quien asumiera el liderazgo en la construcción de la elaboración de los instrumentos de planificación. Otro factor fue la disponibilidad de recursos, para poder financiar este proceso formativo que no ha sido puntual, sino que busca dejar gente formada y comprometida. Esto se logra con tiempo y constancia de las mismas personas.

Lo anterior incidió en el número de integrantes, su forma de funcionamiento, y la dinámica que va cobrando a medida que se implementa esta experiencia formativa en lo individual y lo colectivo, para caminar hacia el *suma kawsay* o buen vivir. Finalmente, son quince hombres y mujeres, y una profesional indígena, quienes de la mano con las autoridades, tienen a cargo liderar la construcción del POAT.

### Construcción del POAT desde el equipo facilitador indígena

El POAT de Yunguillo, incorpora y potencia, los aprendizajes del camino antes recorrido por el equipo facilitador, al hacerse cargo de liderar la elaboración de otros instrumentos de planificación territorial como el PIVI y el reglamento interno. En este sentido, con el POAT se plantea inicialmente una metodología para lograr dos cosas: construir el instrumento como tal, (reflejado en un documento y su cartografía asociada), pero lo más importante, dejar un equipo con capacidades para apoyar en la administración y gestión territorial. Durante el proceso, se ha ido ajustando la forma de hacer las cosas, a partir de las características del resguardo, y en la búsqueda de lograr que esta construcción, sea un ejercicio de elaboración propia de los indígenas. Ha funcionado el establecimiento de

trabajo por fases, donde en cada una de ellas, se alternan y retroalimentan varios momentos de construcción interna del equipo facilitador, y participación amplia de la comunidad<sup>4</sup>.

### Aportes desde la experiencia de construcción del POAT, a las reflexiones sobre los procesos de planificación y ordenamiento territorial indígena

Al momento de escribir este artículo, está por concluirse el diagnóstico del POAT, solo pendientes de validar con conocedores indígenas del territorio, la cartografía social resultante. En este punto del proceso, la información diagnóstica muestra resultados que la misma población representada en su equipo y en espacios de amplia participación, ha recogido, construido e interpretado hasta aquí. Estos permiten compartir aprendizajes que pueden ser útiles a otros territorios indígenas que se encuentren en esta misma ruta, y se asemejen en algunas características y dinámicas con Yunguillo. Se exponen a continuación los que se consideran más relevantes:

- En principio, todo territorio indígena es susceptible de planificar, pero el logro de una ampliación, hace más imperativo un ejercicio de ordenamiento. Aunque justamente el que se concrete es un reconocimiento a esa territorialidad del espacio, (es decir, que se logra ver que se le habita de múltiples maneras, independiente del título jurídico), en el proceso del POAT, se puso en evidencia que hay también en los sectores más jóvenes de la población, un “mundo por descubrir” en el territorio ampliado, especialmente hacia sus márgenes. Surgen preguntas frente a *¿cómo es?*, *¿qué otros seres lo habitan?*, *¿cómo se le camina?*, *¿cómo usarlo?* Es un reto para la administración territorial de los indígenas, conocer y re-conocer con enfoque de planificación el territorio ampliado. Esto implica saber cómo es la relación de la comunidad con éste, si se lograrán sostener todas las formas de vida en él presentes, incluyendo la humana. En esa medida es oportunidad para definir según las necesidades materiales y espirituales, dónde hacer nuevas casas, áreas de trabajadores, identificación y manejo de los sitios sagrados, zonas donde se debe recuperar el bosque, entre otras. Esto va a demandar un fortalecimiento del gobierno

<sup>4</sup> Las fases del POAT son: prediagnóstico para socializar, diagnóstico para recoger información sobre el estado actual del territorio, zonificación para determinar áreas de uso, construcción de acuerdos participativos de manejo para priorizar aquellas áreas donde es importante concertar acciones concretas que deban ser reguladas, y por último, plan de acción, para definir acciones internas y externas respecto a otros instrumentos de planificación como planes de ordenamiento territorial municipales (en este caso de dos jurisdicciones: Mocoa-Putumayo y Santa Rosa-Cauca), planes estratégicos de la corporación autónoma regional, entre otros.





y la gobernanza; ésta última puede entenderse también cómo se gobierna cada habitante a sí mismo en relación con los demás, comprendiendo códigos comunes, (tradicionales o construidos recientemente), para el respeto de las vidas. Por eso aunque el proceso de ordenamiento busca llegar a la “territorialización” de áreas y acuerdos, especialmente en zonas de desequilibrios, se reconocen también desequilibrios que no se ven, pues hacen parte de las relaciones de la gente, que sostiene entre sí misma, relaciones también ecológicas. También hace parte del ordenamiento, trabajar en este sentido.

- Al revisar la experiencia de Yunguillo frente a otras experiencias de titulaciones y ampliaciones de territorios indígenas en la Amazonía, se encontró que no debe perderse de vista un importante análisis desde adentro, sobre la presencia de la gente y los límites de sus territorios. En la Amazonía hay diferencias importantes a tener en cuenta entre los resguardos titulados o ampliados en la llanura y en el piedemonte (Putumayo y Caquetá). Mientras

que en la primera son vastas extensiones para resguardos con menor número de población; en el piedemonte son resguardos menos extensos y con poblaciones más numerosas, con presiones importantes internas y externas de demanda por la tierra, que pueden dificultar más concretar una ampliación, y hacer un ordenamiento interno. Ejemplo de ello son los procesos apoyados por ACT Colombia en esta región. Las ampliaciones de otros resguardos localizados aguas abajo en la parte media de la cuenca del Caquetá, así lo muestran: en 2017, el resguardo Puerto Zábalo - Los Monos, pasó de tener 211.480 hectáreas. a 624.580, para 1.049 habitantes; por su parte, Monochoa con 263.093 hectáreas, quedó finalmente con 417.883 hectáreas para 476 habitantes. Yunguillo tiene 26.716 hectáreas para 1.571 personas.

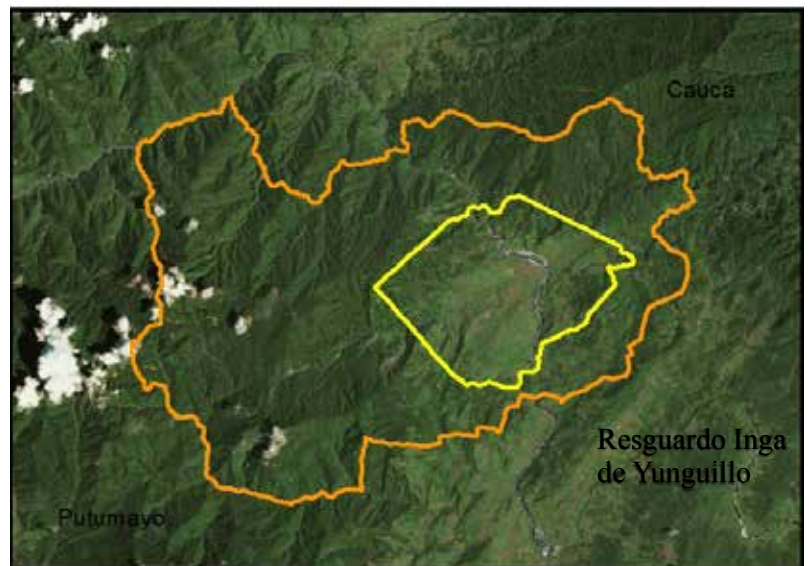
- En este sentido, uno de los aprendizajes importantes en el ordenamiento territorial indígena, (en especial en áreas de alta colonización y numerosos habitantes con costumbres cambiantes frente a la forma de habitar el territorio), es la necesidad de comprender el manejo de la “propiedad” individual en un territorio colectivo como el que se configura en un resguardo. Partir de supuestos a priori que plantean que en el territorio comunal “todo es de todos”, y no constatar cómo es el manejo interno de los bienes, puede ser una barrera para construir después, acuerdos acertados de manejo. Los datos levantados en el diagnóstico del POAT de Yunguillo, dan una idea de los retos para abordar el tema: tanto los solares como las fincas familiares, han sido adquiridos por la vía de la compra en primer lugar, y después por herencia. Se ve poca injerencia del gobierno propio en la asignación de los mismos, no vislumbrando hasta ahora, un ejercicio planeado e intencionado desde la autoridad, frente a las nuevas áreas para vivir y trabajar.
- La población indígena de Yunguillo también está cambiando en su patrón de asentamiento y residencia. Entre las personas que viven en el resguardo, 46,4 % se concentra en el caserío o centro poblado, y existe un importante porcentaje de población que vive entre el resguardo y la parte urbana del municipio de Mocoa (el 28,4 %), localizado a una hora y media por vía terrestre<sup>5</sup>. El resto se encuentra en sus fincas dentro del mismo territorio. Sin

<sup>5</sup> Resguardo Inga de Yunguillo - ACT Colombia. Censo poblacional, predial y de vivienda 2018, realizado en el marco de la elaboración del Diagnóstico del Estado actual del territorio, el cual es la segunda fase en la construcción del POAT. Todos los datos consignados sobre el resguardo de Yunguillo, proceden del diagnóstico del POAT.



embargo la tendencia es la generación de modos de vida híbridos entre lo urbano y la ruralidad indígena inga, encontrando que al igual que cualquier otro conglomerado humano, el resguardo se enfrenta a problemáticas como la disposición y manejo de residuos, la escasez de solares en centros poblados y trabajadores en las áreas más productivas; así como la afectación de sitios sagrados por la realización de otras actividades y falta de conocimiento de su significado, sentido y función. ¿Cómo seguir siendo indígenas en un mundo de cambio acelerado? De hecho, en el POAT las transformaciones más significativas sentidas por los yunguileños y yunguileñas, han ocurrido en los últimos treinta años: el fondo rotatorio ganadero (1988), que generó cambios significativos en el paisaje, uso de la tierra y generación de ingresos familiares; la carretera, que facilitó la salida y entrada a la ciudad en menos tiempo, así como el intercambio de bienes y servicios con el mundo no indígena (2008); y finalmente la ampliación territorial como una oportunidad para el ordenamiento del atun alpa (gran territorio) (2015). Aunque este fue el planteamiento de la comunidad, no debe desestimarse la transformación impartida por la educación occidental, y la religión católica desde las misiones capuchina y franciscana que en diferentes momentos hicieron presencia en el territorio, así como otros hechos de cambio de la vida moderna: electrificación, redes de acueducto y alcantarillado, antena de telefonía celular, entre otros.

- Lo anterior emerge al hacer una retrospectiva del tiempo, útil y explicativa para comprender los cambios y el estado actual del territorio. Tres temas en su orden, van del pasado al presente: 1) Historia de ocupación, usos y transformaciones del territorio; 2) Usos actuales del territorio; y 3) Desequilibrios territoriales. La forma en que se trabajaron los temas, en espacios internos del equipo facilitador, y mediante la puesta en común y debate amplio con toda la comunidad, facilitarán los ejercicios de zonificación y construcción de acuerdos, porque sus resultados concluyentes, se retoman de forma permanente. Cuando se avanzó en la organización de la información recogida en los tres temas, fue muy dicente que los tres hitos considerados mayores factores de cambio, en especial el del Fondo Rotatorio Gana-



dero, guardan relación con el segundo uso en términos de cantidad de área destinada del territorio del resguardo, donde la gente identificó 1.797 has. destinadas a pastos, e inmediatamente después, 473,1 has. que se usan para siembra de pancoger principalmente en las vegas de los ríos, 109,5 has. en cultivos comerciales como cacao y café; y 707,9 en otros usos<sup>6</sup>. En síntesis, de las 26.716 has. que tiene al área total del resguardo, se reportan usos en 7.436 hectáreas. Son respuestas a preguntas por explorar con el concurso de todos y todas: ¿qué pasa con el resto de la tierra?, ¿a qué se destina?, ¿tiene o no dueños?, desde las formas de distribución y transacción de la tierra en el resguardo.

<sup>6</sup> El primer uso corresponde a zonas de conservación (4.349 hectáreas.), pero los datos numéricos deben interpretarse haciendo escucha de las expresiones de la gente, y en este caso, el tema de la conservación, requiere ser mirado con detenimiento, pues si bien puede haber un interés



- La gestión del riesgo es otro de los aspectos que debe considerarse en los ejercicios de ordenamiento territorial indígena, aunque la obtención de su información diagnóstica es compleja porque se requiere del apoyo de medios técnicos externos (estudios hidrológicos, de suelo entre otros), que logren ponerse en contexto cultural desde la interpretación indígena. En esta experiencia, la ocurrencia de la avenida torrencial de Mocoa a fines de marzo de 2017, generó la realización de estudios detallados en algunos centros poblados como Yunguillo, insumos que serán utilizables en la toma de decisiones, que se cruzan con la memoria colectiva que recrea la historia en los eventos de desastres. En la línea de tiempo construida en el resguardo, se reconocen dos avalanchas importantes, en la quebrada Tilinguara, que valga decir, es una de las zonas de mayor riesgo por inundación, al tiempo que sus vegas son las más productivas, y los territorios de mayor concentración de los conflictos por uso. Al decir de algunos, estos mismos conflictos, los resuelve la Tilinguara, con sus nuevas crecientes, pues esta es al parecer, su forma de sancionar la pelea. Con los insumos resultantes, el equipo facilitador todavía se encuentra en proceso de análisis de temas como éste.

### Reflexión final

Por ahora se esbozaron estas reflexiones aún muy preliminares de un ejercicio en construcción. Reconociendo las fortalezas de un resguardo como Yunguillo, donde el 90 % de la gente conserva su lengua materna, y se reconocen liderazgos importantes; también se leen desde los resultados obtenidos, retos fundamentales que es clave no perder de vista, para hacer una elaboración fundamentada en la realidad. La planificación de territorios colectivos indígenas en gran medida diversos, y sus ordenamientos, (planteados en plural al reconocer que no hay una fórmula única), deben obedecer a una lectura del contexto, que no insista en mantenerse en las preconcepciones y lugares comunes frente a los resguardos, y las características de sus poblaciones en tiempos de cambio. En este proceso cobran relevancia la distribución predial interna y los acuerdos en torno a los recursos de uso común (agua, bosques y otros). Los datos de un diagnóstico de usos bien realizado, nos llevan a una conversación necesaria sobre la justicia indígena, y cómo se imparte ésta frente al ejercicio de administración territorial. Por eso es un ejercicio de gobierno y gobernanza territorial. 🐦



# Mujeres y chagras indígenas en el Putumayo: No a la fumigación de la vida que renace

María Fernanda Franco Ortiz<sup>1</sup>

Javier Cuéllar Peña<sup>2</sup>



El departamento del Putumayo es un territorio diverso biológica y culturalmente, se extiende a lo largo de variados ecosistemas que van, desde las cimas de las montañas en los páramos que circundan el Valle de Sibundoy, hasta las selvas húmedas tropicales de la planicie amazónica. Sus habitantes, tan diversos como sus tierras, conviven y comparten historias de los procesos de colonización, bonanzas y violencia.

Teniendo en cuenta este panorama, como espacio de construcción y visibilización del trabajo que

desarrollan los indígenas, y en este caso especial, la mujer indígena, en el año 2007 se conforma la asociación de mujeres indígenas chagra de la vida -ASOMI-, que reúne mujeres pertenecientes a los cinco pueblos del Yagé (Inga, Siona, Kofan, Kamentsa y Coreguaje), habitantes especialmente de los departamentos de Putumayo y Caquetá.

Dentro de la diversidad de sus etnias, a estas mujeres les une su rol indispensable como sabedoras desde un cuidado de soporte, por decirlo de alguna forma, diferenciado y a la vez poco reconocido,

<sup>1</sup> María Fernanda Franco Ortiz. Ingeniera Forestal de la Universidad Distrital y Magíster en Manejo y conservación del bosque de la Universidad Javeriana. Experiencia investigativa en manejo de recursos de uso común, aplicado a los bosques de Colombia, así como con comunidades indígenas de la Amazonía.

<sup>2</sup> Javier Cuéllar Peña. Licenciado en Etnoeducación de la Universidad Pontificia Bolivariana. Con experiencia de vida en la región como campesino, vinculado entre los años 2006 al 2017 a las iniciativas de producción campesina como el Programa de Promoción Integral Comunitario y Proyecto Caminando el saber, sembrando vida; desempeñándose como promotor y coordinador en diferentes momentos del proceso. Actualmente, ambos se desempeñan como Profesional Forestal y Técnico de Campo del Programa Putumayo de Amazon Conservation Team (ACT) Colombia.



en el sistema de conocimiento alrededor del yagé. Ellas son quienes se encuentran al lado de los taitas, acompañan su proceso como aprendices y luego como médicos tradicionales, usando todo el conocimiento que tienen de las plantas medicinales y alimenticias, para mantener la salud del médico, del resto de la comunidad y en general del territorio.

Es un gran reto para una organización indígena de este nivel, la dispersión en la que se encuentran sus asociadas, más aun si se tienen en cuenta, las dificultades sociales que históricamente se han presentado en algunas de las zonas que habitan. ASOMI busca fortalecer a las mujeres y sus territorios, dinamizando la conectividad espiritual, cultural y territorial que tejen ellas a partir de sus vidas, trabajo y conocimiento. Las mamitas (mujeres mayores sabedoras de la medicina y la tradición) y sus aprendices (mujeres jóvenes que acompañan a las mamitas y aprenden de ellas), llevan procesos de intercambio y aprendizaje en cada uno de sus territorios, dinamizados por un comité local que se articula y tiene permanente contacto con las cuatro mujeres de la junta directiva de la asociación.

Las chagras son los espacios de cultivo de las mujeres indígenas y se caracterizan por ser áreas con diversidad de especies no sólo alimenticias si no también medicinales, artesanales y en algunos casos maderables. Sin embargo, la chagra es mucho más que este lugar y sus especies, es un sistema donde mujer, territorio y conocimiento, se entrelazan y se ponen al servicio de la vida en función de los saberes tradicionales y su trasmisión.

Por esta razón, la chagra hace parte de la vida cotidiana de los pueblos indígenas en sus territorios. Sin embargo y debido a múltiples factores, y de acuerdo con los contextos particulares de cada pueblo, esta práctica se ha debilitado por situaciones sociales complejas y violentas en los lugares que habitan las mujeres. Las dinámicas sociales han cambiado y la posibilidad e interés de las personas jóvenes, se vuelca en vivir en un mundo con mayor dependencia económica, más que en conservar su autonomía. En este sentido, se ha perdido conocimiento, prácticas y especies, poniendo en riesgo la diversidad y la calidad de la alimentación, pues las áreas de cultivo han disminuido y las mujeres, cada vez más mayores, tienen más limitaciones de salud para seguir trabajando su chagra.

ASOMI desde el año 2016 ha llevado a cabo un proceso de fortalecimiento de las chagras de sus asociadas, partiendo de un reconocimiento diferenciado de acuerdo con las posibilidades de las mujeres para dedicarse a la chagra, considerando su estado de salud y momento vital, entre otras

condiciones particulares. Se busca fortalecer el tejido social para consolidar apoyos en el trabajo de las mujeres, y que se dé el reconocimiento y valoración de todos los saberes de las mujeres asociados con sus chagras.

Las mujeres que hacen parte de ASOMI, se encuentran en el Alto Putumayo en los municipios de Sibundoy, San Francisco y Colón, en la parte media en Mocoa y el resguardo de Yunguillo, por la baja bota caucana en el resguardo de Yurayaco, y en la zona de planicie en los resguardos de Afilador, Yarinal, Santa Rosa del Guamuez, Buenavista y la ciudad de Puerto Asís. En total son 60 mujeres que en su gran mayoría tienen más de 40 años, razón por la cual hay una importante posibilidad de intercambio entre las mujeres sabedoras, pero al mismo tiempo una urgencia de renovación e integración de mujeres jóvenes con el interés y disposición de aprender y apoyar a las sabedoras.

El hecho de contar con mujeres de cinco pueblos diferentes distribuidas en más de diez territorios, establece un reto sobre los procesos a realizar debido a que el enfoque debe ajustarse a las realidades territoriales y culturales de cada pueblo. Así mismo, el apoyo del trabajo de la chagra requiere un enfoque diferencial pues las condiciones de salud y respaldo familiar y comunitario, varían en gran medida entre pueblos e incluso entre las propias mujeres. El trabajo que se ha planteado por parte de ASOMI, se compone de diferentes espacios en los cuales se trabaja desde lo particular de cada mujer y su espacio de chagra, hasta lo comunitario como espacio de trabajo conjunto e intercambio de saberes alrededor de la chagra, las plantas y su manejo.

El trabajo desarrollado por parte de ASOMI se compone de tres momentos que se complementan, alimentados y contruidos desde el trabajo y la vida cotidiana de las mujeres. Inicialmente se realizó un inventario de las especies y variedades que cada mujer tiene en su chagra, buscando hacer un registro de la diversidad por pueblo y evidenciar el aporte que tiene el trabajo de cada mujer en la conservación de especies y en la reproducción de los conocimientos asociados. Así mismo, fue posible identificar las especies que están en riesgo en cada uno de los pueblos, con el fin de generar acciones de recuperación y aumento de variedades, no como la recuperación de una planta en sí, sino el hecho de recuperar el conocimiento y su uso. Las mingas de transmisión de conocimientos han permitido el encuentro entre mujeres congregadas por temas propios y apropiados, articulados alrededor de la chagra. En esta minga se da justa-



mente el espacio para el intercambio de semillas, (la cual se hace cada mes y medio en cada uno de los pueblos, y que trae consigo el aprendizaje y transmisión de conocimientos.

Las mingas de solidaridad es otro de los espacios de encuentro femenino, cuyo nombre puede sonar redundante, pues justamente el espíritu de la minga para los pueblos indígenas, es el trabajo solidario con la persona que lo requiere. Sin embargo dados los contextos actuales en las regiones donde se encuentran las mujeres de ASOMI, es necesario reforzar el mensaje de la solidaridad, observando que la minga es una práctica que se ha empezado a dejar a un lado por otras actividades que generan una remuneración económica, lo que impacta fuertemente en la posibilidad de mantener la chagra sólo con el trabajo de las mujeres, lo cual afecta igualmente, el tejido social que se forja desde este espacio.

Con el propósito de apoyar a las mujeres que tienen mayores complicaciones para trabajar sus chagras, por pueblo, se prioriza cada año a dos mujeres para que cada una de ellas reciba tres mingas de solidaridad, donde participan otras asociadas, las familias y algunas personas de la comunidad. Cada mujer que recibe la minga de solidaridad define los momentos y las actividades que se realizarán, esto de acuerdo con sus prácticas y el proceso que cada una lleva en su chagra. En las mingas, además de ayudar en el trabajo, se favorece el intercambio de saberes entre los participantes, tanto en lo relacionado propiamente con las plantas y su cultivo, como también en lo referente a otras expresiones culturales como las músicas, historias y otros elementos propios de la identidad indígena. No sólo se busca reactivar lazos de solidaridad, sino también retomar estos espacios de unión e intercambio entre familia y comunidad en pro de un beneficio que termina siendo común. También se busca revalorar el rol y aporte de las mayores, que en el momento vital donde va finalizando su vida, ven cómo en ocasiones, el acompañamiento de la familia y la comunidad, se va debilitando.

En el caminar de este proceso se han obtenido logros en diversos ámbitos. Como organización, ASOMI ha consolidado su presencia en los territorios donde se encuentran sus asociadas, construyendo desde la valoración y representación del ser

mujer y el hacer cotidiano, así como reactivando lazos de apoyo y confianza entre familia y comunidad. Las mujeres se han fortalecido en sus chagras, pues han aprendido formas diversas de hacer los trabajos cotidianos, se han fortalecido las relaciones de intercambio y se han enriquecido sus espacios de cultivo. Al mes de marzo de 2018 según el inventario, se tenían cerca de 700 especies y variedades de plantas diferentes en las chagras de las mujeres. Este gran número se debe en gran medida al papel de guardianas de semillas y conocimientos que cumplen estas mujeres, así como a la variedad de suelos y ecosistemas sobre los que están asentadas, permitiendo que esa diversidad cultural, territorial y espiritual, se vea reflejada desde lo más vital y cotidiano, que es la chagra.

### Amenazas territoriales

Procesos comunitarios como el que ha desarrollado ASOMI, históricamente han estado inmersos en contextos territoriales difíciles, más aun en departamentos como el Putumayo, donde la confluencia de actores armados legales e ilegales con sus dinámicas, han terminado generando grandes impactos en la sociedad. Hablando específicamente del narcotráfico y de los cultivos de coca, desde el año 2000 se iniciaron en el departamento las fumigaciones aéreas con glifosato, realizando aspersiones hasta el año 2015 en cerca de 280.000 hectáreas, siendo el período transcurrido entre los años 2000 y 2003, los más intensos por la cantidad de hectáreas fumigadas<sup>3</sup>.

Los efectos del glifosato han sido ampliamente estudiados, debido a que después de las primeras fumigaciones, las denuncias no se hicieron esperar, no solo se estaban fumigando los cultivos de coca, sino también los cultivos de pancoger, el bosque y la gente. Las investigaciones han concluido que existe una relación causal entre la aspersión aérea con glifosato, y han generado problemas dermatológicos, afectaciones celulares y abortos<sup>4</sup>; también se ha afectado la salud animal<sup>5</sup>. La fumigación además acaba con alimento para las especies animales de las que depende el equilibrio de los ecosistemas. La deforestación se incrementa ya que la ganadería extensiva surge como la alternativa económica cuando ya les ha afectado la *fumiga*, como se conoce este fenómeno en Putumayo. Si las familias logran vivir con una hectárea de coca

<sup>3</sup> Bautista, Capacho, Cruz, Martínez, Pereira & Ramírez. 2018. Voces desde el cocal, Mujeres que construyen territorio. DEJUSTICIA.

<sup>4</sup> Camacho & Mejía. 2017. The health consequences of aerial spraying illicit crops: The case of Colombia. *Journal of Health Economics*. 54, 147-160.

<sup>5</sup> Rico, Scoppetta, Alzate & González. 2016. Verdades científicas sobre glifosato y salud pública. Fundación Ideas para la Paz. Serie Informes No. 25 (Vol.1).



y con ello subsisten, con la ganadería se necesita una hectárea por animal, y se estima que una familia vive dignamente con por lo menos 50 animales.

Conociendo que las afectaciones no solo se dan sobre las áreas fumigadas, sino que se extienden por el suelo, después de las primeras fumigaciones se generó un conflicto diplomático con Ecuador, pues las afectaciones por las aspersiones repercutieron en el país vecino, lo que generó una restricción para cultivar en la frontera, guardando como margen de 10 k.m., principalmente en los municipios de San Miguel, Valle del Guamuez, Orito y Puerto Asís.

Si se tiene en cuenta los municipios anteriormente mencionados, parte de las comunidades en las cuales habitan las socias de ASOMI, se encuentran allí, principalmente las mujeres del pueblo Kofan, las cuales han manifestado cómo las fumigaciones de esos años afectaron sus chagras, pues lo que actualmente sus suelos se encuentran afectados y son de baja calidad, lo que las ha llevado a tener diferentes espacios de cultivo en donde encuentran suelos mejores. Así mismo en la realización de los inventarios de chagra, en general cada pueblo no reportaba menos de 230 especies, sin embargo para el pueblo Kofan solo se registraron 145, muchas de las cuales son plantas principalmente medicinales, evidenciándose al mismo tiempo una dieta muy poco balanceada con predominio de carbohidratos con siembra de yucales y plataneras.

La fumigación aérea con glifosato no se practica desde 2015 en el país, y en el año 2017 con la sen-

tencia T-080/17 de la Corte Constitucional, bajo el principio de precaución, se prohibió que “se use o se retome el uso del herbicida glifosato en el programa de erradicación de cultivos ilícitos en forma de aspersión aérea”<sup>6</sup>. Sin embargo, el aumento en las hectáreas de cultivos de coca desde la firma de los acuerdos de paz, en los departamentos del Putumayo y Nariño, se ha encendido las alarmas por el gobierno, y recientemente ha considerado retomar las fumigaciones aéreas que aunque sean con otros tipos de químicos, es posible que no se conozcan con total certeza las afectaciones a las personas, animales y plantas.

El riesgo al que están expuestas miles de personas y procesos territoriales no solamente indígenas, si no también campesinos a causa de un posible regreso de esta estrategia de erradicación, pone en tela de juicio la efectividad de las fumigaciones porque para eliminar una hectárea de coca, es necesario fumigar 30 hectáreas con todas las consecuencias anteriormente descritas.

El cultivo de coca para fines no tradicionales en el territorio putumayense, es un problema social que se ha arraigado en todas las estructuras políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales de la sociedad. Para las familias indígenas y campesinas este cultivo no es más que la única alternativa económica con la que suplen sus necesidades básicas. Ningún cultivo como el cacao, la pimienta, el palmito o el sacha inchi, han logrado el mejoramiento de la calidad de vida; primero, porque no impactan por si solos de forma positiva la calidad de la dieta; y en términos de ingresos, el precio de estos productos tienen un auge importante al comienzo, pero luego se surte la demanda, que genera excedentes y se pone tan barato que empieza a generar pérdidas.

Por muchos años las estrategias gubernamentales para el control de los cultivos de coca se han enfocado en tratar de incidir en los primeros eslabones de la cadena del narcotráfico, sin embargo la efectividad de estas estrategias ha sido debatida y sus afectaciones negativas están presentes en los territorios. El riesgo de continuar afectando comunidades y sus formas vivir y de manejar el territorio, que en diferente medida han contribuido a la conservación de la diversidad y el conocimiento, están en juego. Volver a fumigar, es tener oídos sordos frente a las lecciones del pasado y echar abajo los esfuerzos e iniciativas de las mujeres y sus comunidades, por reconstruir sus vidas con la esperanza que crece con las semillas. 🌱

<sup>6</sup> Corte Constitucional, Sala Quinta de Revisión (4 de febrero de 2017) Sentencia T-080/17. [MP Jorge Iván Palacio Palacio].



# Desarrollo Humano Integral Alternativo, forma de identidad en las y los campesinos del Suroriente de Colombia

Dallana Contreras Sierra<sup>1</sup>



*“Colombia es una Nación bendecida de muchísimas maneras; la naturaleza pródiga no sólo permite la admiración por su belleza, sino que también invita a un cuidadoso respeto por su biodiversidad. Colombia es el segundo país del mundo en biodiversidad y, al recorrerlo, se puede gustar y ver qué bueno ha sido el Señor (cf. Sal 33,9) al regalarles tan inmensa variedad de flora, fauna en sus selvas lluviosas, en sus páramos, en el Chocó, los farallones de Cali o las sierras como las de Macarena y tantos otros lugares. Igual de exuberante es su cultura; y lo más importante, Colombia es rica por la calidad humana de sus gentes, hombres y mujeres de espíritu acogedor y bondadoso; personas con tesón y valentía para sobreponerse a los obstáculos.”*

Estas fueron las palabras del Papa Francisco en su encuentro con las autoridades, el cuerpo diplomático y algunos representantes de la sociedad civil, en la Plaza de Armas de la Casa de Nariño de Bogotá, pronunciadas el jueves 7 de septiembre de 2017. Oportunidad en que nos invita a pensar en la casa común nacional y en específico la región del suroriente como una casa diversa y multicolor. Una casa que para su cuidado nos exige de la escucha atenta de la conversación de las comunidades, de las relaciones entre las empresas y los territorios, las afectaciones ambientales y para la vida, así como la necesidad de mantener la visión enternecida, de la innovación en nuestro

actuar y sobre todo el respeto a la diferencia y la dignidad de la vida como principio rector.<sup>2</sup>

La Pastoral Social Regional del Suroriente colombiano<sup>3</sup> en su labor de acompañamiento, asistencia y formación a las comunidades, que se extienden a lo largo del 42 % del territorio del país aproximadamente, ha venido constatando cómo la lucha por el control territorial por parte de los grandes poderes económicos del orden nacional e internacional que han despojado a los campesinos, pueblos indígenas y colonos de sus tierras, con el fin de acceder a las riquezas naturales, que en este caso corresponde a la región de la Amazonía y

<sup>1</sup> Asistente Regional Pastoral Social Suroriente Colombiano. Coordinadora de Procesos de Desarrollo Humano Integral. Miembro de la Red Eclesial Panamazónica (REPAM). C.e: pastoralsocialregional@caritassuroriente.org www.caritassuroriente.org

<sup>2</sup> Tomado del informe de realidad del suroriente colombiano, Dinámica de las conflictividades del suroriente colombiano: un análisis desde la esperanza. Abril 2018

<sup>3</sup> Entidad de la iglesia Católica, fundada en el año 2000 con el objetivo de ayudar a articular procesos en 8 jurisdicciones eclesiales Arquidiócesis de Villavicencio, Diócesis de Granada y San José del Guaviare y los Vicariatos de Leticia, Mitú, Indira, Puerto Carreño y Puerto Gaitán

Orinoquía gracias a las tierras fértiles, la ubicación geoestratégica para la interconexión internacional, las condiciones climáticas, y el acceso a una buena cantidad de recursos naturales, evidenciando el potencial económico que Colombia posee en el marco de una indudable vocación agrícola. En ese sentido la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) manifestó que Colombia “es uno de los cinco países más importantes para ser despensa mundial de alimentos”.

Al contrario de esta perspectiva de producción y aseguramiento alimentario pareciera que la estrategia económica nacional durante los últimos años ha sido apuntarle a sectores como minería e hidrocarburos y a la agricultura a gran escala con enfoque de industrialización en agro combustibles. Sin tener en cuenta las necesidades de las poblaciones rurales, que de acuerdo al 3er Censo Nacional Agropecuario viven en la pobreza, olvidadas por el Estado y siendo las más afectadas por el conflicto armado.

Sin embargo con el Acuerdo Final de Paz, se vislumbra una oportunidad para mejorar las condiciones de vida en especial para a las comunidades campesinas, con el punto I del acuerdo, hacia un nuevo campo Colombiano: Reforma Rural Integral, en el que se plantea como propósitos fundamentales el acceso y uso de la tierra, planes nacionales rurales, programas de desarrollo con

enfoque territorial (PDET) y la sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS); con un fuerte componente de seguimiento y exigibilidad al Estado en su cumplimiento.

### Relación de los campesinos y la tierra

La identidad de las y los campesinos nace desde su propia perspectiva de comprender el mundo y su territorio, de la histórica necesidad de ser reconocidos como sujetos analíticos y constructores de su desarrollo, a través de sus propias narraciones e historias que conforman la vida familiar y comunitaria desde lo rural, prácticas de producción con énfasis agropecuario y formas de colonización de tierras inhóspitas que han logrado identificarse culturalmente como hijos de la madre tierra. A partir de ello, creemos que el único camino posible de asegurar una perspectiva de desarrollo que dignifique el campo, se construye desde los aportes de los mismos actores en el territorio e implica el respeto por la diversidad de la identidad campesina.

De acuerdo con la Declaración sobre los derechos de los campesinos, *el campesino es todo hombre o mujer que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas*. Sin embargo, el concepto de “territorio” nos permite comprender la identidad campesina, pues una de esas





relaciones que se genera entre la tierra y el campesino es la cultural, definidas por las costumbres, creencias y formas de vida de los pobladores, de acuerdo a la trayectoria del grupo humano, y que generan arraigo e identidad frente al territorio y apropiación del mismo<sup>4</sup>.

Por lo anterior, hay que reconocer la unión entre tierra y campesino, el valor que tienen sus conocimientos agrícolas locales, la relación directamente proporcional con su agricultura y su relacionamiento con la naturaleza, sus formas culturales y modos de vida, los cuales deberían ser preservados y objeto de protección como patrimonio cultural local y de la nación, como una forma de construir una gran historia de lo que es Colombia.

El campesino como sujeto activo ha propiciado cambios en ese modelo estático de desarrollo rural, impuesto por otros, que no tienen en cuenta sus realidades y priorizan sus intereses particulares. Han sido ellos quienes no se dan por vencidos, y al contrario defienden con autodeterminación sus sistemas de alimentación y agricultura, a partir de estrategias como: El cuidado de sus semillas nativas y criollas, la producción limpia, la comercialización local y el intercambio de saberes y sabores.

### Caso Chaparrito

La comunidad de Chaparrito está localizada en el Suroriente en el departamento del Meta, en el municipio Puerto Concordia. Este municipio es considerado por el Plan de Desarrollo Nacional como una zona con potencial agroindustrial, lo cual se evidencia en una de sus principales actividades económicas, el cultivo de palma africana.

En Puerto Concordia se hacen transacciones de compra de muchas hectáreas de tierra, un ejemplo es la compra masiva de 1.000 hectáreas en la vereda de Chaparrito, situación que implica concentración de tierra en pocas manos y pone en riesgo la vocación agrícola del campesino, pues las intenciones de los empresarios son monocultivos de palma de aceite.

En esta situación de aparente legalidad se esconde la negación de los derechos de 25 familias quienes cultivan y necesitan de la tierra para su sobrevivencia, siendo los campesinos sujetos de especial importancia constitucional concordante con los postulados del Estado Social de Derecho, quien asigna derechos fundamentales como: la dignidad humana, el acceso progresivo de la tierra a los



campesinos y la seguridad alimentaria, y la prevalencia de la producción de alimentos sobre otra forma de actividad económica.

De acuerdo con esto, en el caso de “Chaparrito”, se tiene un inminente riesgo de abandono forzado de los predios ocupados por las 25 familias campesinas que en la actualidad los poseen y han venido explotando económicamente de manera ininterrumpida y pacífica durante más de 16 años. Esta situación ha generado riesgos frente a la ruptura del tejido social, a partir del relacionamiento sociocultural y organizativo que han establecido en el territorio durante su ocupación.

Por lo anterior, entregarle la tierra a estos empresarios, implicaría acceder a las prácticas de economía neoliberal en la que la productividad se mide por resultados per cápita que requieren de cultivos agroindustriales de palma aceitera, que atenta en todo sentido sobre el uso y producción de estas tierras, contra la dignidad de estas personas, la identidad de los campesinos y afecta directamente los recursos naturales y colectivos, como el agua y suelo.

### Alternativas de desarrollo humano integral con enfoque agroecológico

¿Qué estamos haciendo para no permitir el despojo de la tierra y mantener la identidad de las y los campesinos de la Amazonía y la Orinoquía zona rica en biodiversidad?

<sup>4</sup> Coronado S. (2009) El Derecho a la tierra y el territorio. CINEPPág. 12.



Nuestra estrategia desde la Pastoral Social, ha sido la búsqueda de alternativas propias de desarrollo humano integral. Así, esta experiencia se ha ido construyendo al lado de los campesinos e indígenas, hemos abierto nuestros sentidos y en especial el oído para escuchar, los gritos de ayuda, de apoyo, de reconocimiento y nos encaminamos a la búsqueda de aprendizajes conjuntos. Hemos escuchado las voces de saberes sencillos y transparentes, que son autoridad en los procesos que acompañamos, porque vienen de la voz de los hijos de la tierra, de los hijos del maíz.

Este ha sido un caminar que se ha basado en compartir con nuestras hermanas y hermanos campesinos e indígenas, con el objetivo común de defender el territorio. Primero, se implementó la estrategia de cultivos agroecológicos y producción limpia, que llevaron a las y los campesinos a un proceso de oportunidades para la reflexión y el aprendizaje, de reconocimiento de los recursos existentes en su territorio, fortalecimiento de valores y potencialidades. Segundo reconocer que para que esto tuviera un impacto más allá de sus propias fincas debían organizarse y fortalecer el tejido social al interior de las comunidades para poder hacer incidencia y exigencia de mejores condiciones ante los entes gubernamentales. Ha sido la construcción de procesos elocuentes, en que las familias se renuevan desde lo individual, lo colectivo y comunitario; y que ha transformado su forma de hacer agricultura más humana, desde la sostenibilidad, en la búsqueda de autonomía y soberanía alimentaria.

Estos cambios, también se han visto en aquellos espacios de las “fincas” que dejan de ser tierra para ser territorios, en los que se crean relaciones humanas, con la naturaleza, convirtiéndose en el “combustible” que mantiene la motivación y el entusiasmo en las familias participantes y co-constructores de este proceso de desarrollo alternativo. De esta forma, disponer en el huerto familiar de aquellos alimentos que antes eran comprados en el mercado local, ha llevado a mejorar la condición de salud, económica y emocional de las per-

sonas, así como dice Don Fernando campesino de la comunidad de Chaparrito: “*El huerto se forma como el lugar de meditación de una familia*” ya que no solo producen para consumir, sino también para transformar y vender en el mercado campesino como forma de comercialización conjunta. Este hecho ha generado un reconocimiento de las autoridades locales y ha aumentado la confianza de que es posible otras formas de mercado.

Los mercados campesinos potencian la economía familiar campesina, con la venta de productos sanos, de calidad, sin intermediarios, a justos precios que propician relaciones de amistad, historias de vida comunitaria, usos y costumbres propios, lo que ha permitido la articulación de las familias campesinas más allá del mercado, se ha fortalecido el tejido social y la organización de la comunidad. Es más, en esta experiencia se ha destacado el papel de las mujeres como protagonistas en la consolidación de la unión y la identidad local.

De esta forma, del acompañamiento realizado, hemos aprendido que las comunidades se hacen fuertes cuando toman decisiones conjuntamente, su mejor herramienta es la unidad, la organización comunitaria, la solidaridad, la transformación de sus tierras, el aprovechamiento de sus recursos, el cuidado de sus semillas nativas, mediante el fortalecimiento de sus potencialidades como personas y comunidades.

Y es precisamente desde allí que se renuevan y construyen colectivamente un modelo alternativo de desarrollo humano integral, donde se hace una lectura del territorio para estar en armonía con la naturaleza.

Por ello, la Pastoral Social Regional Suroriente junto a las comunidades de este territorio, seguirá en su tarea de acompañamiento, asistencia y formación a las comunidades, anunciando el evangelio y encarnando en los gozos y esperanzas de su pueblo, contando con organizaciones amigas que creen en la defensa de la vida y cuidado de la Casa Común. 🙏



# Aprovechamiento de los productos forestales no maderables del bosque

Como una estrategia de reconciliación amazónica

Agrosolidaria Florencia<sup>1</sup>



En la Amazonía continental y Colombiana los bosques amazónicos fueron considerados como fuente de materia prima como la quina en 1800, seguido del caucho en 1900, que generó esclavitud y desaparición de comunidades enteras de indígenas (genocidio casa Arana), los cuales eran sometidos para rayar y cargar el caucho colectado, explotándolos hasta causar su muerte por agotamiento o por fusilamiento; según la revista Semana en su publicación del 14 de septiembre del 2015 da cuenta de una cifra cercana a 30.000 indígenas asesinados, el centro de memoria histórica y la ONIC reportan cerca de 40.000.

En 1840 el conflicto bipartidista interno, desplazado por la violencia a cientos de familias ubicadas en el interior del país las cuales encontraron en el bosque alimento y refugio, trayendo durante un

largo periodo de tiempo, la expansión de la frontera agrícola donde se talaban bosques bajo el principio de la supervivencia, basada en políticas del Estado que fomentaba la ganadería extensiva, que requerían cada vez más tierra y por consiguiente la tala indiscriminada, tomándose como un derrotero de desarrollo, el cual ha trascendido hasta nuestros días alcanzando tasas de deforestación de hasta 178.000 hectáreas año, según el IDEAM 2017.

Parte de esa política fue impulsada por el Instituto de los Recursos Naturales Renovables - Inderena fundada en 1968, que señaló y designó los bosques bajo la figura de zonas de aprovechamiento forestal, la cual generó en el departamento del Caquetá el boom de las maderas, provocando un extractivismo arrollador, casi que sin ninguna

<sup>1</sup> Asociación de Prosumidores Ecológicos Agrosolidaria Florencia. Artículo escrito en colaboración por: Ricardo Andrés Calderón Solarte, Livia Guzmán Sosa, César Augusto Pulecio Méndez. C.e: florencia@agrosolidaria.org





diferentes formas de impactos ambientales: contaminación, emisiones atmosféricas, pérdida de biodiversidad y hasta trazabilidad de contaminantes emergentes, lo que ha generado un caldo de cultivo de las diferentes formas de violencia con las que el ser humano se ha empeñado contra un medio natural, y le ha quitado la posibilidad de existencia a esta casa común, llamada planeta tierra o pachamama como bien lo llaman las comunidades indígenas de los Andes.

En la actualidad se ha avanzado en altos niveles de investigación y en la declaración de varias zonas de protección ambiental, pero sin fomentar políticas de aprovechamiento como la cadena de los productos forestales no maderables PFNM y productos forestales no leñosos PFNL como los definió la FAO en 1999; a excepción de los servicios ecosistémicos como ecoturismo y turismo de aventura que toma cada vez más fuerza en la región, dada por su oferta paisajística a nivel natural; de bosques, ríos, quebradas, lagunas, cochas, humedales, parques y todo lo que ella contiene incluyendo, la diversidad biológica.



La FAO en 1999, adoptó la definición de PFNM como: “los bienes de origen biológico distintos de la madera derivados de los bosques, de otras tierras boscosas y de los árboles fuera de los bosques.” *No madereros*: excluye todas las materias primas leñosas, por consiguiente madera, virutas, carbón vegetal y leña, así como pequeños objetos de madera como utensilios, equipo doméstico y tallas en madera. *Productos*: corresponde a bienes materiales y tangibles de origen biológico como plantas, animales y sus productos. *Forestales*: los productos se derivan de los bosques y de usos análogos de la tierra.

restricción hasta la actualidad; solo que ahora se realiza con licencia de explotación, otorgada por la corporación autónoma de desarrollo sostenible del sur de la amazonia - Corpoamazonía. Actualmente se sigue talando árboles de una manera irracional, pues aun son considerados como lo relata la FAO en 1999: “Los bosques fueron estudiados durante mucho tiempo bajo el enfoque de obtención de madera con fines industriales; incluso algunas directrices en la ordenación de los bosques tropicales tenían como objetivo la producción de madera.”

Lo anterior refleja una cultura de desconocimiento y vulneración de los bosques a través de las

Los PFNM<sup>2</sup> soportan la producción y el comercio de productos derivados del bosque, ayudando a mejorar las condiciones de vida, sin comprometer el ambiente. En la región del Caquetá de esto da fe una asociación de productores y consumidores agroecológicos que reúne doce grupos asociativos y más de 250 familias alrededor de una propuesta de desarrollo local, acorde a la vocación del suelo amazónico; inspirados en las chagras o sistemas sucesionales de producción de las comunidades indígenas del medio Caquetá (*Muruiname* que traduce gente de bien o mal llamados Witotos, apodo asignado por los españoles, que traduce ‘come gente’); y también basados en la capacidad del diá-

<sup>2</sup> Bajo los postulados de: Myers 1988, Balick & Mendelsohn 1992, Nepstad & Schwartzman 1992, Panayotou & Ashton 1992, Plotkin & Famolare 1992 y Lawrence 2003



logo, junto al valor de la palabra que se desarrolla alrededor del mambe, que ha permitido asumir el reto de producir cuidando.

Una de las apuestas de Agrosolidaria Florencia consecuentes con el cuidado del ecosistema amazónico y también es buscar respuestas a las necesidades básicas de seguridad alimentaria y económica de las familias, ya que culturalmente se perdió la vocación de ser agricultor y aun más la de ser un productor amazónico.

El reto más gigante que nos embarga como seres humanos dentro de un emprendimiento colectivo, es el de producir pero cuidando el medio ambiente. Mientras no demos lo contrario seguirá el productor rural caqueteño creyendo que la tala del bosque amazónico para la siembra de pasturas extensivas y posterior potrerización en ganadería bovina, es la única propuesta de desarrollo, o mejor, la única propuesta generadora de dinero en el Caquetá, como lo afirman los líderes del gremio. Con este panorama se convierte en un imperativo la razón de impulsar la cadena de productos forestales no maderables del bosque (PFNMB) a través de la implementación de sistemas sostenibles de producción como los bosques comestibles de los Muruiname.

La cadena de aprovechamiento integral de los PFNMB incluye tres eslabones, cada uno juega un papel fundamental:

- *El primero es la producción*, convirtiéndose en el portafolio que ofrece la Amazonía y que se convierte en una vitrina admirada a nivel mundial; en este primer eslabón es donde se empieza a generar conciencia en cuanto a reconciliación con el bosque, aquí los productores aprenden que talar no es una opción para cosechar y que pueden generar ingresos económicos a través del tiempo.
- *La transformación* y el aprovechamiento integral de diferentes frutos, como segundo eslabón de la cadena, permiten expresar la Amazonía en: vitamina A (palma de canangucha), en un aceite funcional y antioxidantes (palma milpés y asaí), en una vitamina C (arbusto de camucamu), en fuente de ácidos grasos (bejuco de sacha inchi y el árbol de Castaño), en una cosmética y un sin número de usos con el manjar de los dioses (cacaos: copoazú, híbrido y maraco), entre tantas opciones que se disuelven en una fumarada de candela y de afanes consumistas del ser humano.
- El último eslabón que se convierte en el cuello de botella es la *comercialización*. Esta etapa



es la oportunidad de visibilizar y mostrar al mundo una Amazonía a través de los productos transformados del bosque amazónico, una historia de reconciliación que no termina aquí; la cadena de PFNMB se fortalece con el trabajo comunitario, generando como resultado la construcción de un tejido social que surge y crece enmarcado en economías solidarias y principios de cooperación, solo que es una escuela tan tímida e intimidada por los conceptos culturales y el afán del dinero, que recién comenzamos a escribir.

En este sentido, el modelo agroalimentario que viene implementando Agrosolidaria Florencia, bajo los principios de la socio-economía solidaria, el comercio justo, el bien común y la agroecología, se constituye en una estrategia de reactivación económica y ambiental, a través de la mitigación del cambio climático, buscando generar un desarrollo endógeno en el municipio de Florencia, que le permita a las comunidades reconciliarse con la naturaleza, la familia y la comunidad, y la integración a una dinámica productiva estable, que los lleve a mejorar sus condiciones de vida, y la articulación a los procesos de generación de riqueza ecosistémica, social y política que se están promoviendo en el territorio.

En el 2008 la FAO da cuenta de más de 4.000 especies empleadas como PFNM en varias regiones de mundo, en actividades de subsistencia y acti-

vidades culturales, muchas de las cuales han alcanzado cadenas de comercialización (Iqbal 1993, SCDB 2001), y cerca de 150 productos de importancia en términos de comercio internacional, tales como miel, goma arábiga, roten, bambú, corcho, nueces, hongos, resinas, aceites esenciales, medicamentos y principios activos, entre otros. Esta estadística como trabajo de la comunidad de las Naciones Unidas, llena de esperanza a una comunidad amazónica que sueña con un bien común y que le apuesta desde sus limitaciones y oportunidades a pensarse desde una propuesta local de desarrollo, ya que pensar en la miopía de los gobiernos locales es una de las dificultades más indignantes que como colectivo hemos enfrentado, puesto que nuestros gobernantes no creen en un desarrollo amazónico y mucho menos en la capacidad de movilizarnos como seres humanos hacia la construcción de colectivos, para pensarnos más allá de nuestros egos.

Otro de los retos como colectivo es generar capacidades de investigación, que nos permitan expresar lo que hacemos a partir del escribir, pero con el rigor científico, con el cual indudablemente buscamos abrir escenarios futuros muy sólidos de desarrollo, acorde a una realidad y necesidad social, política y ambiental de esta región amazónica.

Entre los mejores aciertos ha sido consolidar un equipo administrador y directivo muy comprometido integrado en su mayoría por mujeres, lo

cual ha permitido moldear en un concejo directivo doce opiniones para decidir en colectivo, cada una con sus sueños, ideas, formas y posicionar su trabajo, sobre todo ganando respeto en medio de las diferencias. Este proceso ha permitido ir cristalizando parte de esos sueños.

Contamos con una planta de procesamiento agroindustrial, que a la fecha es la primera del departamento y que además se especializa en transformación de los PFMN y a la que hemos llamado Planta Copoazú, en honor a uno de esos manjares que nos heredaron los dioses según la cultura Maya. Desde allí, ofrecemos aceites de milpes, sachainchi en snack, ají deshidratado y otros tantos, que nos permite llevar la selva en un empaque con toda la esencia de nuestros productores y de nuestra Amazonía generando una verdadera reconciliación con el entorno.

En este proyecto de vida estamos implementando las primeras 70 hectáreas de Sistemas Agroforestales - SAF, iniciando con una planificación de finca, diseñando con la familia productora los SAF, haciéndolas realidad por medio de mingas comunitarias de trabajo. A estos esfuerzos se suman algunas organizaciones internacionales que han creído en esta propuesta como lo está haciendo USAID por medio de ACDIVOCA, y como lo hicieron en su momento PNUD y cooperativas locales como Utrahuilca, las cuales aportaron a la construcción de este sueño. 🌿



# Minga de pensamiento de estrategias de género en conservación y soberanía alimentaria

para la incidencia de las mujeres caqueteñas en las agendas ambientales locales

*Plataforma de mujeres de Caquetá'  
Mesa municipal de mujeres Belemitas*

Al sur de Colombia, donde termina el piedemonte andino y comienza la selva amazónica, se encuentra un gran territorio de exuberante belleza natural, que comprende una gran riqueza hídrica, abundantes montañas y selva virgen e innumerable diversidad biológica. Ha sido territorio originario de indígenas y colonos que emigraron principalmente del Huila y Tolima huyendo de la ola de violencia bipartidista del año 1946.

Caquetá, se denomina este departamento que hace parte de la región Amazónica de Colombia, el cual cuenta con 16 municipios y según las proyecciones del DANE 2017 su población asciende a 490.056 personas, de las cuales 244.746, corresponde a mujeres, equivalente al 50 % del total de la población, que es la mayormente afectada por varias problemáticas sociales que aquejan en el territorio, entre ellas, las que se hace referencia a continuación:<sup>2</sup>

Existe una arraigada cultura machista y patriarcal, que establece barreras invisibles de acceso de las mujeres a la economía formal y la empleabilidad, por tanto se evidencia dependencia económica de la mujer y falta de autoestima; inequidad en el acceso al empleo, estereotipos de clasificación de acuerdo a su rol (mujeres consideradas, sumisas que continúan cumpliendo sus labores en el hogar), subvaloración del aporte que hacen y exclusión de la vida social y laboral de las mujeres mayores.

## Autonomía económica

La principal fuente de ingresos y economía en las mujeres es el trabajo informal como ventas ambulantes, su inserción laboral está dirigida a ocupaciones como: servicio doméstico, cuidadoras de



niños/as y ancianos/as. Se presentan barreras de acceso a créditos y si acceden a estos, sus intereses son muy altos. No existen programas, proyectos y servicios de acceso a la productividad, como también la falta de formación en emprendimiento, para la gestión e incidencia en temas de productividad y autonomía económica, no hay microempresas lideradas por mujeres o que facilite generar ingresos a las mujeres.

Las mujeres rurales y campesinas que dedicaron sus vidas a los cultivos ilícitos, no encuentran apoyo para fortalecer los procesos organizativos y de asociatividad, ni de comercialización de artesanías y productos campesinos. Falta de asistencia técnica para producir y transformar alimentos, fortalecer la oferta turística de los municipios y falta de capital semilla, deficientes y carentes programas productivos para las mujeres de la zona rural y urbana, poca producción de alimentos pecuarios y agrícolas, poco aprovechamiento de la oferta ambiental, poco acceso a tecnologías, no existen adecuados programas de formación en formulación,

<sup>1</sup> Artículo escrito por Sandra Rocío Cuéllar. C.e. sarocumo@gmail.com

<sup>2</sup> Extraído del documento de fase diagnóstica y análisis para la construcción de la Política Departamental de Mujer y Género del Caquetá.



gestión de proyectos para las mujeres, alto nivel de desconocimiento en gestión de proyectos, así como la invisibilización de los aportes de las mujeres rurales a la economía regional y familiar.

### Territorio, ambiente y hábitat

Se observa que las mujeres no ostentan títulos de propiedad de la tierra en la que viven y trabajan, especialmente en las mujeres campesinas; existe un alto índice de deforestación y quemas debido a la ganadería extensiva, contaminación de fuentes hídricas con aguas residuales por fumigación de cultivos ilícitos y explotación de los recursos naturales por empresas multinacionales de hidrocarburos y minería legal e ilegal; también hay un desconocimiento de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible del territorio.

Escasos programas de educación para el cuidado, conservación y protección del medio ambiente. Concentración de tierras en pocas personas (terratenientes), cultivos para el uso de productos ilícitos, carencia de programas de mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana; en muchos sectores no hay acceso al agua potable, falta de incentivos para la producción en el sector agropecuario, explotación de trabajo en las mujeres rurales.

La evidencia de estas dos problemáticas, ha hecho que las mujeres caqueteñas comenzáramos a reunirnos para conversar, conformar grupos, círculos de trabajo, espacios de encuentro, etc., con el fin de hacerle frente y construir propuestas de solución a dichas realidades, surgiendo así un sinnúmero de organizaciones sociales de mujeres en distintos municipios del Caquetá, que han venido realizando actividades para mejorar nuestro entorno actual en los temas arriba mencionados y por ende nuestra calidad de vida.

### Estrategias implementadas y metodología

En Belén de los Andaquíes la mesa de mujeres Belemitas, la asociación de mujeres en emprendimiento y el comité de mujeres del mercado campesino, lideraron la minga de pensamiento andaki, un proceso aprendizaje entre grupos de mujeres urbanas y rurales de Belén, con la participación de otras organizaciones comunitarias de mujeres de San José del Fragua y Florencia, para construir las estrategias de género en conservación y soberanía alimentaria para la incidencia política de las mujeres de esta región.

El documento es el resultado de tres mingas (jornadas de trabajo) de dos días cada una realizadas en la escuela audiovisual infantil de Belén de los Andaquíes durante los meses de julio a diciembre de 2016, encuentro durante los cuales se conocieron las mujeres, compartieron experiencias de vida, de sus familias, de sus organizaciones, de sus casas, fincas, chagras, barrios, veredas, municipios, sus conocimientos, saberes y compartires; identificaron problemáticas e hicieron propuestas de género en conservación y soberanía alimentaria para la transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en la toma de decisiones frente al manejo del territorio y al acceso a los recursos naturales locales, con el fin de aportar en su sostenibilidad ambiental, para lo cual construyeron siete estrategias importantes:

- *Participación activa.* Es necesario que las mujeres de Piedemonte sean tenidas en cuenta por los gobiernos locales y departamentales al momento de construir el modelo a implementar en la política pública, con el fin de garantizar la inclusión de género y poder hacer incidencia femenina en las agendas ambientales comunitarias.
- *Educación ambiental.* El conocimiento sobre programas en educación ambiental, cultivos limpios, normatividad ambiental y dinámicas productivas son importantes para lograr la sostenibilidad de las mujeres y sus familias.
- *Uso y manejo de los recursos naturales y la biodiversidad local.* El cuidado, defensa y protección del territorio a través de la reforestación, establecimiento de viveros familiares y manejo de los residuos, es entre otras acciones, de vital importancia para las mujeres de Piedemonte, en beneficio de la familia y comunidad.
- *Semillas libres.* Las mujeres como creadoras y sembradoras de vida, apuestan a la conservación e intercambio de las semillas nativas y criollas, para garantizar su libre circulación y preservación.



## Experiencias locales de cuidado y protección del territorio

- **Producción agroecológica.** Cultivos sanos, limpios, con abonos orgánicos, manejo ecológico de plagas y enfermedades, la transformación de la ganadería extensiva, así como la promoción de siembra de distintas especies, es la mejor alternativa de producción para las mujeres de Piedemonte.
- **Cultura alimentaria y nutricional.** Es trascendental tener una alimentación nutritiva, con productos agroecológicos nativos y criollos, así como promover su transformación autóctona y tradicional para recuperar los saberes de las mujeres de piedemonte y mejorar la salud y la calidad de vida.
- **Mercados campesinos.** La práctica de este tipo de actividades comerciales, visibiliza el trabajo de las mujeres rurales, mejora su economía y promueve la inclusión de género, equidad y diversidad cultural comunitaria.

Las estrategias de género en conservación y soberanía alimentaria - GECSA contienen además la descripción de la metodología utilizada para su realización, a través de la descripción de los lugares habitacionales de las mujeres participantes, el inventario de plantas y semillas que poseen, la recopilación de saberes locales tradicionales sobre medicina natural y alimentación, actividades lúdicas como los círculos de protección y activaciones digestivas, la conformación de la red de mujeres conservacionistas de semillas, los dones y servicios de las organizaciones de mujeres participantes, reflexiones y sentires de algunas de ellas con relación a lo desarrollado y un pequeño diccionario de conceptos que se trabajaron para familiarizarse con el tema de “enfoque de género”.

Por otro lado, desde el consejo por la vida y la cultura del agua de Belén de los Andaquíes, espacio de encuentro entre la Institucionalidad y la sociedad civil en el tema de medio ambiente, a través de los proyectos: vivero regenerador de agua, transporte ecológico y guardianes ambientales de la escuela itinerante del agua, (taller de co-creación ambiental municipal) hemos venido implementando estrategias de educación ambiental, con campañas de siembra, reforestación, caminatas y charlas para visibilización y divulgación de los parques naturales municipales como patrimonio ambiental local, cuñas radiales para la sensibilización en el cuidado de nuestros recursos naturales promoción y recorridos en bicicleta para la promoción de su uso como transporte alternativo saludable, limpio y económico. Este importante proceso ambiental lo hemos dirigido y encaminado como coordinadora del consejo junto con varias jóvenes estudiantes del grado sexto a



noveno de las dos instituciones educativas urbanas (Ineagro e Ingami).

La estrategia de la minga de pensamiento andaki, se replicó en otras geografías del Caquetá, bajo el liderazgo de la Asociación de mujeres campesinas y vulnerables de Colombia “Asomujerca” de Florencia Caquetá, a través de la propuesta “Reconocernos: conversaciones para construir, crear y conservar”, intercambio de conocimientos y saberes con mujeres rurales de algunas zonas del bajo Caguán y Solano en los que se construyeron los lineamientos de género y conservación para el buen vivir en éstos territorios.

Este proceso se realizó durante el segundo semestre de 2017, a través de ocho encuentros, en los que además de replicar las estrategias GECSA,



logramos conversar entre nosotras, reflexionar sobre las principales problemáticas que aquejan la comunidad y pensar en acciones propositivas para mejorar las relaciones y dinámicas frente a las mujeres, el cuidado y protección de la madre tierra. La oportunidad de participar en la minga de pensamiento andakí, nos permitió liderar la propuesta en el Bajo Caguán y enriquecer los aprendizajes y saberes de las mujeres campesinas e indígenas de Piedemonte; en igual medida nos brindó la posibilidad de replicar lo aprendido en las mingas de pensamiento y ahondar en el conocimiento y sensibilización de las mujeres con el tema del cuidado por la naturaleza y sus formas de organización para trabajar en comunidad.

El resultado de estos encuentros identificó lo siguiente:

- Reconocimiento de la mujer en la conservación, protección y cuidado del medio ambiente y la caracterización de los roles de la mujer campesina, indígena y afro.
- Recopilación de los saberes locales de las mujeres de Bajo Caguán y Solano, en diferentes actividades como las agropecuarias, de manualidades, artesanías, pintura al óleo, bordados y tejidos, artes culinarias, medicina natural y tradicional, transformación de productos alimenticios, entre otros.
- Identificación de donde proviene la principal economía femenina y la dependencia de sus parejas o compañeros.
- Elaboración de un catálogo del uso de las plantas para medicina, cuidado personal y belleza.
- En el tema de soberanía, autonomía y sostenibilidad alimentaria se propuso como acciones importantes para realizar la formulación e implementación de proyectos alimentarios y productivos con enfoque territorial y de género, que incluyan el uso que se ha dado ancestralmente a los productos de la región, así como el aprovechamiento de los recursos naturales no maderables del bosque para uso en artesanías y otros; fortalecer cadenas productivas de productos amazónicos liderados por las mujeres y establecer una tienda amazónica de paz con las mujeres del Caquetá que garantice la comercialización de sus productos.
- Con relación a la organización comunitaria y el derecho sobre la tierra, se propuso promover estrategias de comunicaciones para visibilizar los logros de las mujeres en el marco de ejercicios de conservación, fomentar espacios de participación para mujeres, como en escuelas de empoderamiento político, en comités de veeduría y de monitoreo ambiental; garantizar la participación 50/50 en los espacios decisivos de la política pública local y regional; gestión y materialización de los derechos ambientales y económicos de las mujeres, sobre el acceso, uso y tenencia de la tierra; capacitar a las JAC y las organizaciones sociales de base campesinas existentes en el territorio, en equidad de género e igualdad, para promover la inclusión de las mujeres y jóvenes en la toma de decisiones.
- Con relación al bienestar social como conjunto de factores o elementos que participan a la hora de determinar la calidad de vida de una persona, se consideró importante diseñar e implementar los sitios “Nido” para garantizar la participación activa







de las mujeres en todos los espacios de aprendizaje, conocimiento, construcción y ejecución de propuestas y proyectos; crear espacios de conocimiento y formación para los hombres en los temas sobre masculinidades y derechos de las mujeres con el fin de lograr una equidad de género, tanto en el hogar como en los espacios sociales y comunitarios en los que interactúan; implementar incentivos financieros para las mujeres en las distintas actividades que realizan para fomentar su independencia económica; reconocer, promover e implementar la medicina natural y ancestral para la prevención, tratamiento y mejoramiento de la salud con enfoque de género; mejorar la infraestructura, acceso, disponibilidad de profesionales con calidad profesional y humana y los programas de promoción y prevención relacionada con la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

### Dificultades

El principal obstáculo que enfrentamos las mujeres tanto en el día a día como en la participación de los espacios de construcción y realización de acciones para mejorar nuestra calidad de vida es el poco apoyo de la familia (pareja, hijos, etc) la comunidad y de la institucionalidad, ya que debido a los roles asignados a la mujer en el cuidado de la familia y el hogar, no le dan posibilidad ni oportunidad de realizar actividades distintas y si las hacen, deben realizar esfuerzos sobrehumanos (madrugar, traspasar y no descansar) para cumplir con sus “deberes de mujer ejemplar” que están por encima de sus proyecciones y logros personales como estudiar, participar en la política pública o realizar actividades de esparcimiento, diversión y entretenimiento, entre otras.

Por otro lado, los planes y programas diseñados por el gobierno poco contemplan la posibilidad y

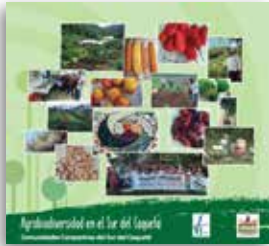
facilidad de participación de las mujeres, debido a que aún se considera al hombre como “jefe del hogar” por tanto es a él quien le compete, corresponde y tiene derecho a participar en los espacios públicos de toda índole, tener mayor posibilidad de estudios, trabajo remunerado, toma de decisiones, responsabilidad e implementación de distintos proyectos, diversión y descanso.

### Proyecciones

Las mujeres caqueteñas hemos hecho grandes esfuerzos para construir e implementar acciones que consideramos de gran importancia para mejorar nuestro entorno y el de nuestras familias; es por ello que nuestro reto es movilizar esas herramientas que hemos diseñado, hacerlas visibles, replicarlas en otras regiones para que más mujeres las conozcan y por supuesto el mayor desafío es gestionar para conseguir los recursos humanos y económicos, que nos permitan seguir implementando las acciones que hemos diseñado, para promover nuestra independencia económica, visibilizar nuestro aporte como protectoras y cuidadoras de la madre tierra y de nuestras familias, lograr el conocimiento de nuestra sabiduría y conocimientos ancestrales, equilibrar los roles de responsabilidad en el hogar y avanzar en la disminución de la brecha de inequidad existente con la población masculina.

Es importante y necesario elevar estas propuestas para que se conozcan en las instituciones del orden nacional y la sociedad civil, con el fin de que se unan al esfuerzo de lograr su total implementación, pero lo más importante, que la conozcan las mujeres de todos los lugares de Colombia, en especial las del sector rural, con el fin de seguir tejiendo alianzas de bienestar y armonía para nuestra vida, nuestra familia y nuestro territorio. 🌱

## Agrobiodiversidad en el Sur del Caquetá. Caracterización de especies y variedades criollas de semillas campesinas (2018)



### **Comunidades campesinas del Sur de Caquetá Equipo de apoyo Vicaría del Sur. Grupo Semillas**

Como resultado del proceso de inventario y caracterización de las semillas criollas de esta región amazónica realizada por las comunidades campesinas que acompaña la Vicaría del Sur, se elaboró esta publicación que incluye la descripción de sólo algunas semillas criollas. Se describieron las semillas que las comunidades consideran de mayor importancia en los sistemas de producción tradicionales, que incluyen la diversidad de especies silvestres y cultivadas presentes en los bosques, en los sistemas agroforestales, en las fincas y en las huertas habitacionales de las familias campesinas de la región del Sur del Caquetá.

**Consultar aquí:** <http://semillas.org.co/es/publicaciones/agrobiodiversidad-en-el-sur-del-caquet-caracterizacin-de-especies-y-variedades-criollas-de-semillas-campesinas>

## Caracterización participativa de las semillas criollas campesinas del municipio de El Tambo – Cauca (2018)

### **Comunidades campesinas de El Tambo, Cauca Equipo de apoyo Asociación Atucsara. Grupo Semillas**

Esta publicación recoge y valora la agrobiodiversidad y los conocimientos tradicionales presentes en el territorio de las comunidades campesinas del municipio de El Tambo; es el fruto del trabajo de los agricultores y agricultoras, quienes son conscientes de la importancia de proteger, preservar y difundir el uso de estas semillas como el más valioso patrimonio que heredarán las nuevas generaciones, un aporte a la valoración de nuestras semillas nativas - acriolladas y su importancia en el sistema alimentario tradicional de las familias campesinas.

**Consultar aquí:** <http://semillas.org.co/es/publicaciones/caracterizacin-participativa-de-las-semillas-criollas-campesinas-del-municipio-de-el-tambo-cauca>



## Las semillas criollas de las comunidades campesinas e indígenas del municipio de Puerto Caicedo, Putumayo (2018)



### **Comunidad Parroquia Nuestra Señora del Carmen de Puerto Caicedo Grupo Semillas.**

Esta cartilla elaborada por las comunidades campesinas e indígenas que acompaña la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Puerto Caicedo, Putumayo, es el fruto del trabajo que las comunidades que vienen realizando la conservación y manejo de las semillas criollas amazónicas cultivadas en las fincas y chagras y también las especies forestales presentes en las selvas y rastrojos presentes en los territorios indígenas y campesinos de la región.

Esta publicación muestra algunas de las especies que las comunidades consideran más importantes en sus sistemas productivos y que son más relevantes en la alimentación de las familias. También es de especial interés identificar las especies y variedades criollas amazónicas que están en peligro de perderse, con el fin de poder promover y motivar a las comunidades a implementar acciones para recuperarlas y difundirlas ampliamente en la región.

**Consultar aquí:** <http://semillas.org.co/es/publicaciones/las-semillas-criollas-de-las-comunidades-campesinas-e-indgenas-del-municipio-de-puerto-caicedo-putumayo>

## Así se roban la tierra en Colombia (2018)



**Wilson Arias**

Al formular su llamado de Unidad nacional como presidente electo, Juan Manuel Santos anunció incorporar planteamientos de otros candidatos, entre ellos algunos relacionados con la paz y las víctimas. Como respuesta a su nuevo discurso, el Congresista Wilson Arias le inquirió con una resonante pregunta: “¿quitarle la tierra a la mafia... para entregársela a quién?”, título de su primer debate parlamentario. Su hipótesis era que la Ley de víctimas, la acelerada formalización de predios y las reformas legislativas en curso serían funcionales al pedido de dinamizar el mercado de tierras formulado por el Banco Mundial. Desde el prólogo y la presentación de su libro “Así se roban la tierra en Colombia”, se retoma la interrogación, que será respondida con sustento, explicando tanto el contexto internacional de “la fiebre por la tierra” y el interés de las transnacionales, como la “agricultura del siglo XXI” impuesta al país y particularmente a la Altillanura.

Hace un resumen de 9 casos de acaparamiento de tierras en la zona, su evolución y del estado de las denuncias elevadas en el Congreso. Se refiere a los factores especulativos del negocio y por qué en la altillanura. Y hace un balance de la política de tierras en el post - acuerdo y de la nueva normativa: de la Ley de ZIDRES y del Decreto Fast-trac 902, también funcional en lo que corresponde, a los pedidos del Banco Mundial entre otros. Como era de esperarse, al hacerlo enciende nuevas luces a una palpitante controversia. Una lectura imperdible.

Consultar aquí: <http://semillas.org.co/es/publicaciones/as-se-roban-la-tierra-en-colombia>

## Ambiente y derechos étnicos vs cultivos prohibidos. Sustitución de coca en zonas de reserva forestal, parques naturales y territorios colectivos. Tsunami sin respuesta (2018)

**Camilo González Posso**

Presidente del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz -≠ INDEPAZ

Faltan estudios oficiales con mediciones detalladas de la presencia de cultivos de uso ilícito en zonas de reserva forestal, parques naturales y territorios colectivos que apoyen los diagnósticos sobre su impacto social y ambiental y las alternativas de reconversión.

Los funcionarios encargados del tema han alertado con razón sobre esta dimensión poco conocida de los cultivos de uso ilícito, pero no hay claridad en las cifras que unos sitúan en 45 % y otros en 70 % del total de las hectáreas de ese cultivo prohibido. Lo cierto es que esta realidad de coca en Zonas de Reserva Forestal (ZRF), Parques Nacionales Naturales (PNN) y territorios colectivos ya está en el orden del día de los planes de sustitución y de todas las dimensiones de la política rural que se pactó en La Habana o en las mesas de diálogo y concertación entre el Gobierno y la Cumbre Agraria o la Minga Indígena.

Para abordar estos temas en este texto se presenta en primer lugar una descripción de territorios y poblaciones vinculados a economías cocaleras en ZRF y PNN; los cálculos se realizan a partir de las cifras y mapas del SIMCI, la UNODC y el Observatorio de Drogas de Colombia (Min justicia)<sup>2</sup>; segundo, se retoman los estudios sobre cultivos de coca en territorios étnicos; tercero se evalúan opciones legales y las novedades de la reforma propuesta y finalmente se incluyen algunas recomendaciones.

Consultar aquí: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2016/09/ambiente-y-derechos-etnicos-vs-cultivos-prohibidos-libro-web-indepaz.pdf>



## Despojar y desplazar: estrategia para el desarrollo de la Orinoquía (2017)



**Mesa Copartes Misereor - Llanos Orientales**

La violencia como método para el uso y acumulación de las tierras ha causado graves afectaciones sociales y ambientales en la región de la Orinoquía. Actualmente en el contexto de la implementación de los acuerdos de la Habana, quienes han soportado el desplazamiento y quienes ha retornado a sus territorios ven amenazados sus derechos por la aplicación de leyes cuestionables, las cuales han favorecido de forma irregular la adquisición de tierras consideradas baldías y la acumulación por parte de empresas nacionales y multinacionales de predios que cambiaron de dueño en el tiempo de la violencia. El presente documento hace un acercamiento a la realidad de las víctimas, especialmente indígenas y campesinas, y del despojo de tierras en la región de la Orinoquía y muestra como a la violencia le sucedió una legalización fraudulenta del despojo y pone en riesgo una región ambientalmente rica y frágil.

Consultar aquí: <http://semillas.org.co/es/publicaciones/desplazar-y-despojar-estrategia-para-el-desarrollo-de-la-orinoquia>





"Las historias de origen de los pueblos indígenas amazónicos muestran que los territorios son seres vivos, organismos completos y complejos que se asemejan a un cuerpo humano o a una maloca, en donde todas las partes están interrelacionadas constituyendo un sistema vivo, del cual depende la vida de los grupos étnicos... Éstas prácticas culturales no responden a los límites nacionales y político-administrativos de los países, sino que tienen como referentes sitios sagrados que funcionan como lugares de conocimiento que permiten proteger la vida y el territorio."

Camilo Guío Rodríguez

## Grupo Semillas

Conservación y uso sostenible de la biodiversidad  
Derechos colectivos sobre los territorios y soberanía alimentaria  
Calle 28 A No. 15 - 31 oficina 302 - Bogotá, Colombia  
Tel: (57) (1) 703 5387 Telefax: (57) (1) 2855728  
semillas@semillas.org.co - www.semillas.org.co

